



**CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN**

D. ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 36/2025, por el que se aprueba el INFORME “FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2022”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024.

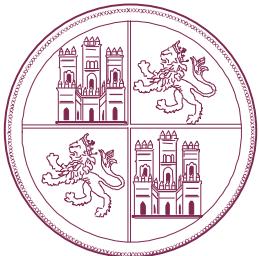
Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas, a la Junta de Castilla y León, a la Gerencia Regional de Servicios Sociales y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.
EL PRESIDENTE
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2022**

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024



ÍNDICE

I. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN.....	6
I.1. MARCO NORMATIVO.....	6
I.1.1. NORMATIVA AUTONÓMICA	6
I.1.2. NORMATIVA ESTATAL.....	7
I.2. ANTECEDENTES	8
I.2.1. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	8
I.2.2. RÉGIMEN JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE	10
I.2.3. RÉGIMEN DE CONTROL.....	11
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	12
II.1. OBJETIVOS	12
II.2. ALCANCE.....	12
II.3. LIMITACIONES	15
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	15
III. CONCLUSIONES	16
III.1. SOBRE LAS CUENTAS ANUALES.....	16
III.1.1. SOBRE EL BALANCE	16
III.1.2. SOBRE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	17
III.1.3. SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	17
III.1.4. SOBRE EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	18
III.1.5. SOBRE EL ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN	18
III.2. SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	19
III.3. SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL	21
III.4. SOBRE LOS GASTOS CORRIENTES.....	22
III.5. SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	22
III.6. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.....	23
III.7. SOBRE LOS HECHOS POSTERIORES	24
IV. RECOMENDACIONES	25
V. OPINIÓN.....	26
VI. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	27
VI.1. BALANCE	27



VI.1.1. ACTIVO NO CORRIENTE.....	28
VI.1.2. ACTIVO CORRIENTE.....	31
VI.1.3. PATRIMONIO NETO	34
VI.1.4. PASIVO CORRIENTE	35
VI.2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.....	36
VI.2.1. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA.....	37
VI.2.2. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA.....	38
VI.3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	48
VI.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	50
VI.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	52
VI.5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	52
VI.5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	69
VI.6. OTROS ASPECTOS	90
VI.6.1. FINANCIACIÓN AFECTADA	90
VI.6.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO	95
VI.6.3. REMANENTE DE TESORERÍA	97
VI.7. HECHOS POSTERIORES.....	98
ÍNDICE DE CUADROS	100
ÍNDICE DE GRÁFICOS	103
ÍNDICE DE ANEXOS	105



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Abs.	Absoluta.
ACF	Anticipo de Caja Fija.
AC/PC	Activo corriente / pasivo corriente.
ANC/PNC	Activo no corriente / pasivo no corriente.
BOCYL	Boletín Oficial de Castilla y León.
CCCyL	Consejo de Cuentas de Castilla y León.
CID	Council Implementation Decision.
COVID-19	Enfermedad por SARS-CoV-2.
Créd. def.	Crédito definitivo.
Créd. inicial	Crédito inicial.
CREP	Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
CTA	Cuenta.
D.G.	Dirección General.
Doc.	Documento.
DRN	Derechos reconocidos netos.
ECPN	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
EFE	Estado de Flujos de Efectivo.
Ej.	Ejercicios.
Exped.	Expediente.
EYH	Economía y Hacienda.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FSE	Fondo Social Europeo.
GERE	Gerencia Regional de Servicios Sociales de Castilla y León.
GMA	Grupo, multigrupo y asociadas.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISSAI-ES	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
JCYL	Administración General de la Comunidad.
LPG	Liquidación del presupuesto de gastos.
M€	Millones de euros.
Modif.	Modificaciones.
MRR	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
Núm.	Número.
OO. AA	Organismos Autónomos.
ORN	Obligaciones reconocidas netas.
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública.
PGCPCYL	Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
PN	Patrimonio neto.
POS	Posición
PRESUP.	Presupuestaria.
Prev.	Previsiones.
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
PTE	Pendiente.
RPT	Relación de Puestos de Trabajo.
RRHH	Recursos Humanos.
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
SSCC	Servicios Centrales.
UE/EU	Unión Europea.
UVAD	Unidad de valoración de la atención a personas con discapacidad.
Var.	Variación.



NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros sin decimales. A su vez, para favorecer una mejor exposición de las conclusiones, en este apartado los importes monetarios figuran redondeados en millones sin decimales.

Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los decimales en los cuadros y en el texto, excepto en los datos expresados en porcentajes que figuran con uno o dos decimales en virtud del grado de detalle que se requiera en cada caso; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe son de elaboración propia y las cuentas anuales que se muestran en los Anexos son tal y como han sido rendidas en los tomos de la Cuenta General. La fuente para la elaboración de los cuadros y gráficos procede de la Cuenta General de la Comunidad y de la contabilidad de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.



I. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

Conforme a lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El artículo 3.2 de la Ley reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales.

Por su parte el artículo 12.1 b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, señala dentro del alcance de la función fiscalizadora «la utilización de los recursos disponibles atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos, al coste de los medios elegidos o si tales medios se utilizaron de la forma más adecuada».

Atendiendo a dicha regulación, el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2024, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes en su reunión de 12 de febrero de 2024 (publicado en el BOCYL nº 44, de 1 de marzo de 2024), incluyó entre las actuaciones previstas un Informe relativo a la «*Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022*».

I.1. MARCO NORMATIVO

I.1.1. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia Regional de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León (LHSP).
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias.
- Decreto 2/1998, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.



- Decreto 33/2014, de 31 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- Decreto 3/2022, de 27 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y regulan las Viceconsejerías.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el plan general de contabilidad pública de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EYH/70/2022, de 2 de febrero, por la que se publican las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2022.
- Orden FAM/567/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- ORDEN PRE/1509/2022, de 31 de octubre, por la que se publican las retribuciones de personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos para el año 2022, en aplicación del incremento retributivo del 1,5 % establecido por el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, y por el Decreto-Ley 4/2002, de 27 de octubre.
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2016, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, por la que se dispone la inscripción en el Registro Central de Convenios Colectivos de Trabajo, y la publicación, del Acuerdo parcial del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de esta, con el Código 78000262012003.

I.1.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.



I.2. ANTECEDENTES

A la Gerencia Regional de Servicios Sociales le corresponden las funciones, competencias y actividades que se detallan en el artículo 2 de su ley de creación, dirigidas a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la igualdad de oportunidades y la integración plena de las personas. Estas funciones engloban las siguientes políticas de gasto:

- Pensiones y otras prestaciones económicas.
- Servicios Sociales y promoción social.
- Fomento del empleo.
- Otras actuaciones de carácter económico.
- Transferencias a las Administraciones Públicas.

I.2.1. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento General (Decreto 2/1998, de 8 de enero), el gobierno y la administración de la Gerencia corresponde a los siguientes órganos:

- El Consejo de Administración.
- El presidente del Consejo de Administración: Será el titular de la consejería a la que esté adscrita la GERE.
- El gerente: Tiene rango de secretario general. Es el órgano unipersonal para la dirección y gestión operativa de la Gerencia.

De acuerdo con la Orden FAM/567/2022, de 27 de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la GERE, la entidad dispone de dos direcciones técnicas, la Dirección Técnica Administrativa, con las funciones y atribuciones recogidas en el artículo 21 del Reglamento General y la Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros, con las funciones y atribuciones recogidas en el artículo 21 bis del Reglamento General:



Gráfico 1. Dirección Administrativa de los servicios centrales

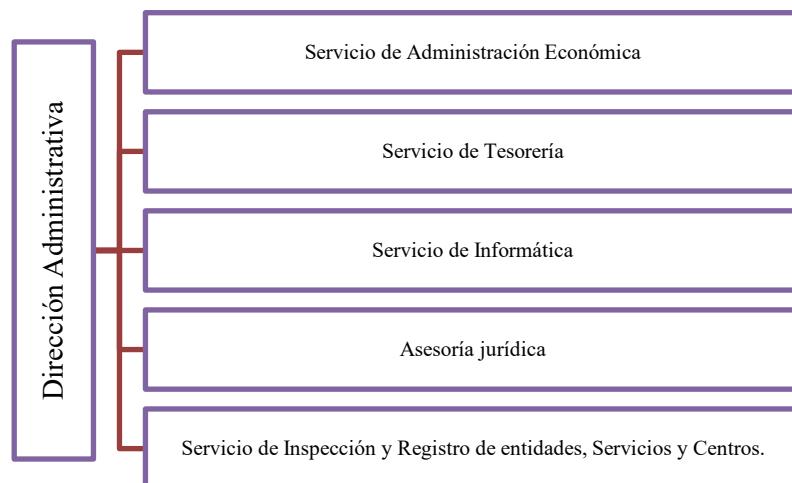
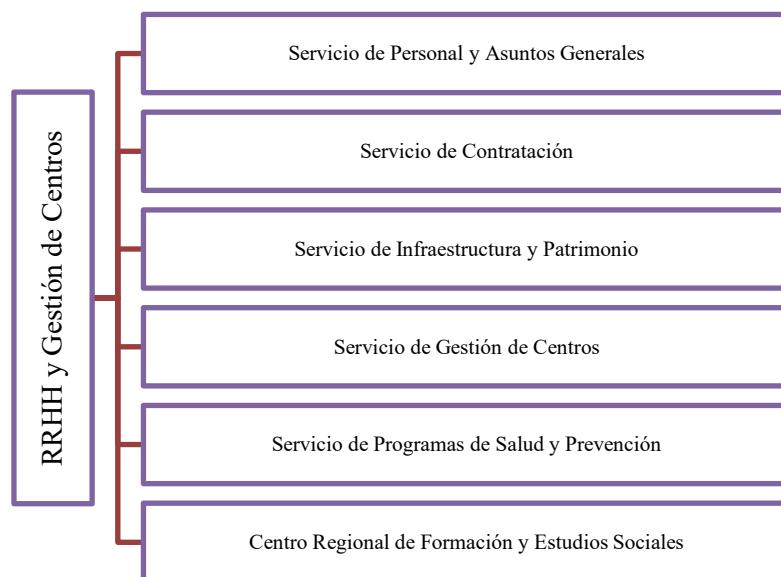


Gráfico 2. Dirección de RRHH y Gestión de Centros de los servicios centrales



Además, se incluyen cuatro direcciones generales: la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, la Dirección General de Personas Mayores, Personas con discapacidad y Atención a la Dependencia, la Dirección General de la Mujer y el Comisionado Regional para la Drogas con las funciones previstas en el artículo 20 bis, ter, quater y quinqueis del Reglamento General:



Gráfico 3. D. G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad

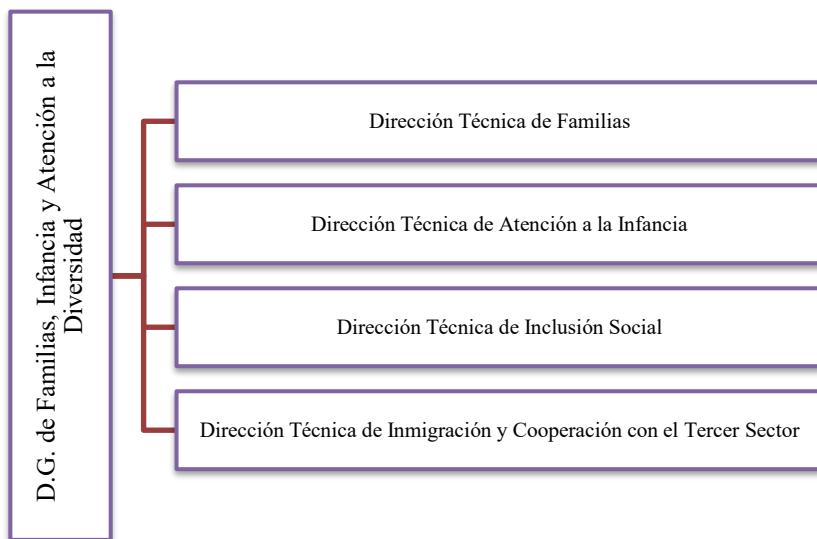
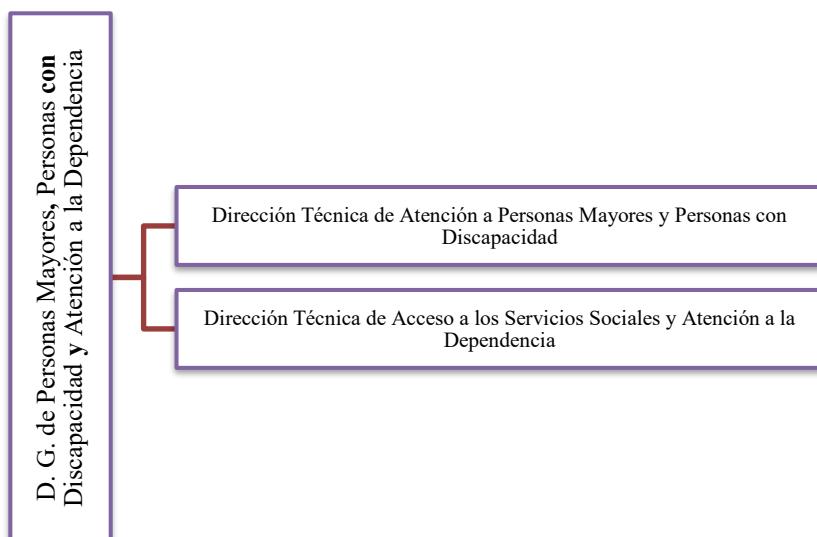


Gráfico 4. D.G. de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia



De la Dirección General de la Mujer depende la Dirección Técnica de la Mujer y del Comisionado Regional para la Drogas, la Dirección Técnica del Comisionado Regional para la Drogas.

I.2.2. RÉGIMEN JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

El régimen jurídico se encuentra regulado en el artículo 2 del Reglamento General. La GERE se rige por su ley de creación (Ley 2/1995, de 6 de abril), la LHSP, en aquellos aspectos en que resulte aplicable, la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, su Reglamento General y demás normas de desarrollo que se dicten y por las disposiciones legales y administrativas de carácter general que sean de aplicación.



El régimen económico financiero se regirá por la LHSP, que en su artículo 5 establece la aplicación íntegra a los OO. AA., y por las disposiciones contenidas en las leyes de presupuestos anuales.

Su régimen de contratación es el establecido por la legislación básica del Estado y por la normativa autonómica de desarrollo.

I.2.3. RÉGIMEN DE CONTROL

El control de la gestión económica financiera se ejerce por la Intervención General de la Administración de la Comunidad en los términos previstos en el Título VII de la LHSP, así como en las normas reglamentarias y los acuerdos que la Junta de Castilla y León apruebe para su desarrollo y aplicación.



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Esta fiscalización es una auditoría financiera cuyo objetivo es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros para expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El objetivo general ha sido, por tanto, obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

II.2. ALCANCE

Comprende el ámbito subjetivo de esta fiscalización la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La entidad, creada por la Ley 2/1995, de 6 de abril, es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito a la consejería competente en materia de servicios sociales, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Le corresponde la ejecución de las competencias de administración y gestión de los centros, servicios y programas sociales que le encomienda la Junta de Castilla y León.

Esta fiscalización abarca la información económica, financiera y presupuestaria y las cuentas anuales de la GERE.

El ámbito temporal de esta fiscalización se refiere al ejercicio 2022, sin perjuicio de tener en cuenta aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores, se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos fijados para esta fiscalización.

Los trabajos de fiscalización se realizaron de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES, aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo de 16 de junio de 2014 y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los OCEX.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, las áreas han incluido todas las actuaciones y comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.



La materialidad se ha calculado para la entidad de acuerdo con los criterios establecidos en la norma técnica sobre la importancia relativa o materialidad en las auditorías de los estados financieros del sector público.

Las cifras de materialidad de los estados financieros (CIREF) y de ejecución del trabajo (CIRET) se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Cifras de materialidad de la GERE (2022)

Entidad	Tipo de entidad	CIREF	Porcentaje	CIRET	Insignificantes
GERE	O.A.	34.662.563	70%	24.263.794	1.733.128

El error tolerable para cada una de las áreas en las que se ha distribuido el trabajo es la siguiente:

Cuadro 2. Materialidad por componente (2022)

Componente	2022	Materialidad del componente	Insignificante
Gasto de personal	219.239.029	4.604.020	230.201
Transferencias y subvenciones concedidas	666.610.982	13.998.831	699.942
Suministros	254.495.582	5.344.407	267.220
Transferencias y subvenciones recibidas	1.122.053.512	23.563.124	1.178.156
Inmovilizado material	287.874.912	6.045.373	302.269

Las labores de fiscalización se han desarrollado en las dependencias del ente fiscalizado, así como en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a partir de la documentación solicitada.

Los trabajos de fiscalización, para alcanzar el objetivo general descrito en el apartado correspondiente, se han agrupado en las siguientes áreas de trabajo:

➤ Modificaciones presupuestarias

Se han analizado los tipos de modificaciones tramitados por tipo de gasto, por capítulo y por tipo de modificación, la importancia de las modificaciones sobre el presupuesto inicial y el peso relativo por capítulo, así como las fuentes de financiación de cada tipo de modificación.

Se ha verificado sobre una muestra de expedientes si las modificaciones del presupuesto se han realizado con sujeción a la normativa vigente, han sido aprobadas por un órgano competente para ello, han seguido la tramitación prevista contabilizándose correctamente y han respetado las limitaciones impuestas en la normativa reguladora.



➤ Gastos de personal

Se ha analizado la información que sobre los gastos de personal figura en las cuentas anuales de la entidad y con los datos extraídos de la aplicación de personal se ha verificado el número de efectivos y sus características, así como el importe de las nóminas de forma global.

Se ha seleccionado una muestra del personal laboral fijo para comprobar la existencia de contrato, la exactitud de las nóminas y la legalidad de los conceptos abonados de conformidad con la normativa aprobada en el ejercicio sobre retribuciones del personal, poniendo especial atención a los incrementos retributivos que se han producido en el ejercicio 2022.

➤ Inmovilizado no financiero

Se ha analizado la contabilidad de las inversiones reales y que la contabilidad recoge todos los gastos e ingresos devengados en el ejercicio.

Se ha revisado en una muestra de las altas y bajas de inmovilizado no financiero que los gastos de este capítulo han sido correctamente autorizados, registrados, contabilizados y justificados.

➤ Gastos corrientes

Se ha revisado la contabilidad de los gastos corrientes en bienes y servicios y la integridad de los gastos corrientes del ejercicio.

Sobre una muestra de gastos corrientes se ha verificado que la formalización del gasto es adecuada (propuesta de gasto y documentos ADO debidamente autorizados y contabilizados), que el gasto contabilizado responde a una factura o albarán y que es correcta la imputación y clasificación contable del gasto (devengo y naturaleza del gasto).

➤ Gastos en transferencias y subvenciones

Se ha revisado la contabilidad de los gastos en transferencias y subvenciones y sobre una muestra la corrección y adecuación de la justificación del gasto, así como la correcta imputación y clasificación contable del gasto (devengo y naturaleza del gasto), la inclusión en el plan estratégico de subvenciones, si procede, la existencia de informes de revisión de la justificación por parte del gestor sin que se incluya en el trabajo una revisión material de los justificantes.

En la muestra de subvenciones se ha analizado el cumplimiento de los requisitos legales en función del método de concesión.

➤ Ingresos por transferencias y subvenciones

Se ha revisado la contabilidad de los ingresos en transferencias y subvenciones y se han analizado sus tipos distinguiendo su procedencia (del interior o del exterior) y su



naturaleza (corrientes o de capital). Se ha comprobado, sobre una muestra, que la finalidad de la transferencia/subvención es coherente con el concepto presupuestario de ingresos, que el criterio de registro contable aplicado es correcto, y que las condiciones y requisitos que, en su caso, implica la concesión y los mecanismos de control aplicados, garantizan la correcta aplicación de los fondos concedidos y de su cobro.

➤ Hechos posteriores

El trabajo se ha encaminado a obtener una evidencia suficiente para determinar si el corte de operaciones se ha efectuado correctamente.

El trabajo de campo finalizó en el mes de enero de 2025.

II.3. LIMITACIONES

No se dispone de un listado del inventario completo de los bienes y derechos de la entidad, lo que dificulta verificar la razonabilidad del importe del inmovilizado reflejado en el balance, con el efecto añadido de la amortización reflejada en la cuenta de resultado económico-patrimonial.

En la muestra de las obligaciones reconocidas de inversiones reales no se ha podido comprobar si la adquisición se refiere a nuevas inversiones o al mantenimiento o reposición de los bienes deteriorados, más allá de la imputación presupuestaria.

Mientras no se complete el inventario no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros.

No obstante, el ente fiscalizado ha adoptado una actitud de colaboración.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La remisión del Informe Provisional para alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 14 de marzo de 2025, y numero de registro de salida 2025-S-RE-273. En el escrito se otorgaban quince días naturales de plazo para la formulación de alegaciones. Las alegaciones fueron recibidas dentro del plazo establecido.

Las alegaciones formuladas se incorporan a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.



III. CONCLUSIONES

De los resultados de la fiscalización expuestos en el apartado V se deducen las siguientes conclusiones:

III.1. SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

III.1.1. SOBRE EL BALANCE

- 1) Según el balance rendido con la Cuenta General de la Comunidad de 2022 su activo asciende a 494 M€, siendo el inmovilizado material el 58% del activo total y está compuesto en un 92 % por terrenos y construcciones, en su gran mayoría son edificios recibidos en adscripción por la Gerencia para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos. (Apartado VI.1.1)
- 2) El patrimonio neto de la Gerencia se compone por 328 M€ de patrimonio aportado y por 24 M€ de patrimonio generado. El 71 % de la financiación proviene de sus propios recursos, superando el valor del activo de la entidad en 3,47 veces su financiación ajena, y con un fondo de rotación positivo donde los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren en 1,36 veces, el pasivo corriente. La tesorería, por importe de 79 M€ supone el 40,5 % de dicho tipo de activo. La entidad no tiene fondos ajenos a largo plazo (Apartados VI.1.1 VI.1.2 y VI.1.3.)
- 3) Los deudores presupuestarios por operaciones del ejercicio 2022 ascendían a 119 M€, lo que supone un aumento de 41 M€ respecto a 2021. Sin embargo, la contabilidad refleja 15 M€ por este tipo de operaciones debido al traspaso a deudores presupuestarios de ejercicios cerrados con anterioridad al cierre de la contabilidad. (Apartado VI.1.2.)
- 4) En «Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados» del patrimonio neto no se registran las subvenciones pendientes de imputar a resultados, subvenciones recibidas en un ejercicio y no imputadas al resultado económico patrimonial de este, de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración número 18, «Transferencias y subvenciones». (Apartado VI.1.3.)
- 5) En el ejercicio 2022 se abonaron 106 M€ en concepto de obligaciones pendientes de pago con origen en operaciones presupuestarias procedentes de ejercicios anteriores. Los acreedores presupuestarios del ejercicio 2022 ascendieron a 113 M€. (Apartado VI.1.4.)
- 6) Los cobros pendientes de aplicación más significativos son por importe de 9 M€ y se corresponden con transferencias finalistas no comprometidas. (Apartado VI.1.4.)



III.1.2. SOBRE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

- 7) La actividad de la Gerencia proviene casi en su totalidad de actividades de gestión ordinaria por las que obtuvo en 2022 un resultado positivo de 47 M€, lo que supone un incremento de 21 M€ respecto a 2021 (un 78 %). (Apartado VI.2.)
- 8) Los ingresos de gestión ordinaria se componen en un 93 % de transferencias y subvenciones recibidas. El resto son otros ingresos formados básicamente por los precios públicos cobrados por la prestación de servicios, que suponen el 7 %.

En el ejercicio 2022, los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades ascendieron a 77 M€ y los ingresos obtenidos en régimen de derecho privado ascendieron a 702.805 €. (Apartado VI.2.1.)

- 9) Los gastos de gestión ordinaria durante 2022, 1.155 M€, provienen de las subvenciones que concede la entidad (58 %) seguidos de otros gastos de gestión ordinaria (22 %) y de los gastos de personal (19 %). (Apartado VI.2.2.)
- 10) El importe de los conceptos incluidos dentro de los suministros, 227 M€, incluye tanto los gastos en suministros propiamente dichos, energía eléctrica, agua o gas, como los gastos que por su naturaleza deberían considerarse dentro del subgrupo 60 «Compras» y que se refieren a compras de aprovisionamientos y a trabajos realizados por otras entidades por importe de 208 M€. (Apartado VI.2.2.)

III.1.3. SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- 11) Se ha producido una disminución neta del efectivo y activos equivalentes al efectivo por importe de 43 M€ en el ejercicio 2022. La diferencia con respecto a la variación neta de efectivo del año anterior asciende a 129 M€, ya que en 2021 se produjo un aumento neto del efectivo por importe de 85 M€. (Apartado VI.3.)
- 12) Los flujos de efectivo de las actividades de gestión, 28 M€, se deben fundamentalmente a los movimientos de efectivo ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la entidad, principalmente por los flujos por transferencias y subvenciones con unos cobros de 1.079 M€ y unos pagos de 666 M€ en el año 2022. (Apartado VI.3.)
- 13) Los flujos de efectivo por actividades de inversión, negativos por 24 M€, reflejan pagos por compra de inversiones reales por importe de 24 M€. (Apartado VI.3.)
- 14) No hay flujos de efectivo de actividades de financiación y los flujos de efectivo pendientes de aplicación son negativos por importe de 48 M€. La variación más importante proviene de los cobros pendientes de aplicación por importe negativo de 53 M€. (Apartado VI.3.)



III.1.4. SOBRE EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

15) No se reflejan en la contabilidad ajustes por cambios de valor, incrementos patrimoniales ni tampoco imputaciones al patrimonio neto de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León y no figuran ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Como consecuencia, el estado de ingresos y gastos reconocidos solo incluye el resultado económico patrimonial del ejercicio. (Apartado VI.4.)

III.1.5. SOBRE EL ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN

16) Tanto los créditos como las previsiones iniciales del presupuesto de 2022 eran exactamente iguales que los correspondientes al presupuesto prorrogado. El importe de las previsiones de ingresos que han sido modificadas durante este ejercicio, al igual que el de los créditos iniciales de gastos, ha ascendido a 189 M€. (Apartado VI.5.)

17) De las minoraciones realizadas en el ejercicio, un total de 6 M€ fueron propuestas como consecuencia de la prórroga presupuestaria. Estas modificaciones afectaron tanto al estado de gastos como al de ingresos. (Apartado VI.5.)

18) El resultado presupuestario ajustado de 2022 es de 66 M€ y de 33 M€ en 2021. En el cálculo del resultado presupuestario de 2021 no se han reflejado desviaciones de financiación que sí existían, al menos en lo referente a los fondos del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*, por importe de 31 M€ y en el del ejercicio 2022 desviaciones negativas por importe de 7 M€ y desviaciones positivas del ejercicio por importe de 30 M€. (Apartado VI.5. y Apartado VI.6.)

19) La Gerencia presenta un remanente de tesorería no afectado de 65 M€, lo que supone 36 M€ más que en el 2021. El remanente de tesorería no refleja, al menos en lo referente al *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*, como mínimo las desviaciones positivas acumuladas en 2022 por las ayudas del Mecanismo que ascendían a 55 M€. (Apartado VI.5. y Apartado VI.6.)

III.1.5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

20) El grado de ejecución total ha sido del 96 %, por lo que se considera que las previsiones definitivas de ingresos (1.246 M€) se han materializado en derechos reconocidos (1.198 M€), en un porcentaje adecuado. (Apartado VI.5.1.1.)

21) La realización de los cobros, es decir el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, ha alcanzado un porcentaje total del 90 %, influido sobre todo por las transferencias de capital, que es el que tiene menor grado de realización (68 %). (Apartado VI.5.1.1.)

22) A 31 de diciembre de 2022, el 6 % de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro proceden de ejercicios anteriores. (Apartado VI.5.1.2.)



- 23) Durante el ejercicio 2022 se han reconocido por la Gerencia un total de 1.198 M€, correspondiendo el 85 % a transferencias corrientes. La ejecución en los capítulos 4 y 7, por importe de 1.118 M€, recoge los ingresos provenientes de transferencias corrientes y de capital que son el 93 % del total de los derechos reconocidos netos. (Apartado VI.5.1.)

III.1.5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

- 24) El grado de ejecución total del presupuesto de gastos ha sido del 93 % en 2022, por lo que se considera que los créditos definitivos, 1.246 M€, se han materializado en obligaciones reconocidas en un porcentaje aceptable. (Apartado VI.5.2.1.)
- 25) En el ejercicio fiscalizado se han reconocido obligaciones por 1.162 M€, un 12 % más que en el ejercicio anterior. El 94 % se ha reconocido en gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes. (Apartado VI.5.2.1.)
- 26) Los capítulos 1, 3, 4 y 7 tienen unos grados de ejecución satisfactorios, aunque destaca el capítulo 4 «Transferencias corrientes», con un porcentaje del 98 %. (Apartado VI.5.2.1.)
- 27) La realización de los pagos ha alcanzado un porcentaje total del 90 %. El porcentaje más bajo se ha producido en las transferencias corrientes, con un 84 %.

Las transferencias a corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro son las que tienen menor grado de realización y dentro de estas últimas las de ayudas a guarderías, dependencia y pensiones no contributivas (en las pensiones no contributivas, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio era de 21 M€). (Apartado VI.5.2.1.)

- 28) Desde el punto de vista funcional, el 84 % del gasto presupuestario se ha dedicado a servicios sociales, lo que supone un aumento de 104 M€, un 12 % respecto al ejercicio anterior. Destaca la promoción y apoyo a la familia que ha aumentado un 32 % en este ejercicio, ascendiendo el gasto hasta los 28 M€ seguido de la atención a la infancia cuyo gasto ha ascendido a 77 M€ en 2022, un 27 % más que en el ejercicio anterior. (Apartado VI.5.2.1.)
- 29) Por la distribución del gasto en las provincias de la Comunidad, casi el 47 % de las obligaciones reconocidas netas están contabilizadas sin territorializar. La provincia donde se ha contabilizado más gasto de forma específica en términos absolutos fue Valladolid y la que menos Soria. (Apartado VI.5.2.1.)

III.2. SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 30) Las modificaciones de crédito se han incrementado un 243 % con respecto al ejercicio anterior y las más importantes, en términos relativos, se produjeron en los créditos iniciales para financiar inversiones reales y transferencias de capital. El 88 % del importe modificado se unió al presupuesto mediante generaciones de crédito. (Apartado VI.5.1. y Apartado VI.5.2.)



31) Los créditos que más se han incrementado a través de modificaciones han sido los correspondientes a los servicios sociales básicos e integración social y a la atención a personas mayores, que suponen un 51 % y 25 % respectivamente del importe de las modificaciones.

En el lado opuesto, hay que significar que la política 212A01. Pensiones y otras prestaciones económicas es la que ha experimentado una mayor disminución a través de las modificaciones, con un 9 % del total. (Apartado VI.5.1. y Apartado VI.5.2.)

32) Las previsiones de ingresos en 2022 se han modificado por 189 M€ en tres capítulos: las transferencias corrientes en 90 M€, las transferencias de capital en 59 M€ y los activos financieros en 41 M€. (Apartado VI.5.1.1.)

33) Por tipo de modificación, 167 M€ han sido mediante generaciones de crédito, 41 M€ mediante incorporaciones y 18 M€ por minoraciones de crédito. En el expediente de incorporación de crédito se han incluido los saldos de dudoso cobro y el remanente de tesorería del año anterior. (Apartado VI.5.1.1.)

34) Las generaciones de crédito más significativas en importe se han producido por fondos provenientes del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia* (un 31 %) y por fondos para la atención de personas en situación de dependencia (un 28 %). (Apartado VI.5.1.1.)

35) Durante el ejercicio se han tramitado modificaciones de crédito por importe de 189 M€ que han modificado los créditos iniciales en un 18 %. Las mayores variaciones se han producido en el gasto en transferencias corrientes, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias de capital. (Apartado VI.5.2.1.)

36) Todos los expedientes de generación de crédito revisados se destinan a ejecutar actuaciones dentro del componente 22 referido al Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión. En los expedientes no consta el ingreso en tesorería.

En la mayoría de ellos el ingreso se ha producido en el ejercicio anterior al que se tramita el expediente, no adecuándose esta práctica a lo fijado por la normativa aplicable al generarse el crédito en un ejercicio posterior al de la entrada en tesorería, en contra de lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo. (Apartado VI.5.2.2.)

37) La tramitación de los expedientes de minoración revisados no se ajusta a lo establecido por la normativa, ya que la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas y no se ha aportado documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó inicialmente, sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto. (Apartado VI.5.2.2.)



III.3. SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL

- 38) En 2022 el gasto en personal fue de 219 M€, un 3 % más que en el ejercicio anterior y un 19 % del total del gasto presupuestario. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 39) El 97 % de la variación respecto al ejercicio anterior proviene del aumento en las retribuciones e indemnizaciones de naturaleza salarial del personal laboral fijo al servicio de la Gerencia. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 40) En 2022 trabajaron en la Gerencia el equivalente a 5.246 personas, de las cuales el 32 % es personal laboral temporal, el 31 % es laboral fijo y el 15 % es personal funcionario de carrera. La temporalidad es del 43 %. (Apartado VI.2.2.)
- 41) Por mes de devengo, son junio y diciembre los meses en que los devengos de nómina son más cuantiosos por las pagas extras, pero en el resto del año la tónica es bastante similar, con un promedio de gasto de 13 M€ al mes. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 42) Por provincia, los devengos del año 2022 muestran que es Burgos aquella en la que el gasto de personal es mayor, seguida de Valladolid, Salamanca y de los servicios centrales de la entidad. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 43) Por tipo de contrato destaca, dentro del importe devengado calculado en el año 2022, el personal con contrato de sustitución a tiempo completo, el personal con contrato indefinido ordinario, el personal funcionario y el personal interino. Entre los dos primeros tipos de contrato mencionados se alcanza el 65 % del importe total devengado. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 44) Por género, el 79 % del importe ha sido devengado por mujeres y el resto por hombres. Sin considerar los conceptos de nómina relacionados con las pagas extras a mujeres, que ascendieron en este colectivo a 17 M€ en 2022, el importe total devengado por estas ascendió a 122 M€. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 45) Por el tipo de contrato a mujeres, el contrato de sustitución a tiempo completo es el que más importe devengado genera, seguido del contrato indefinido ordinario a tiempo completo, el de funcionarias y, por último, el de funcionarias interinas. Entre estos cuatro tipos de contrato se devenga el 91 % del importe total devengado por este colectivo. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 46) Por grupo, el 37 % del importe es devengado por personal laboral del grupo 3 (auxiliar de enfermería, cuidador técnico de servicios asistenciales o cocinero, entre otros) y el 18 % por personal laboral del grupo 5 (camarero-limpiador u ordenanza, entre otros). Las cantidades devengadas por mujeres de los grupos 1 o A1 suponen el 8 % del importe total. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 47) Se ha comprobado que los procedimientos y normas establecidas son adecuados para asegurar un buen control de los gastos de personal. Los procedimientos teóricos se cumplen en la realidad y garantizan una adecuada contabilización y desembolso de los fondos públicos. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)



48) Se han comprobado los datos de los resúmenes de nóminas tanto para los devengos como para el gasto de la seguridad social a cargo del trabajador sin que se hayan detectado diferencias significativas. No obstante, el importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad contabilizado presenta una diferencia de 10 M€, con el importe recogido en la aplicación PÉRSIGO de gestión de personal. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

III.4. SOBRE LOS GASTOS CORRIENTES

49) Los gastos corrientes en bienes y servicios son el 22 % de las obligaciones reconocidas netas. La variación con respecto al ejercicio anterior ha sido de 10 % si bien en dicho ejercicio el peso en el total de los gastos ascendió al 22 %. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

50) El mayor importe de obligaciones reconocidas en gastos corrientes, el 80 %, lo encabezan las acciones en materia social que alcanzan los 203 M€. Destaca en concreto, los conciertos y convenios a favor de personas con discapacidad y de personas mayores, cuyo importe ascendió a 175 M€. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

51) Los créditos disponibles, con el presupuesto prorrogado de 2021, aumentaron globalmente en un 14 % (36 M€) vía modificaciones presupuestarias, siendo los créditos del artículo 25, «Acciones en materia social», los únicos realmente necesitados de incremento por ser los créditos iniciales insuficientes para su ejecución. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

52) Se han detectado servicios prestados por comunidades de bienes por importe de 731.744 €, entre ellos, un concierto de plazas en una residencia de mayores por importe de 615.579 € por doce facturas devengadas en 2021 y 2022. Este concierto contraviene el Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para personas mayores y personas discapacitadas, que permite el concierto con personas físicas o jurídicas. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

III.5. SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

53) No se dispone de un listado del inventario completo de los bienes y derechos de la entidad, lo que dificulta verificar la razonabilidad del importe del inmovilizado reflejado en el balance, con el efecto añadido de la amortización reflejada en la cuenta de resultado económico-patrimonial. (Apartados VI.1.1. y VI.2.2.)

54) No se contabilizan las bajas en el inmovilizado no financiero por elementos distintos a los edificios cedidos en adscripción cuando se produce la reversión de estos. (Apartado VI.1.1. y VI.1.2.)



55) Las obligaciones reconocidas en inversiones reales ascienden a 23 M€, lo que supone un peso relativo del 2 % del total de los gastos. El grado de ejecución de este capítulo es del 55 %. (Apartado VI.5.2.3.)

III.6. SOBRE LAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

56) Las transferencias y subvenciones recibidas en 2022 ascendieron a 1.122 M€, lo que supone un aumento de 156 M€ respecto a 2021 (un 16 %). Las subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio ascendieron a 534 M€ y las transferencias por importe de 588 M€. (Apartado VI.2.1. y VI.5.1.2.)

57) Dentro de las transferencias corrientes, el 55 % corresponde a transferencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que la Gerencia financie sus operaciones corrientes. El 45 % corresponde a las transferencias finalistas de la Administración del Estado. El resto, con cuantías insignificantes, corresponde a transferencias de la Administración de la Seguridad Social y del exterior. (Apartado VI.2.1. y VI.5.1.2.)

58) En 2022 los derechos reconocidos netos por transferencias de capital se han incrementado un 93 %. Destaca porcentualmente el aumento de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, el 166 % y, sobre todo, el de las transferencias procedentes del exterior, un 412 %. El importe de las transferencias de la Administración general se mantiene igual que en 2021. (Apartado VI.5.1.2.)

59) Toda la financiación del Estado tiene carácter finalista, a diferencia de la que procede de la Administración general autonómica. El mayor aumento va destinado al plan de atención de personas dependientes, el bono social térmico, las pensiones no contributivas y plan de corresponsables. (Apartado VI.2.1. y VI.5.1.2.)

60) Los fondos *Next Generation EU* financian actividades de la Gerencia de Servicios Sociales relacionadas con el componente 22 referido al Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, dentro de la Política palanca VIII de Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

La Gerencia reconoció derechos por las líneas de ayudas del componente 22 por importe de 8 M€ en el año 2021 y por importe de 37 M€ en el año 2022 cuando el importe real de la ayuda concedida fue de 40 M€ en 2021 y de 62 M€ en 2022. La diferencia se contabilizó como cobros pendientes de aplicar al presupuesto. (Apartado VI.5.1.2. y Apartado VI.6.1.)

61) Las transferencias y subvenciones, por importe de 667 M€ suponen un 57 % del total de obligaciones reconocidas netas y se destinan en más de un 70 % a familias e instituciones sin ánimo de lucro. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

62) Entre las subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro se incluyen las prestaciones a personas dependientes, por 205 M€ y las pensiones no contributivas que ascendieron a 139 M€, en las que la entidad es un mero



intermediario por lo que tanto los ingresos como los gastos por este último concepto están sobrevalorados en dicho importe. (Apartado VI.5.2.3.)

- 63) Además de las familias, también son destinatarias de ayudas las corporaciones locales, básicamente en prestaciones básicas, que ascendieron a 134 M€ en el ejercicio fiscalizado. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)
- 64) Las transferencias de capital se han incrementado en un 136 %, sobre todo por el efecto de los ingresos de esa misma naturaleza provenientes de los fondos *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia* y que se han traducido en concesiones de subvenciones por parte de la Gerencia. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)

III.7. SOBRE LOS HECHOS POSTERIORES

- 65) Los gastos incluidos en la cuenta 413 por importe de 14 M€ provienen en su práctica totalidad de facturas emitidas en el ejercicio fiscalizado, bien por facturas recibidas y no conformadas, bien por gastos devengados cuyas facturas estaban pendientes de recibir. (Apartado VI.7)
- 66) Se ha verificado la imputación al presupuesto del ejercicio siguiente de las facturas incluidas en el detalle facilitado. En junio de 2023 faltaba por reconocer el 13 % de las facturas ya que el importe imputado al presupuesto de 2023 era de 12 M€. (Apartado VI.7)



IV. RECOMENDACIONES

A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas formula las siguientes recomendaciones:

- 1) Al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, sería conveniente que la Dirección Técnica Administrativa tuviera en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal.
- 2) La Gerencia no debería incluir en la propuesta de incorporación del remanente de tesorería al ejercicio siguiente, como remanente de tesorería para gastos generales, los derechos pendientes de cobro que se consideren de muy difícil o imposible recaudación si estos no se han dado de baja en la contabilidad, para mejorar la imagen fiel de los recursos de la tesorería de la entidad.
- 3) La Gerencia regional de Servicios Sociales debe tomar medidas para avanzar en el proceso de actualización del inventario de bienes y derechos a efectos de garantizar la constancia registral de la realidad del inmovilizado material.



V. OPINIÓN

En opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Gerencia Regional de Servicios Sociales se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y con las disposiciones legales de aplicación, excepto por las salvedades siguientes puestas de manifiesto en el Informe:

- No se registran en el patrimonio neto las subvenciones pendientes de imputar a resultados (conclusiones 4 y 15).
- Se contabilizan como suministros las compras de aprovisionamientos y los trabajos realizados por otras entidades (conclusión 10).
- No se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería (conclusiones 18 y 19).
- La incorrecta tramitación de los expedientes tanto de generación como de minoración de créditos (conclusiones 36 y 37).
- Los servicios prestados por comunidades de bienes, no aptas por la normativa para concertar plazas residenciales (conclusión 52).
- La falta de un inventario completo de bienes y derechos, así como la no contabilización de algunas bajas de inmovilizado (conclusiones 53 y 54).
- La sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas (conclusión 62).



VI. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

VI.1. BALANCE

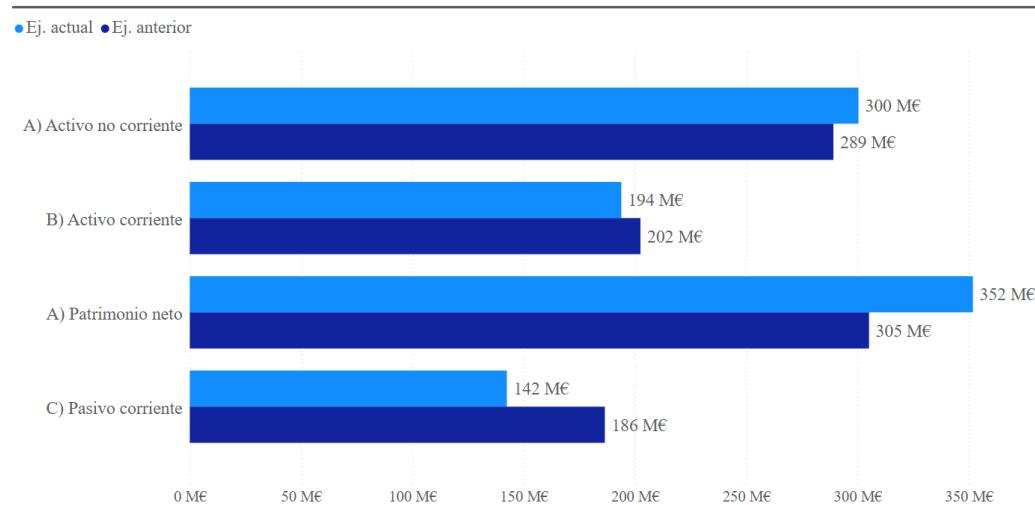
En el ejercicio 2022, el balance de la GERE, incluido en el Anexo 1.1, ha aumentado en 2.658.600 €, un 0,54 % respecto a 2021. Como se muestra en el siguiente cuadro, la entidad no tiene contabilizados pasivos a largo plazo:

Cuadro 3. Masas patrimoniales del balance (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
ACTIVO	494.248.738	491.590.138	2.658.600	0,54 %
A) Activo no corriente	300.397.912	289.131.305	11.266.606	3,90 %
B) Activo corriente	193.850.827	202.458.832	-8.608.006	-4,25 %
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	494.248.738	491.590.138	2.658.600	0,54 %
A) Patrimonio neto	351.814.986	305.135.656	46.679.330	15,30 %
C) Pasivo corriente	142.433.752	186.454.482	-44.020.730	-23,61 %

El mayor aumento respecto al ejercicio anterior en el activo lo ha experimentado el activo no corriente y en el patrimonio neto y pasivo, el patrimonio neto. Las variaciones de las principales masas patrimoniales se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Variación de las masas del balance (2022-2021)



Del balance se desprende que el 71,18 % de la financiación de la entidad proviene de sus propios recursos, que los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente en 1,36 veces y que el activo de la entidad cubre su financiación ajena en 3,47 veces. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 4. Ratios del balance (2022-2021)

Ratio	Descripción	2022	2021	Var. Abs.
Circulante	AC/PC	1,36	1,09	0,28
Liquidez inmediata	Fondos líquidos/PC	0,55	0,65	-0,10
Solvencia	(ANC+AC) /(PNC+PC)	3,47	2,64	0,83
Fondo de rotación	PN+PNC-ANC	51.417.075	16.004.351	35.412.724

El fondo de rotación, parte de recursos de largo plazo que financian activos de corto plazo, ha aumentado en 2022 en 35.412.724 € respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se analiza por separado cada uno de los epígrafes de esta cuenta anual.

VI.1.1. ACTIVO NO CORRIENTE

El balance, rendido con la Cuenta General de la Comunidad de 2022, muestra un activo de 494.248.738 €, del cual, el 60,78 % es activo no corriente con el siguiente detalle:

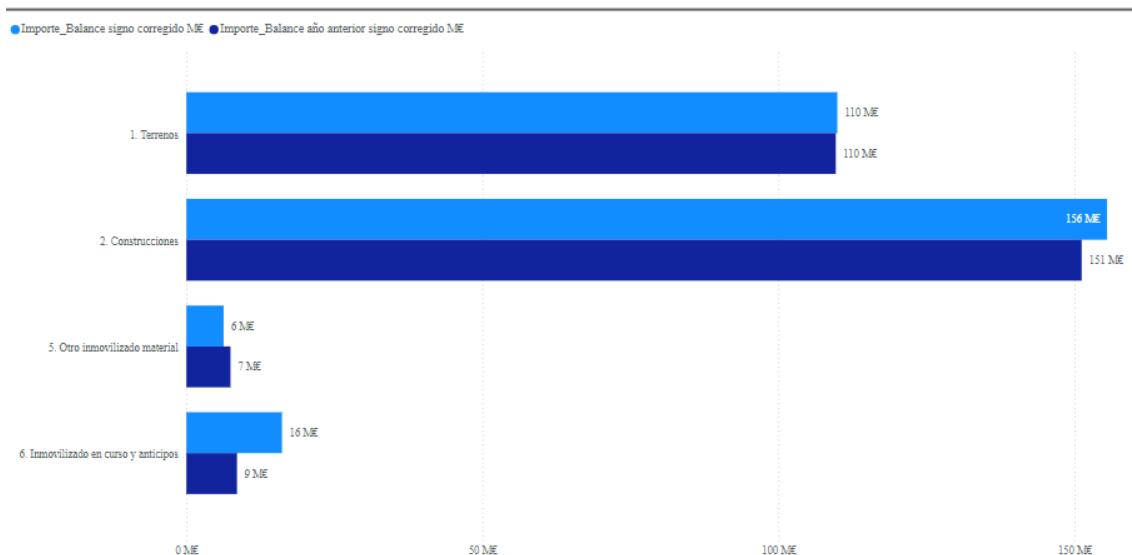
Cuadro 5. Composición del activo no corriente (2022-2021)

Activo no corriente	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
I. Inmovilizado intangible	12.446.000	12.174.076	271.924	2,23
II. Inmovilizado material	287.874.912	276.882.229	10.992.682	3,97
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades GMA	50.000	50.000	0	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	27.000	25.000	2.000	8,00
Total	300.397.912	289.131.305	11.266.606	3,90

El inmovilizado material es el 58,24 % del activo total y el 95,83% del activo no corriente y está compuesto en un 92,21 % por terrenos y construcciones. En su gran mayoría son edificios recibidos en adscripción por la Gerencia para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos. La composición es la siguiente:



Gráfico 6. Variación del inmovilizado material (2022-2021)



En el ejercicio 2022 no han existido indicios de deterioro de ninguno de los elementos del inmovilizado material por lo que no se han practicado correcciones valorativas, ni han existido gastos financieros que cumplan las condiciones para ser activados. (Apartado 5.2 de la memoria).

El criterio para la amortización del inmovilizado, lineal en todos los casos, lo determina la naturaleza del bien de tal manera que se amortizan en cinco años la maquinaria y utilaje, las instalaciones técnicas, los equipos para procesos de información y otro inmovilizado material; en ocho años se amortiza el mobiliario y los elementos de transporte y en 50 años las construcciones.

La entidad dispone de un inventario de bienes inmuebles lo que supone que no hay constancia registral de la realidad del resto del inmovilizado material, por lo que difícilmente podrá realizarse algún tipo de corrección valorativa por deterioro. Los activos que se retiran siguen computando en los saldos de las correspondientes cuentas de mayor; si la baja se produce antes del final de su vida útil tampoco se refleja la pérdida o beneficio resultante. Por ello, las dotaciones anuales a la amortización se realizan de forma manual sobre el importe de las activaciones realizadas en el periodo de vida útil dado a cada clase de activo, a diferencia de las construcciones, con dotación anual mediante asiento automático (Módulo AM).

La ausencia registral en un inventario para estos bienes supone que la vinculación de los créditos presupuestarios para gastos de los artículos 62 y 63, a nivel de artículo y subprograma, sea difícilmente controlable.

El inmovilizado material ha aumentado en 11 M€ con respecto a 2021 con el detalle siguiente:



Cuadro 6. Movimiento del inmovilizado material (2022)

Denominación	Saldo inicial	Altas	Bajas	Amortización	Saldo final
210.Terrenos y bienes naturales	109.681.590	425.929	165.549	-	109.941.970
211.Construcciones	151.207.754	10.448.693	-	6.154.948	155.501.499
214.Maquinaria y utillaje	628.537	445.249	-	416.711	657.074
215.Instalaciones técnicas y otras instalaciones	295.094	449.353	-	226.159	518.288
216.Mobiliario	3.070.798	576.997	-	712.622	2.935.173
217.Equipos para procesos de información	2.695.808	888.948	-	993.608	2.591.147
218.Elementos de transporte	129.783	-	-	26.069	103.714
219.Otro inmovilizado material	628.205	16.107.212	17.195.218	51.556	- 511.357
231.Construcciones en curso	8.544.662	7.592.741	-	-	16.137.403
Total	276.882.229	36.935.122	17.360.767	8.581.673	287.874.912

Se utilizan dos divisionarias dentro del inmovilizado como cuentas transitorias por operaciones devengadas cuyos movimientos reflejan únicamente asientos mensuales de cargo y abono contra la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas». En este sentido sus movimientos no son altas ni bajas reales de inmovilizado por lo que no se han tenido en cuenta. Así, los incrementos en las cuentas de inmovilizado material ascendieron a 20.991.652 €. De dicho importe, el 80 % se ha realizado con cargo al presupuesto de gastos para inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (7.926.519 € como nuevas inversiones y 8.865.398 € como inversiones de reposición).

La memoria no recoge información del inmovilizado en curso y anticipos, cuyo saldo ha aumentado en 7.592.741 €, para situarse en 16.137.403 €. El resto del inmovilizado de la Gerencia tiene el siguiente detalle:

Cuadro 7. Composición del resto del activo no corriente (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
I. Inmovilizado intangible	12.446.000	12.174.076	271.924	2,23
3. Aplicaciones Informáticas	5.086.630	5.129.390	-42.759	-0,83
5. Otro inmovilizado intangible	7.359.370	7.044.687	314.683	4,47
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades GMA	50.000	50.000	0	0
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	50.000	50.000	0	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	27.000	25.000	2.000	8
2. Créditos y valores representativos de deuda	27.000	25.000	2.000	8
Total	12.523.000	12.249.076	273.924	2,24



1. Altas del ejercicio

Se han contabilizado como altas del ejercicio, dentro del activo no corriente, terrenos y construcciones por importe de 4.199.736 €. Durante el ejercicio 2022, el consejero de Economía y Hacienda autorizó la mutación de destino a favor de la GERE de una superficie no ocupada de 5.143,53 m² en el pabellón 3 del antiguo hospital militar de Burgos para ser sede de la gerencia territorial y de la UVAD. Dicho activo fue dado de alta en el inventario por importe de 4.163.129 € (3.994.943 € en construcciones y 168.186 € en terrenos). Asimismo, durante el ejercicio se dieron de alta tres elementos en construcciones y terrenos por recepción de herencias por importe de 36.607 €. Estos elementos cuentan con sus respectivas fichas de inventario.

2. Bajas del ejercicio

Durante el ejercicio se ha producido la autorización para la cesión de uso a una asociación de dos viviendas ubicadas en el recinto de la «Residencia Juvenil Gregorio Santiago», de Burgos con una superficie construida de 231 m² cada una, según datos catastrales. Asimismo, se cede la superficie de terreno que rodea a las mismas, de 3.868 m² aproximadamente. La valoración efectuada de acuerdo con los datos catastrales es de 301.704 € como valor del suelo y 326.634 € como valor de la construcción.

En la contabilidad de la GERE se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, para devolvérselo a la Consejería de Economía y Hacienda.¹

Las revisiones relacionadas con el inmovilizado se incluyen en el apartado 5) del epígrafe VI.5.2.3.

VI.1.2. ACTIVO CORRIENTE

En la composición del activo corriente de la Gerencia destaca, por un lado, el epígrafe de deudores por operaciones de gestión, por importe de 115.295.715 €, que supone el 59,48 % de esta masa patrimonial y, por otro lado, la tesorería, por importe de 78.540.292 € lo que implica el 40,52 % de dicho tipo de activo.

El detalle de la composición del activo que no va a permanecer más de un ejercicio es el siguiente:

¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

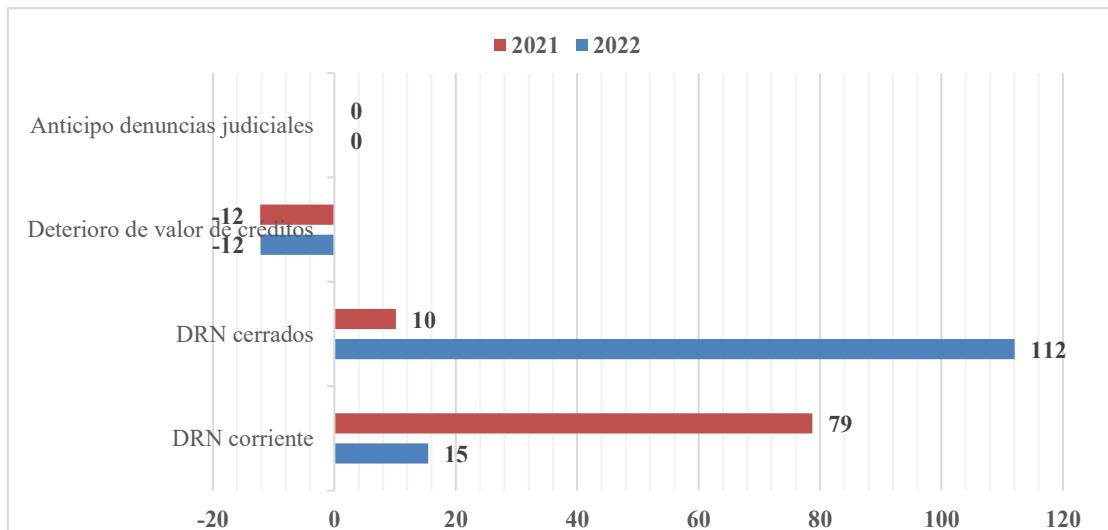


Cuadro 8. Composición del activo corriente (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	115.295.715	80.698.522	34.597.193	42,87
1. Deudores por operaciones de gestión	115.295.290	76.661.259	38.634.031	50,40
2. Otras cuentas a cobrar	426	4.037.263	-4.036.838	-99,99
V. Inversiones financieras a corto plazo	14.819	13.916	903	6,49
2. Créditos y valores representativos de deuda	14.819	13.916	903	6,49
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	78.540.292	121.746.395	-43.206.102	-35,49
2. Tesorería	78.540.292	121.746.395	-43.206.102	-35,49
Total	193.850.827	202.458.832	-8.608.006	-4,25

La partida más importante es la de deudores y otras cuentas a cobrar que ha tenido el siguiente movimiento durante el ejercicio fiscalizado y el precedente:

Gráfico 7. Variación de deudores y otras cuentas a cobrar (M€) (2022-2021)



La variación de los deudores por derechos reconocidos netos pendientes de cobro, tanto del ejercicio corriente como de presupuestos cerrados, ascendió a 38.610.019 € debido al traspaso antes del cierre de la contabilidad realizado entre ambas cuentas. El detalle de este movimiento es el siguiente:

Cuadro 9. Variación de los deudores presupuestarios a 31/12 (2022-2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	15.435.287	78.744.020	-63.308.733	-80,40
Ejercicios cerrados	112.048.455	10.129.703	101.918.753	1006,14
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

Aunque el total del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias es correcto, el desglose que muestra la contabilidad no es exacto ya que si se separa el importe pendiente de cobro generado por las operaciones del ejercicio corriente del generado en presupuestos de ejercicios cerrados el detalle es el siguiente:



Cuadro 10. Variación de los deudores presupuestarios según CCCyL (2022–2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	119.373.091	78.744.020	40.629.071	51,60
Ejercicios cerrados	8.110.651	10.129.703	-2.019.052	-19,93
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

El aumento de 40.629.071 € de deudores presupuestarios del ejercicio corriente proviene de transferencias de capital, principalmente de fondos REACT EU, dentro de las aplicaciones correspondientes a FEDER y FSE (22.625.584 €), de transferencias corrientes por importe de 18.016.719 € (disminución de los cobros pendientes procedentes de la Administración general en 20.291.241 € y aumento del pendiente de cobro de la Administración del Estado en 38.307.960 €) y de un menor cobro pendiente en tasas, precios públicos y otros ingresos, en concreto por reintegros de operaciones corrientes (14.349 €).

A 31 de diciembre de 2022, el 6,36 % de los derechos reconocidos netos pendientes de cobro proceden de ejercicios anteriores, aunque la contabilidad no informa sobre la procedencia de los deudores de presupuestos cerrados que se cobran en 2022. La situación del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias es la siguiente:

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)²

Ejercicio de procedencia	DRN pendientes de cobro a 1/1/2021	Rectificaciones	Cobros en 2021	DRN pendientes de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendientes de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.064	910.074	5.740.989
2020	35.706.875	0	32.228.236	3.478.639	2.524.399	954.240
2021		0		78.744.020	77.328.599	1.415.421
2022		0				119.373.091
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.071	127.483.742

De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital.³

Respecto al efectivo de la GERE, el balance refleja en 2022 una disminución del 35,49 % respecto al ejercicio anterior. El detalle del movimiento es el que se muestra a continuación:

² Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

³ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



Cuadro 12. Variación del efectivo (2022-2021)

Grupo	Descripción	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
570	Caja	6.437	12.137	-5.701	-46,97
571	Bancos. Cuentas operativas	77.972.892	121.185.995	-43.213.102	-35,66
575	Bancos. Cuentas restringidas	560.963	548.263	12.701	2,32
	Total	78.540.292	121.746.395	-43.206.102	-35,49

Prácticamente la totalidad del efectivo se encuentra en cuentas operativas que son las que tiene abiertas la entidad como un cliente privado, aunque siempre con firma mancomunada.

La entidad dispone de 73 cuentas cuyo detalle es el siguiente:

- una cuenta central de ingresos.
- cinco cuentas tesoreras operativas para recibir ingresos y realizar pagos.
- una cuenta de habilitación de pagos de Seguridad Social.
- nueve cuentas territoriales de ingresos.
- veintidós cuentas de ingresos de centros adscritos (21 de las residencias de mayores).
- diez cuentas de anticipos de caja fija de los servicios centrales y de las gerencias territoriales.
- veinticinco cuentas de anticipos de caja fija de centros adscritos.

Se ha comprobado que los saldos iniciales y finales del total de las cuentas de tesorería (570, 571 y 575) coinciden con el importe que aparece en el balance, así como con los fondos líquidos del remanente de tesorería y con el epígrafe de «Efectivo y activos líquidos equivalentes» del inicio y del final del ejercicio del EFE.

VI.1.3. PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de la GERE tiene la siguiente composición:

Cuadro 13. Detalle del patrimonio neto (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
I. Patrimonio aportado	327.893.175	328.058.724	-165.549	-0,05
II. Patrimonio generado	23.921.811	-22.923.068	46.844.879	-204,36
2. Resultados de ejercicios anteriores	-22.886.461	-49.158.237	26.271.775	-53,44
3. Resultados del ejercicio	46.808.272	26.235.168	20.573.104	78,42
Total	351.814.986	305.135.656	46.679.330	15,30



El patrimonio aportado refleja la aportación patrimonial inicial directa, tanto dineraria como en bienes o derechos, así como posteriores ampliaciones por asunción de nuevas competencias por la entidad, recibidas de la entidad o entidades propietarias. Asimismo, se incluyen en este epígrafe las adscripciones de bienes y derechos realizadas por la entidad o entidades propietarias. En el ejercicio ha disminuido debido a la reversión de un terreno, ya comentada.

El patrimonio generado se compone de los resultados en ejercicios anteriores y de los resultados obtenidos por la entidad en el ejercicio fiscalizado. La variación en los primeros se debe al traspaso del resultado obtenido en el 2021 (26.235.168 €) y al alta de terrenos y construcciones por la aceptación de una herencia (36.607 €). Además, debido a la contabilización de la cuota empresarial de la Seguridad Social, que se comenta en el apartado VI.1.4, el resultado generado debería empeorar en la cuantía de las cotizaciones sociales a cargo de la Gerencia correspondientes al mes de diciembre de 2021 (3.452.925 €).

No se registran las subvenciones pendientes de imputar a resultados, subvenciones recibidas en un ejercicio y no imputadas al resultado económico patrimonial de este, de acuerdo con lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración número 18, «Transferencias y subvenciones», en el epígrafe A.IV, «Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados».

La entidad no tiene fondos ajenos a largo plazo por lo que se analiza a continuación el pasivo corriente.

VI.1.4. PASIVO CORRIENTE

El pasivo corriente de la Gerencia solo refleja el epígrafe «IV. Acreedores y otras cuentas a pagar» de la entidad. Destacan los acreedores por operaciones de gestión tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14. Composición del pasivo corriente (2022-2021)

Acreedores y otras cuentas a pagar	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
1. Acreedores por operaciones de gestión	113.275.019	-	113.275.019	-
2. Otras cuentas a pagar	24.625.021	182.145.731	-157.520.711	-86,48 %
3. Administraciones públicas	4.533.712	4.308.750	224.961	5,22 %
Total	142.433.752	186.454.482	-44.020.730	-23,61 %

Por lo que se refiere a las obligaciones pendientes de pago con origen en operaciones presupuestarias, la entidad abonó en este ejercicio 106.098.297 € procedentes de ejercicios anteriores y contabilizó 113.275.019 € por operaciones del ejercicio 2022. El traspaso entre las cuentas contables de ambos tipos de obligaciones se realizó el 31 de diciembre de 2022, lo que explica que en el balance los acreedores por operaciones de gestión del ejercicio 2022 estén a cero.



Dentro de «Otras cuentas a pagar» se incluye tanto los acreedores no presupuestarios como los acreedores por operaciones devengadas y los cobros pendientes de aplicación. Casi la mitad del importe, 13.506.173 €, son las deudas derivadas de operaciones devengadas que no se han aplicado al presupuesto del ejercicio y que se analizarán en el epígrafe VI.7.

Los cobros pendientes de aplicación más significativos son por importe de 8.518.494 € y se corresponden con transferencias finalistas no comprometidas (el saldo inicial de esta cuenta era de 62.025.303 €, los cargos durante el ejercicio de 124.400.641 € y los abonos de 70.893.832 €)

La deuda con las administraciones públicas que refleja el balance tiene la siguiente composición:

Cuadro 15. Deuda con Administraciones Públicas (2022-2021)

Administraciones públicas	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
47510000-HP, acreedor por retenciones IRPF	3.677.584	3.495.055	182.529	5,22
47512000-HP, acreedor retenciones rendimiento arrendamientos urbanos	2.120	1.979	141	7,12
47600000-Org previsión social, acreedores. Seguridad Social	854.008	811.717	42.291	5,21
Total	4.533.712	4.308.750	224.961	5,22

La deuda con la Hacienda Pública proviene de las retenciones efectuadas por IRPF en 3.677.584 €.

La deuda con la Seguridad Social del pasivo corriente refleja únicamente la cuota retenida a los trabajadores en el mes de diciembre de 2022. En enero de 2022 se contabilizaron las cotizaciones sociales a cargo de la Gerencia correspondientes al mes de diciembre de 2021, por importe de 3.452.925 € y en el mes de enero de 2023 el importe de dicha cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, por un total de 3.704.549 €, por lo que el saldo de la cuenta 476 debería ascender a 4.558.557 € en lugar de los 854.008 € reflejados en el cuadro superior. Este aspecto se tratará con más detenimiento en el apartado 1) del epígrafe VI.5.2.3 al analizar los gastos de personal.

VI.2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

La cuenta de resultado económico patrimonial de la GERE en 2022 se detalla en el Anexo 1.2 y se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro 16. Cuenta de resultado económico-patrimonial (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
A) Ingresos de gestión ordinaria	1.201.199.062	1.045.949.528	155.249.535	14,84 %
B) Gastos de gestión ordinaria	1.155.437.233	1.032.425.843	123.011.391	11,91 %
Operaciones financieras	179.982	3.422.640	-3.242.658	-94,74 %
Otras operaciones no financieras	866.461	9.288.843	-8.422.382	-90,67 %
Total	46.808.272	26.235.168	20.573.104	78,42 %

La actividad de la GERE proviene casi en su totalidad de actividades de gestión ordinaria por las que obtuvo en 2022 un resultado positivo de 46.808.272 €, lo que supone un incremento de 20.573.104 € respecto a 2021 (un 78,42 %).

VI.2.1. INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA

Los ingresos de gestión ordinaria se componen en un 93,41 % de transferencias y subvenciones recibidas. El resto son otros ingresos formados básicamente por los precios públicos cobrados por la prestación de servicios, que suponen el 6,51 %, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17. Variación de ingresos de gestión ordinaria (2022-2021)

CREP	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
A) INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.201.199.062	1.045.949.528	155.249.535	14,84 %
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	354.620	196.066	158.554	80,87 %
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.122.053.512	966.134.487	155.919.025	16,14 %
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910	274.715	0,35 %
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	644.306	1.747.065	-1.102.759	-63,12 %
Total	1.201.199.062	1.045.949.528	155.249.535	14,84 %

1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La entidad ha reconocido durante el ejercicio ingresos derivados de la inspección y dirección de las obras públicas por importe de 354.620 €, cantidad irrelevante dentro de los ingresos por gestión ordinaria de la entidad.

2. Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas en 2022 ascendieron a 1.122.053.512 €, lo que supone un aumento de 155.919.025 € respecto a 2021 (un 16,14 %). Las subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio ascendieron a 534.290.143 € y las transferencias a 587.763.370 €. En el epígrafe VI.5.2.3 se detalla su procedencia.

Los importes de transferencias y subvenciones reflejados en la contabilidad financiera coinciden con los datos registrados en la contabilidad presupuestaria, salvo el correspondiente a la recepción en adscripción de un terreno y una construcción



correspondientes al Pabellón 3 Antiguo Hospital Militar de Burgos de la GRS. Esta adscripción es una operación no presupuestaria por lo que se recoge en contabilidad financiera (cuenta 75100000), pero no en la liquidación del presupuesto de ingresos.

3. Ventas y prestaciones de servicios

El importe total de las ventas netas y prestación de servicios, 78.146.624 €, proviene casi en su totalidad de la prestación de servicios que ascendió a 78.141.136 €. Estos ingresos son tanto aquellos cuya contraprestación está constituida por precios públicos como los que se prestan en régimen de derecho privado. En el ejercicio 2022, los precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades ascendieron a 77.438.331 € y los obtenidos en régimen de derecho privado ascendieron a 702.805 €.

4. Otros ingresos de gestión ordinaria

Los ingresos contabilizados en este epígrafe se corresponden con los del presupuesto de ingresos I/39910, que recoge otros ingresos de carácter diverso y el I/55900, sobre todo por canon por la explotación de los servicios de las residencias como cafetería, podología o peluquería.

VI.2.2. GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA

Los mayores gastos de gestión ordinaria de la GERE durante 2022 han sido los ocasionados por las subvenciones que concede la entidad (un 57,69 %) seguidos de otros gastos de gestión ordinaria (un 22,13 %) y de los gastos de personal (un 18,98 %). Este epígrafe de la cuenta de resultado económico patrimonial tiene la siguiente composición:

Cuadro 18. Gastos de gestión ordinaria (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
8. Gastos de personal	219.261.205	213.408.999	5.852.205	2,74
9. Transferencias y subvenciones concedidas	666.610.982	580.799.441	85.811.541	14,77
11. Otros gastos de gestión ordinaria	255.682.870	225.467.608	30.215.261	13,40
12. Amortización del inmovilizado	13.882.177	12.749.794	1.132.383	8,88
Total	1.155.437.233	1.032.425.843	123.011.391	11,91

1. Gastos de personal

Los gastos de personal que refleja la cuenta de resultado económico patrimonial son los siguientes:

Cuadro 19. Variación de los gastos de personal (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
Sueldos, salarios y asimilados	175.913.243	169.838.796	6.074.447	3,58
Cargas sociales	43.347.962	43.570.203	-222.241	-0,51
Total	219.261.205	213.408.999	5.852.205	2,74



Debido al desfase en la contabilidad de las cotizaciones sociales del empleador comentadas en el VI.1.4, el resultado del ejercicio empeora por la diferencia de las cotizaciones entre los meses de diciembre de 2022 y 2021, es decir, en 251.624 €.

En enero de 2022 se contabilizaron las cotizaciones sociales a cargo de la Gerencia correspondientes al mes de diciembre de 2021, por importe de 3.452.925 € y en el mes de enero de 2023 el importe de dicha cuota correspondiente al mes de diciembre de 2022, por importe de 3.704.549 €, por lo que dicha deuda no está reflejada en el pasivo del balance.

De acuerdo con la memoria de la entidad, a 31 de diciembre de 2022 el número de empleados de la GERE fue de 5.367. El número medio de empleados durante el ejercicio 2022 fue de 5.341, (cuatro altos cargos, 1.314 funcionarios y 4.023 laborales):

Cuadro 20. Información de empleados de la memoria (2022)

Categoría	Núm. medio empleados	Empleados a 31/12/2022
Alto cargo	4	4
Funcionario	1.314	1.348
Laboral	4.023	4.015
Total	5.341	5.367

De acuerdo con los datos publicados en la página web del Portal datos abiertos JCYL-Estadísticas de personal, el número de efectivos de la GERE a 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

Cuadro 21. Información de empleados en el portal de datos abiertos (2022)

Categoría	Empleados a 31/12/2022
Funcionario	1.347
Laboral	3.970
Total	5.317

En las alegaciones al Informe provisional de la Cuenta General, ejercicio 2022, la entidad explicó que la diferencia de 50 personas entre ambas publicaciones se debe a «la distinta metodología de cálculo entre uno y otro». En el portal de datos abiertos no se incluyen los altos cargos ni los contratos laborales temporales con una duración inferior a seis meses (ya que no existe obligación de su anotación registral).

Se han analizado los ficheros de los datos de la aplicación que controla el personal de la entidad teniendo en cuenta que en la parte del registro de datos de administración se han considerado aquellos que tenían un contrato vigente en el ejercicio fiscalizado, con independencia de la fecha de inicio o de finalización de la relación laboral.

Del análisis del fichero de administración de PÉRSIGO se deduce que durante el ejercicio 2022 se han realizado, al menos, 14.034 actos administrativos con relación a 8.614 personas de las cuales 6.138 tenían una relación temporal con la entidad, si se



considera como tal a los funcionarios interinos y al personal laboral temporal, (un 71,26 %). La distribución es la siguiente:

Cuadro 22. Número de efectivos con actos administrativos (2022)

Descripción	Núm. de personas	Núm. de actos
01-Altos cargos	6	6
06-Funcionario de carrera	1.084	1.984
19-Funcionario interino	1.708	2.274
17-Laboral fijo	608	666
18-Laboral indefinido	778	1.010
25-Laboral temporal	4.430	8.094
Total	8.614	14.034

Para calcular el número de personas que ha trabajado en la Gerencia se ha definido un número de contratos equivalentes en el año por cada tipo de personal. Se han considerado los días trabajados por cada persona para calcular el tiempo anual de prestación de servicio.

Así, en 2022 trabajaron en la GERE el equivalente a 5.246 personas, de los cuales el 31,52 % es personal laboral temporal, el 30,91 % es laboral fijo y el 15,02 % es personal funcionario de carrera. La temporalidad (interinos y personal laboral temporal) es del 42,53 %:

Cuadro 23. Contratos equivalentes por tipo de personal

Tipo de relación de servicio	Personas	Duración días	Contrato anual equivalente	Peso relativo
Alto cargo	6	1.460	4	0,08%
Funcionario carrera	1.081	287.552	788	15,02%
Funcionario interino	777	210.774	577	11,01%
Laboral fijo	1.701	591.834	1.621	30,91%
Laboral indefinido	608	219.498	601	11,46%
Laboral temporal	4.425	603.564	1.654	31,52%
Total	8.598	1.914.682	5.246	100,00%

En la RPT hay 6.926 puestos de los que 1.703 estaban vacantes lo que implica que 5.223 puestos estaban ocupados, 23 menos que el número de contratos equivalentes obtenidos como resultado.

Del archivo de nóminas se ha obtenido una cantidad devengada calculada durante el ejercicio (el año de devengo puede ser distinto de 2022) de 175.890.478 €, una mínima diferencia con la cantidad contabilizada tanto en la cuenta de resultado económico patrimonial como en la liquidación del presupuesto de gastos (175.913.243 €). Se ha analizado la composición de los devengos calculados en el año 2022, que incluyen las regularizaciones de cantidades devengadas en ejercicios anteriores, aunque el 99,20 % del gasto tiene su origen en el ejercicio fiscalizado:

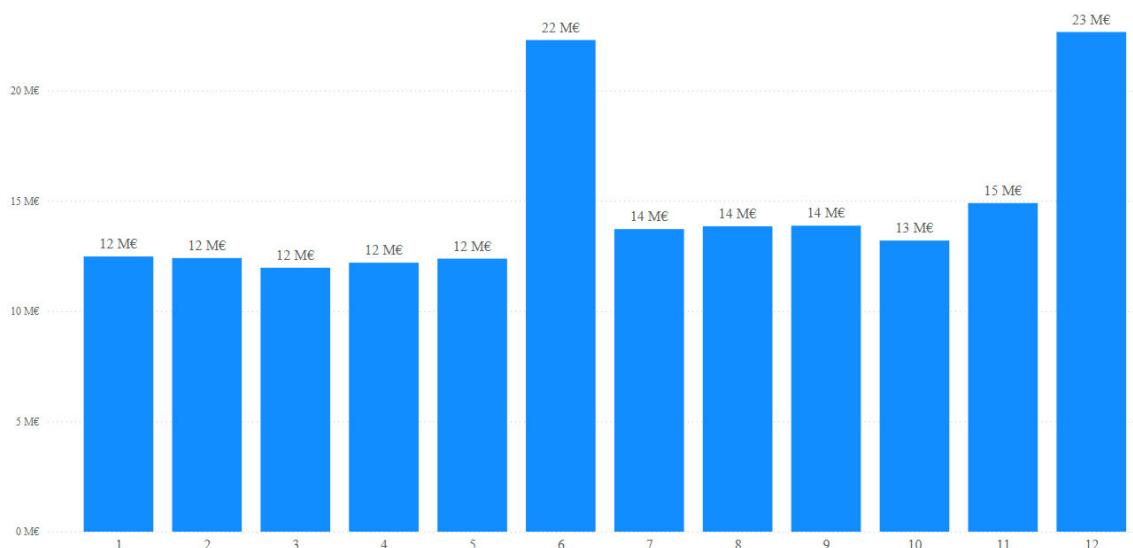


Cuadro 24. Devengos por ejercicio de origen calculados en 2022

Año devengo	Devengos	Descuentos	Líquido
2014	263	17	246
2015	599	34	565
2016	2.597	140	2.457
2017	4.275	185	4.090
2018	14.317	408	13.910
2019	123.182	2.567	120.615
2020	45.104	2.877	42.227
2021	1.222.376	85.155	1.137.221
2022	174.477.766	35.884.440	138.593.325
Total	175.890.478	35.975.822	139.914.656

Por mes de devengo, son junio y diciembre los meses en que los devengos de nómina son más cuantiosos por las pagas extras, pero en el resto del año la tónica es bastante similar, con un promedio de 13.035.154 € al mes:

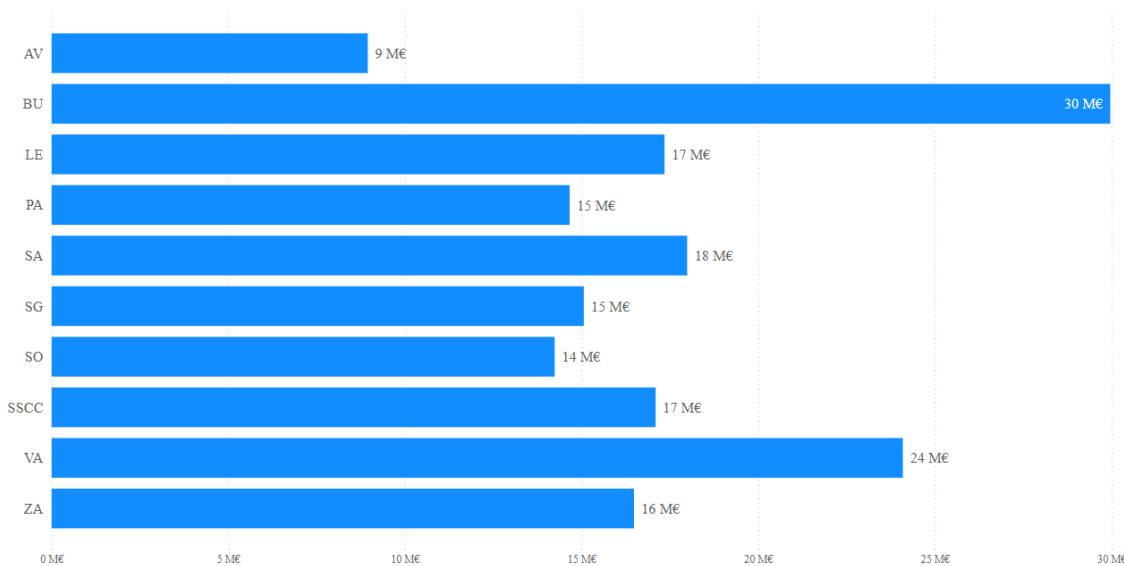
Gráfico 8. Devengos de nómina por mes (2022)



Por provincia, los devengos del año 2022 muestran que es Burgos donde el gasto de personal es mayor, seguida de Valladolid, Salamanca y de los servicios centrales de la entidad:



Gráfico 9. Devengos de nómina por provincia (2022)



En el Anexo 4.3 se encuentra el detalle de estas cantidades devengadas por sexo y provincia.

Por centro directivo es la Gerencia Territorial de Burgos en la que mayor cantidad se ha devengado por sueldos y salarios durante el ejercicio, seguida de la Gerencia territorial de Valladolid:

Cuadro 25. Devengos de nómina por centro directivo (2022)

Centro	Devengos	Descuentos	Líquido
Comisionado Regional para la Drogas	557.114	142.091	415.022
Dirección técnica administrativa	2.607.671	656.171	1.951.499
D.G. de familias, infancia y atención a la diversidad	5.093.154	1.155.260	3.937.894
D.G. de la mujer	1.046.828	267.564	779.264
D. G. de personas mayores, personas con discapacidad y atención a la dependencia	4.202.342	988.887	3.213.455
Dirección técnica de recursos humanos y gestión de centros	3.205.419	750.260	2.455.159
Gerencia territorial de Ávila	8.945.854	1.801.208	7.144.647
Gerencia territorial de Burgos	29.931.962	5.955.252	23.976.709
Gerencia territorial de León	17.341.894	3.472.314	13.869.580
Gerencia territorial de Palencia	14.638.524	2.906.464	11.732.060
Gerencia territorial de Salamanca	17.988.507	3.702.498	14.286.009
Gerencia territorial de Segovia	15.057.593	3.063.063	11.994.530
Gerencia territorial de Soria	14.210.359	2.863.666	11.346.692
Gerencia territorial de Valladolid	24.077.399	4.867.296	19.210.103
Gerencia territorial de Zamora	16.478.303	3.271.183	13.207.120
Otros	507.556	112.644	394.911
Total	175.890.478	35.975.822	139.914.656

Por tipo de contrato destaca, dentro del importe devengado calculado en el año 2022, el salario del personal con contrato de sustitución a tiempo completo, el personal



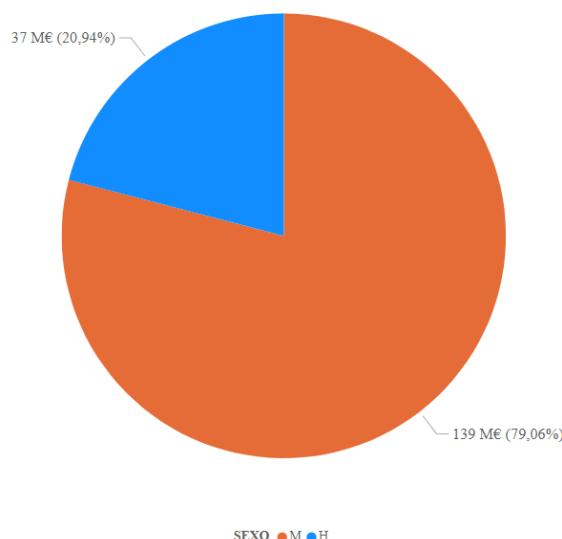
con contrato indefinido ordinario a tiempo completo, el de funcionarios y el de personal interino. Entre los dos primeros tipos de contratos mencionados se alcanza el 65,03 % del importe total devengado:

Cuadro 26. Importe devengado por tipo de contrato (2022)

Contrato	Devengos	Descuentos	Líquido
Funcionario/Estatutario	30.118.719	7.185.469	22.933.249
Indefinido ordinario. T. completo	50.177.986	10.941.462	39.236.524
Indefinido ordinario. Tiempo Parcial	34.858	6.265	28.592
Obra o Servicio. Tiempo Completo (baja desde 31/12/21)	1.766.437	382.925	1.383.512
Eventual por circunstancias de la producción (tiempo completo)	8.842.292	1.047.157	7.795.136
Sustitución - Tiempo Completo	64.200.811	12.457.109	51.743.702
Sustitución - Tiempo Completo. Campañas Incendios	27.099	5.810	21.289
Funcionario/Estatutario. Interinidad	15.486.644	3.147.967	12.338.677
De Relevo - Tiempo Completo	623.719	121.758	501.962
Eventual por circunstancias de la producción (tiempo parcial)	90.392	11.086	79.306
Sustitución - Tiempo Parcial	3.032.240	384.120	2.648.119
Sustitución - Tiempo Parcial. Campañas Incendios	3.510	537	2.973
Duración determinada. Jubilación parcial	1.038.106	228.246	809.860
De Relevo - Tiempo Parcial	447.664	55.912	391.753
Total	175.890.478	35.975.822	139.914.656

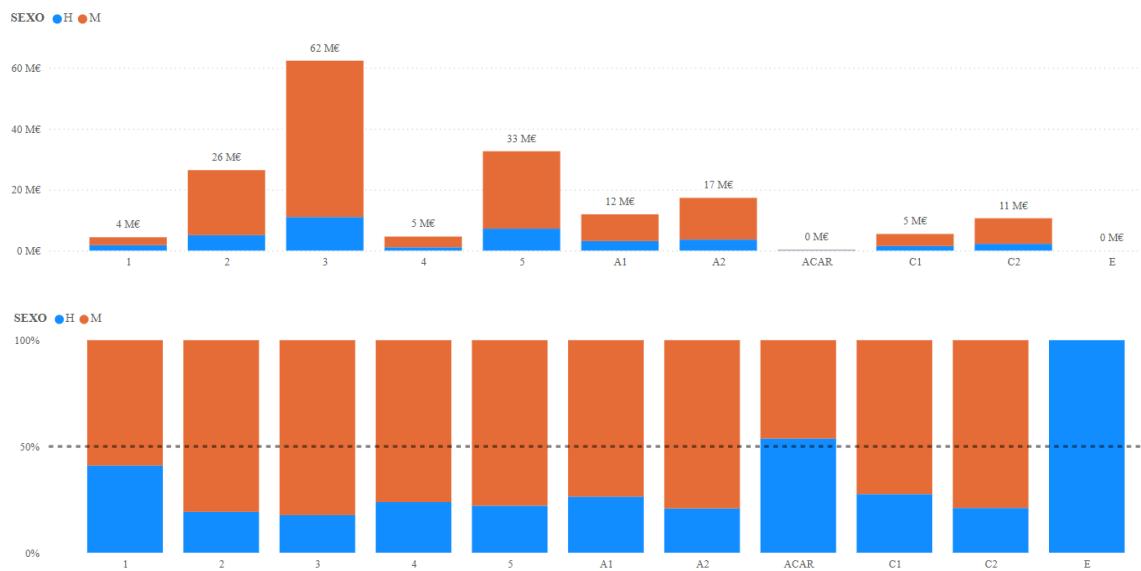
Por sexo, el 20,94 % ha sido devengado por hombres y el resto por mujeres, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Devengos de nómina por sexo (2022)



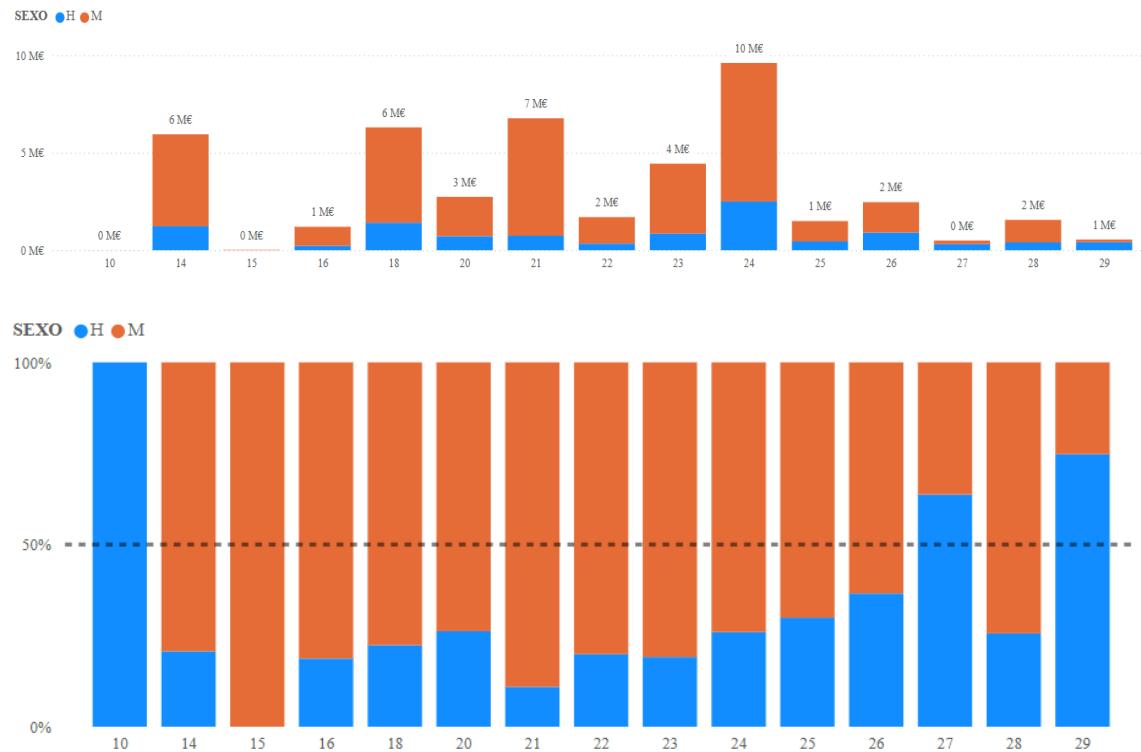
La distribución de las cantidades devengadas en función del grupo es la siguiente:

Gráfico 11. Devengos de nómina por sexo en función del grupo (2022)



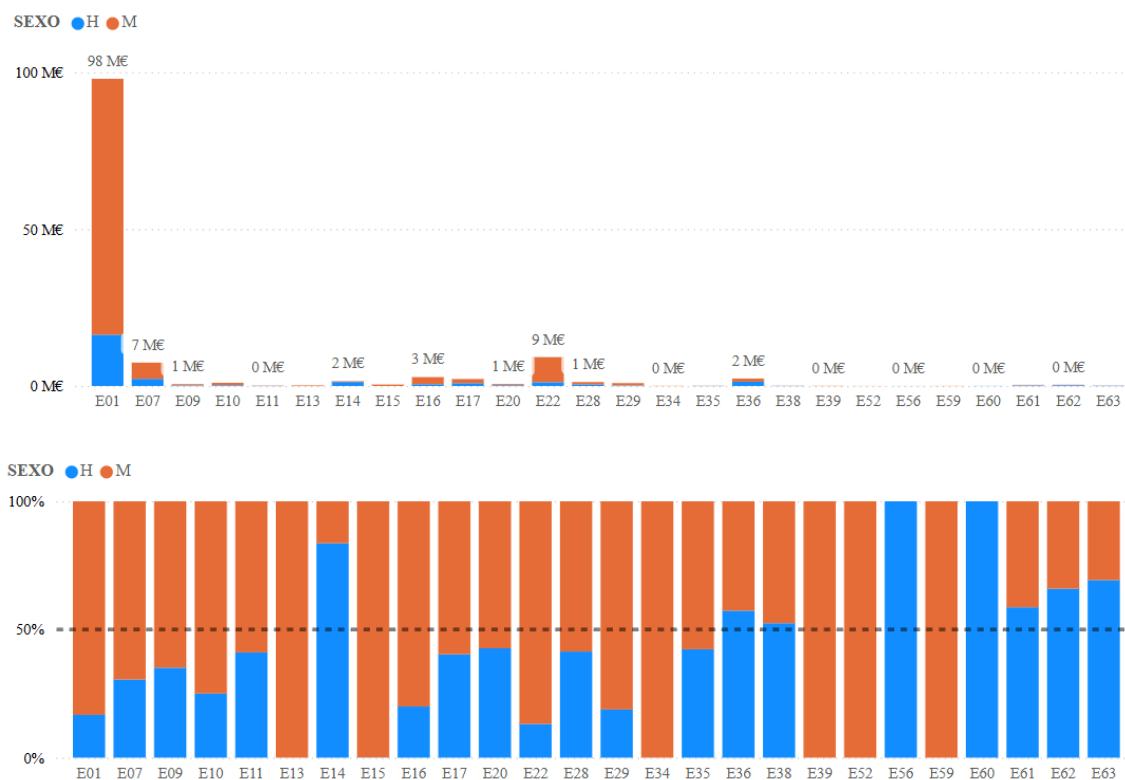
Por tipo de personal, los devengos de nómina de personal funcionario, teniendo en cuenta el nivel del puesto, han sido durante 2022 los siguientes:

Gráfico 12. Devengos de nómina de funcionarios por sexo y nivel del puesto (2022)



En el caso del personal laboral, en el siguiente gráfico se muestran los datos para cada complemento específico:

Gráfico 13. Devengos de nómina de personal laboral por complemento y sexo (2022)



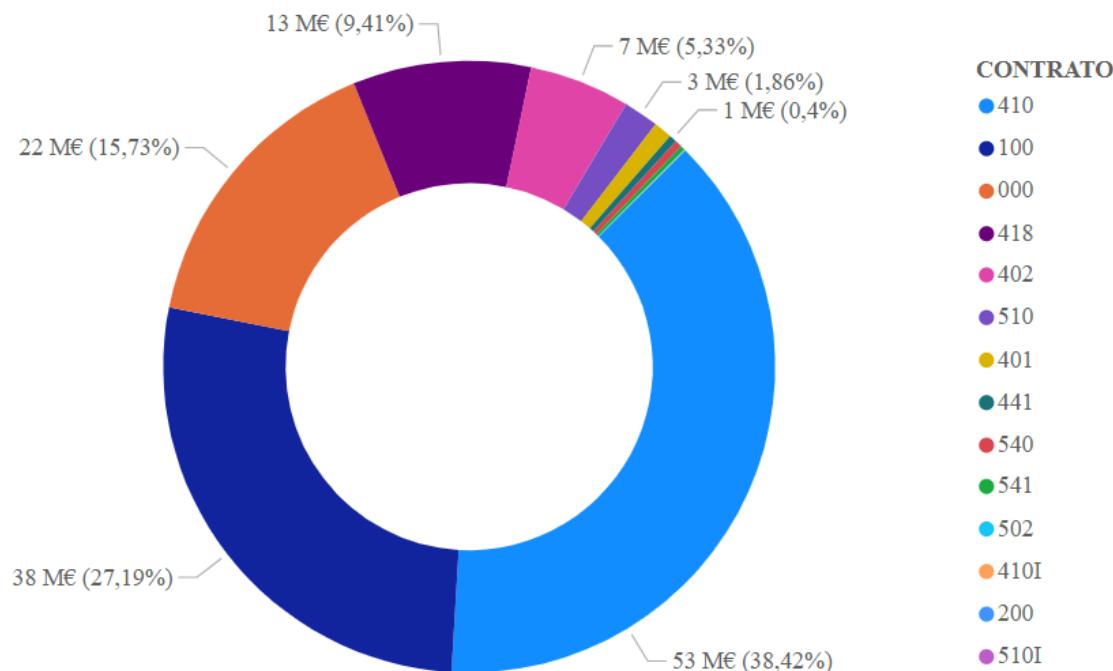
Ya que la gran mayoría de los trabajadores son mujeres, se han analizado las cantidades devengadas por estas.

Por tipo de contrato, el contrato de sustitución a tiempo completo (410) es el que más importe devengado genera, seguido del contrato indefinido ordinario a tiempo completo (100), de funcionarios (000) y de funcionario interino (418). Entre estos cuatro tipos de contrato se devenga el 90,75 % del importe total devengado por este colectivo.

El detalle completo de los tipos de contrato se encuentra en el Anexo 4.2 y el detalle de los celebrados en la GERE con mujeres en 2022 en el Anexo 4.4:



Gráfico 14. Distribución de devengos por tipo de contrato a mujeres (2022)



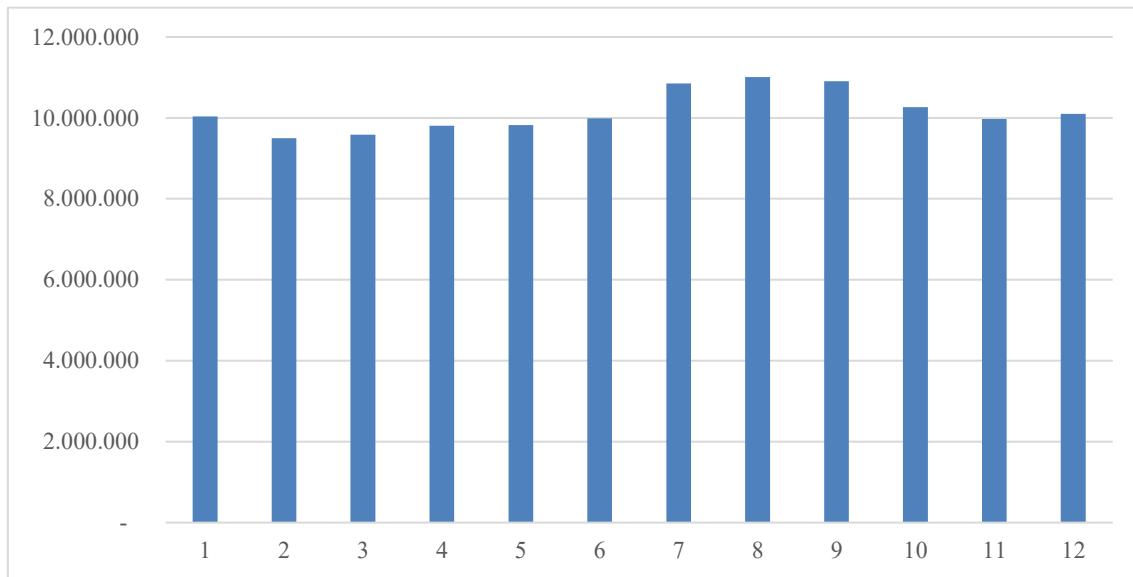
Se han formalizado contratos, de cualquier tipo, sin especificar en el sistema el motivo de la sustitución, por importe de 90.691.560 € de los 139.052.749 € devengados en la nómina de las mujeres. El detalle completo se encuentra en el Anexo 4.6. El 19,99 % de los contratos de sustitución a tiempo completo (410) no tienen una causa específica. De las causas definidas como motivos de sustitución están la necesidad de cubrir el puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción (18.806.965 €) o la enfermedad o incapacidad temporal (15.628.802 €).

Por grupo, el 36,90 % del importe es devengado por personal laboral del grupo 3 (auxiliar de enfermería, cuidador técnico de servicios asistenciales o cocinero entre otros) y el 18,25 % por personal laboral del grupo 5 (camarero-limpiador u ordenanza, entre otros). Las cantidades devengadas por mujeres de los grupos 1 o A1 suponen el 8,17 % del importe total. El detalle por meses se encuentra en el Anexo 4.5

Sin considerar los conceptos de nómina relacionados con las pagas extras, que ascendieron en este colectivo a 17.200.495 €, el importe total devengado ascendió a 121.852.255 €. Los meses de julio, agosto, septiembre y octubre son en los que el importe es mayor de todo el año, aunque también se percibe un aumento en diciembre y enero respecto al resto del año. La distribución mensual de los devengos salariales es la siguiente:



Gráfico 15. Devengos de nómina de mujeres sin conceptos de paga extra por mes (2022)



2. Transferencias y subvenciones concedidas

La entidad tiene contabilizadas en su cuenta de resultado económico patrimonial 666.610.982 € de gasto en transferencias y subvenciones concedidas con el siguiente movimiento en el ejercicio:

Cuadro 27. Variación de transferencias y subvenciones concedidas (2022-2021)

Concepto	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
650.Transferencias	351.465.572	305.127.992	46.337.580	15,19
651.Subvenciones	315.145.411	275.671.450	39.473.961	14,32
Total	666.610.982	580.799.441	85.811.541	14,77

La naturaleza de las transferencias que se conceden se detalla en el apartado VI.5.2.3 correspondiente al presupuesto de gastos, en el punto 4).

3. Otros gastos de gestión ordinaria

La GERE contabiliza 255.682.870 € en otros gastos de gestión derivados de la realización de su actividad, 254.495.582 € en suministros y servicios exteriores y 1.187.288 € en tributos. Su movimiento ha sido el siguiente:



Cuadro 28. Variación de otros gastos de gestión ordinaria (2022-2021)

	Ej. actual	Ej. anterior	Var. Abs.	Var. %
a) Suministros y servicios exteriores	254.495.582	224.353.389	30.142.193	13,44
620.Gastos en investigación y desarrollo	0	393.000	-393.000	-100,00
621.Arrendamientos y cánones	1.756.032	1.848.394	-92.362	-5,00
622.Reparaciones y conservación	1.938.328	-1.703.908	3.642.236	-213,76
623.Servicios de profesionales independientes	1.151.846	1.304.678	-152.832	-11,71
624.Transportes	195.509	147.094	48.415	32,91
625.Primas de seguros	41.315	40.418	897	2,22
627.Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-5.413	16.534	-21.946	-132,74
628.Suministros	226.667.281	202.977.716	23.689.565	11,67
629.Comunicaciones y otros servicios	22.750.684	19.329.463	3.421.221	17,70
b) Tributos	1.187.288	1.114.220	73.068	6,56
630.Tributos de carácter local	1.180.906	1.108.737	72.169	6,51
631.Tributos de carácter autonómico	5.420	4.807	612	12,74
632.Tributos de carácter estatal	962	675	286	42,43
Total	255.682.870	225.467.608	30.215.261	13,40

Hay que poner de manifiesto que el mayor importe, el correspondiente a la cuenta 628 Suministros, engloba tanto los gastos en suministros propiamente dichos, energía eléctrica, agua o gas, como los gastos que por su naturaleza deberían considerarse dentro del subgrupo 60 «Compras» ya que se incluyen tanto compras de aprovisionamientos como, sobre todo, trabajos realizados por otras entidades. Los suministros, como indica el PGCPYL en su quinta parte, deben reflejar el gasto en electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere la cualidad de almacenable.

En los 226.667.281 € reflejados como suministros destaca la cuenta 62896000 «Gastos en materia social», cuyo importe asciende a 207.776.338 € y que recoge gastos derivados del desarrollo de convenios y conciertos suscritos con entidades públicas o privadas, en concreto, a favor de personas con discapacidad (91.074.519 €) y a favor de personas mayores (83.533.292 €). Estos gastos deberían reflejarse de acuerdo con su naturaleza como trabajos realizados por otras entidades ya que comprenden trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se han encargado, vía concierto.

Por último, la dotación anual a la amortización del ejercicio, 13.882.177 €, se calcula sobre la variación anual habida en cada cuenta de inmovilizado (8.851.673 € de amortización del inmovilizado material y 5.300.504 € de amortización del inmovilizado intangible).

VI.3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo de la entidad informa sobre la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. El estado rendido, que se incluye en el Anexo 1.3, se resume a continuación:



Cuadro 29. Variación del estado de flujos de efectivo de GERE (2022-2021)

Concepto	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
Flujos de efectivo de actividades de gestión	28.422.557	46.190.275	-17.767.718	-38,47
Flujos de efectivo de actividades de inversión	-23.762.171	-17.912.050	-5.850.121	32,66
Flujos de efectivo de actividades de financiación	0	0	0	-
Flujos de efectivo pendientes de aplicación	-47.866.488	57.103.775	-104.970.263	-183,82
Estado de flujos de efectivo	-43.206.102	85.381.999	-128.588.102	-150,60
Variación de efectivo	-43.206.102	85.381.999	-128.588.101	-150,60

El EFE muestra que en este ejercicio se ha producido una disminución neta del efectivo y activos equivalentes al efectivo por importe de 43.206.102 €. La diferencia con respecto al ejercicio anterior en ese mismo epígrafe asciende a 128.588.101 €, ya que en 2021 se produjo un aumento neto del efectivo por importe de 85.381.999 €.

Los flujos de efectivo de las actividades de gestión se deben fundamentalmente a los movimientos de efectivo ocasionados por las transacciones que intervienen en la determinación del resultado de la entidad, reflejado en la cuenta del resultado económico-patrimonial y analizado en el epígrafe VI.2. Su composición es la siguiente:

Cuadro 30. Variación de flujos de efectivo de actividades de gestión (2022-2021)

Concepto	2022	2021	Var. Abs.	Var. %
A) Cobros	1.159.450.705	1.011.592.151	147.858.554	14,62
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	354.620	196.066	158.554	80,87
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.079.395.447	922.093.426	157.302.020	17,06
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910	274.715	0,35
5. Intereses y dividendos cobrados	4.696	12	4.683	38.452,30
6. Otros Cobros	1.549.318	11.430.736	-9.881.418	-86,45
B) Pagos	1.131.028.148	965.401.876	165.626.272	17,16
7. Gastos de personal	219.240.079	213.415.745	5.824.334	2,73
8. Transferencias y subvenciones concedidas	666.349.690	521.560.875	144.788.815	27,76
10. Otros gastos de gestión	245.438.378	230.414.909	15.023.470	6,52
12. Intereses pagados	0	10.347	-10.347	-100,00
Flujos de efectivo de actividades de gestión	28.422.557	46.190.275	-17.767.718	-38,47

Como puede observarse en el detalle anterior, dentro de los flujos de efectivo por actividades de gestión no aparecen cobros ni pagos por gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes. Destaca sin embargo la ausencia de pagos por aprovisionamientos (compras), ya explicada al tratar la cuenta de suministros, ya que los conciertos reseñados se incluyen en otros gastos de gestión que reflejan los gastos corrientes en bienes y servicios, tanto del presupuesto del ejercicio corriente (240.177.600 €) como de ejercicios cerrados (5.260.778 €).

Entre este tipo de flujos destacan las transferencias y subvenciones recibidas y concedidas, cuyo detalle es el siguiente:



Cuadro 31. Flujos de caja en transferencias y subvenciones (2022)

Transferencias y subvenciones	Cobros	Pagos	Flujo neto
Transferencias y subvenciones corrientes del ejercicio	934.614.396	523.893.923	410.720.473
Transferencias y subvenciones de capital del ejercicio	64.054.108	43.648.044	20.406.064
Transferencias corrientes de ejercicios cerrados	70.850.750	94.757.574	-23.906.823
Transferencias de capital de ejercicios cerrados	9.876.193	4.050.149	5.826.044
Total	1.079.395.447	666.349.690	413.045.757

Los flujos de actividades de inversión incluyen los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes tales como inmovilizados intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento (caso de inversiones mantenidas hasta su vencimiento). Entre los cobros no se reflejan cobros por venta de inversiones reales, pero sí pagos por compra de inversiones reales por importe de 23.762.443 €.

Los flujos de efectivo por actividades de financiación se definen como los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la entidad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Figurarán también como flujos de efectivo por actividades de financiación los pagos a favor de los socios en concepto de dividendos. Estos flujos no han existido ni en el ejercicio fiscalizado ni en el anterior.

Para completar el estado de flujos de efectivo deben incluirse los flujos de efectivo pendientes de clasificación, tanto cobros como pagos. Recogen los cobros y pagos cuyo origen se desconoce en el momento de elaborar el estado de flujos de efectivo según el siguiente detalle:

Cuadro 32. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación

	1/01/2022	31/12/2022	Variación
Cuentas 554 y 559	62.475.976	9.697.287	-52.778.690
Acreedores no presupuestarios	5.079.909	5.955.273	875.364
Cuentas 555 y 558	4.037.263	426	-4.036.838
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación			-47.866.488

VI.4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El Estado de cambios en el patrimonio neto, incluido en el Anexo 1.4, es una cuenta anual que ofrece información sobre todas las operaciones que afectan a los fondos propios de la entidad, bien porque derivan del resultado económico patrimonial del ejercicio, bien porque derivan de operaciones imputadas al patrimonio neto directamente o porque tienen su origen en operaciones realizadas con las entidades propietarias, en este caso, la administración general.



El estado de cambios en el patrimonio neto tiene tres partes: a) estado total de cambios en el patrimonio neto, b) estado de ingresos y gastos reconocidos y c) estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

El estado total de cambios en el patrimonio neto surge de agregar al estado de ingresos y gastos reconocidos las operaciones con los socios que supongan en el ejercicio nuevos fondos o detacción de recursos. Siguen sin estar previstos los procedimientos que relacionen las transferencias y subvenciones con los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero, o con los proyectos que financian, por lo que la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos se realiza por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento. (disposición transitoria cuarta del PGPCYL).

Como consecuencia, la GERE no refleja ajustes por cambios de valor, incrementos patrimoniales ni tampoco imputaciones al patrimonio neto recogidas a través de las cuentas de los grupos 8 y 9 del PGCP y no figuran ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Cuadro 33. Estado total de cambios en el patrimonio neto (2022)

Concepto	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	-	-	-
C. Patrimonio neto inicial ajustado (A+B)	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
D. Variaciones del patrimonio neto del ejercicio	-165.549	46.844.879	46.679.330
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	46.808.272	46.808.272
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-165.549	-	-165.549
3. Otras variaciones del patrimonio neto		36.607	36.607
E. Patrimonio neto al final del ejercicio (C+D)	327.893.175	23.921.811	351.814.986

El estado de ingresos y gastos reconocidos solo incluye el resultado económico patrimonial del ejercicio.

En el estado de operaciones con entidades propietarias se incluye, dentro de las operaciones patrimoniales, la devolución de un terreno por importe de 165.549 € y en otras operaciones con la entidad propietaria, los ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial por importe de 587.744.193 € (nota 14.1 de la memoria).



VI.5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En el ejercicio 2022 no se aprobaron presupuestos en la Comunidad por lo que se prorrogaron los aprobados para el ejercicio 2021 tal y como prevé el artículo 89 del Estatuto de autonomía y el artículo 107 de la LHSP.

Tanto los créditos como las previsiones iniciales del presupuesto prorrogado eran exactamente iguales que los correspondientes al presupuesto prorrogado.

Durante todo el ejercicio 2022 la Comunidad Autónoma y, concretamente la GERE, ha desarrollado sus políticas con un presupuesto que, en principio y en concordancia con el carácter anual del ejercicio presupuestario, había sido aprobado para ser ejecutado en el ejercicio 2021. La prórroga presupuestaria es una previsión normativa que impide la paralización económica de la entidad, pero no deja de ser una herramienta excepcional que limita fuertemente el carácter de instrumento de planificación y control del presupuesto.

Como consecuencia de la prórroga presupuestaria se propuso por la GERE a la Consejería de Hacienda minorar créditos para gastos mediante cuatro expedientes por un total de 6.081.810 €, tres expedientes por 731.810 € y uno por 5.350.000 €, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos. El más cuantioso de los anteriores se propuso en enero de 2022. En el estado de ingresos la minoración afectaba a las siguientes partidas:

Cuadro 34. Minoración del estado de ingresos (2022)

Partida	Denominación	Importe
412A1	Pensiones por ancianidad y enfermedad,	100.000
412A6	Pensiones no contributivas	2.500.000
412AC	Ley de Integración Social del Minusválido	2.750.000
Total estado de ingresos a minorar		5.350.000

Por su parte, en el estado de gastos la minoración afectaba al subprograma 212A01 relativo a pensiones y otras prestaciones económicas, según el siguiente detalle:

Cuadro 35. Minoración del estado de gastos (2022)

Aplicación presupuestaria	Código proyecto-F. Financiación	Denominación	Importe
09.21.212A01.480D7.	(2002/000158) 04 0066 2022.09.0001	Pensiones por ancianidad y enfermedad	100.000
09.21.212A01.480D5.	(2002/000159) 04 0065 2022.09.0001	Pensiones no contributivas	2.500.000
09.21.212A01.480D6.	(2002/000157) 04 0067 2022.09.0001	Ley Integración Social Minusválido	2.750.000
Total estado de gastos a minorar		5.350.000	

VI.5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

VI.5.1.1. Revisión general

La ejecución de la liquidación del presupuesto de ingresos se incluye en el Anexo 1.1 y se muestra en el siguiente cuadro:

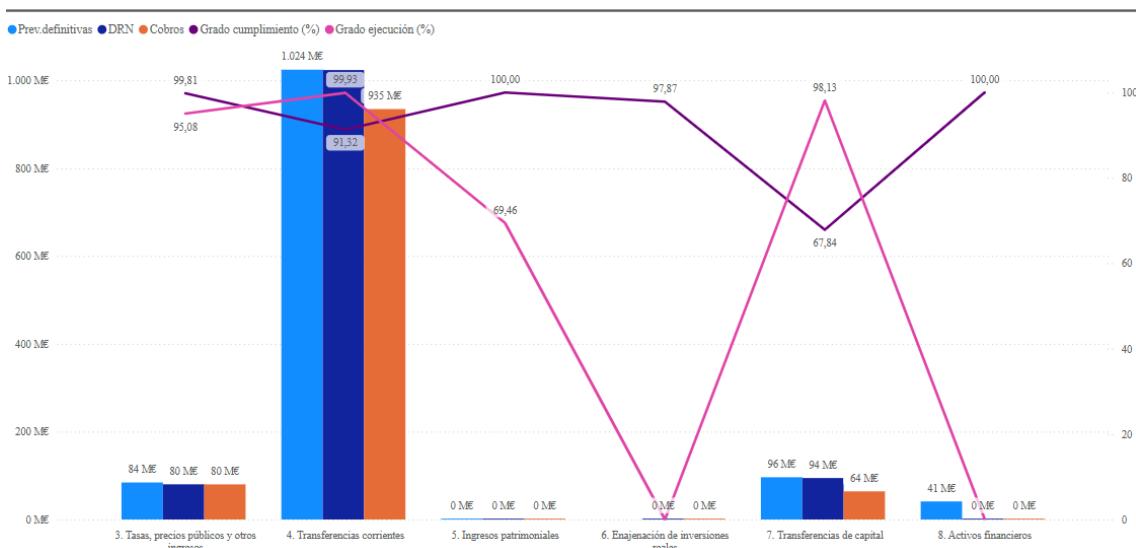


Cuadro 36. Ejecución presupuestaria de la liquidación del presupuesto de ingresos (2022)

I.I.Capítulo	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.231.000		84.231.000	80.086.470	150.095
4. Transferencias corrientes	934.527.324	89.702.580	1.024.229.904	1.023.471.741	88.857.345
5. Ingresos patrimoniales	50.000		50.000	34.728	0
6. Enajenación de inversiones reales				52.318	1.116
7. Transferencias de capital	37.658.718	58.557.147	96.215.865	94.418.643	30.364.535
8. Activos financieros	100.000	41.003.199	41.103.199	57.597	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.198.121.496	119.373.091

Los datos más significativos se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. Ejecución presupuestaria de la liquidación de ingresos (2022)



El grado de ejecución total ha sido del 96,17 %, por lo que se considera que las previsiones definitivas de ingresos (1.245.829.968 €) se han materializado en derechos reconocidos (1.198.121.496 €) en un porcentaje adecuado.

Los capítulos 3, 4 y 7, que son los que mayor peso tienen en el presupuesto, tienen unos grados de ejecución satisfactorios, siendo el capítulo 4, que registra las transferencias corrientes, el que mejor comportamiento ha tenido, con un porcentaje cercano al 100 %.

Porcentualmente el capítulo que presenta el menor grado de ejecución (0,14 %) es el de los activos financieros (capítulo 8), influido por el peso del remanente de tesorería que se ha incorporado al presupuesto en una cuantía que coincide prácticamente con el importe del capítulo, como se verá posteriormente, pero que debido a su naturaleza no ha generado derechos. La realización en el capítulo 5 (ingresos patrimoniales), 69,46 %, también es baja, aunque por su importe no es muy significativo.

Hay que recordar que los presupuestos han sido prorrogados y las previsiones iniciales eran las mismas que en el ejercicio anterior. Mediante modificaciones



presupuestarias se ha conseguido que las previsiones iniciales se hayan ajustado a la realidad.

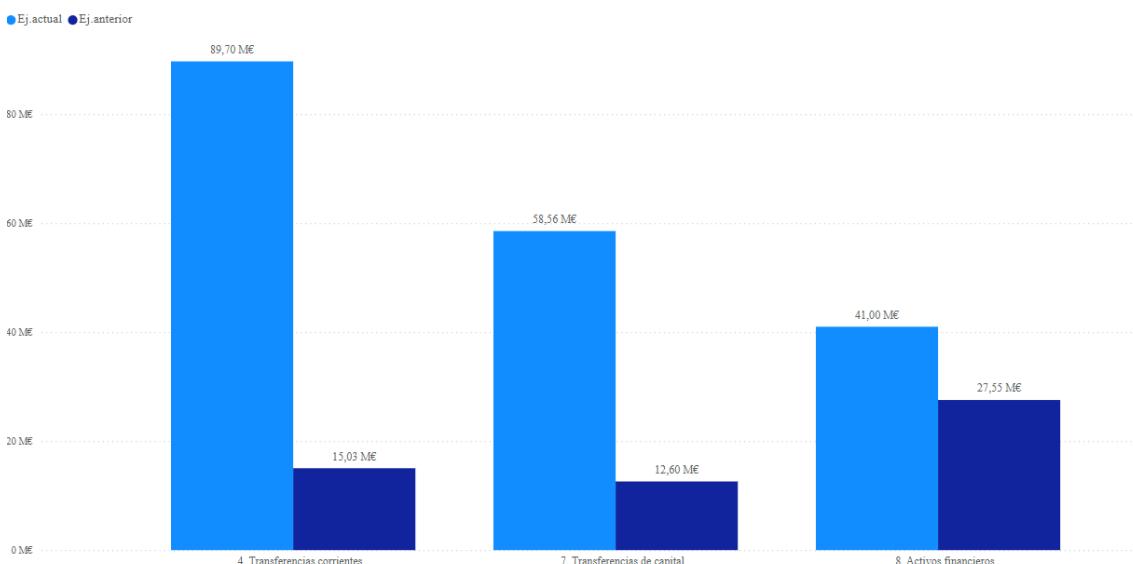
La realización de los cobros, es decir el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, ha alcanzado un porcentaje total del 90,04 %, influido sobre todo por las transferencias de capital (capítulo 7), que es el que tiene menor porcentaje, el 67,84 %, motivado a su vez porque el grado de realización del artículo 79 «Transferencias de capital procedentes del exterior» ha sido nulo, esto es, los derechos reconocidos en ese artículo presupuestario no se han cobrado. Aquí influye la forma de reconocimiento de los derechos por parte de la entidad que será analizada más adelante.

➤ Modificaciones de las previsiones de ingresos

El importe de las previsiones de ingresos que han sido modificadas durante este ejercicio, al igual que el de los créditos iniciales, ha ascendido a 189.262.926 €.

Las modificaciones de las previsiones de ingresos en 2022 se han incrementado un 242,94 % con respecto al ejercicio anterior. Se han modificado tres capítulos; las transferencias corrientes es el capítulo que más ha aumentado vía modificación (74.670.011 €), seguido de las transferencias de capital (45.954.905 €) y de los activos financieros (13.448.869 €). La comparativa se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 17. Variación de las modificaciones de las previsiones de crédito (2022-2021)



Las mayores variaciones positivas en las transferencias se han debido a la financiación que proviene de transferencias finalistas de la Administración del Estado y en algunos casos a su vez de la financiación europea y el caso del capítulo 8, por la utilización del remanente de tesorería para financiar las incorporaciones de crédito, de acuerdo con el artículo 134.4 de la LHSP.

El aumento de las transferencias corrientes, capítulo 4, supone un 9,60 % respecto al presupuesto inicial y un 47,40 % del total de modificaciones.

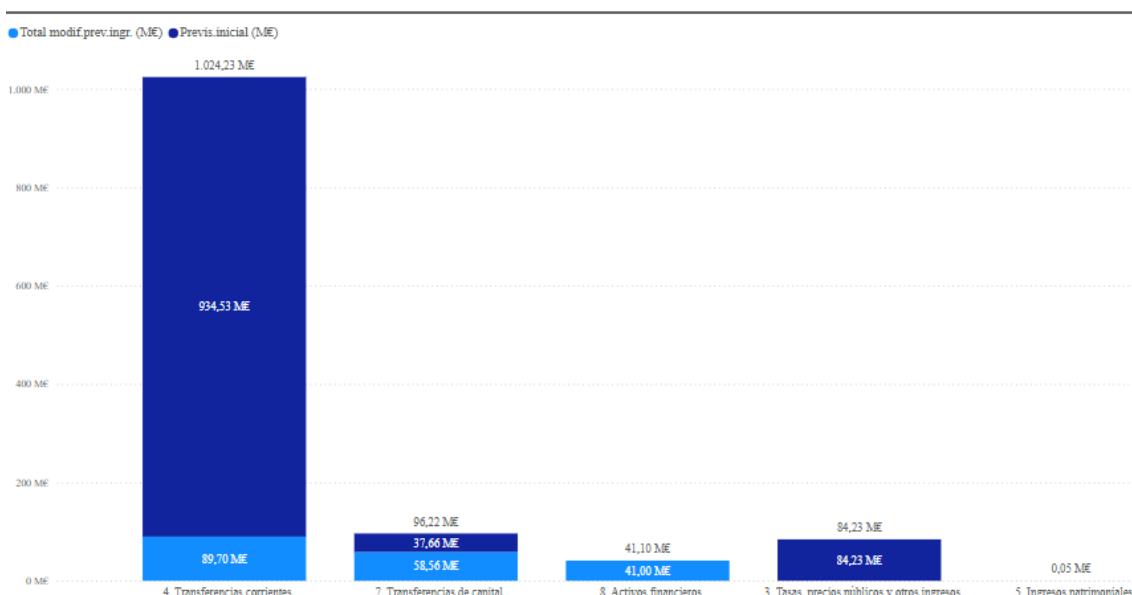


En términos de importancia relativa, hay que significar que ha sido el capítulo 8 el que ha aumentado considerablemente, más del 410,03 %, con respecto a la previsión inicial que era de 100.000 €. Esto tiene su explicación en la incorporación del remanente de tesorería vía modificación de la previsión inicial de este capítulo.

Las transferencias, corrientes y de capital, han incrementado su importe debido a los ingresos que ha recibido la GERE, financiación de la Administración del Estado, parte de la cual proviene de transferencias finalistas y de los fondos MRR, que no estaban previstos inicialmente en sus presupuestos en parte por ser unos presupuestos prorrogados. Con respecto a la variación sobre el importe total de las modificaciones, el mayor incremento se ha producido en los capítulos 4 y 7, por los motivos ya comentados, aunque también es significativo el incremento del capítulo 8.

Como consecuencia de estas modificaciones en las previsiones, la previsión definitiva es la que se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 18. Composición de las previsiones definitivas (2022)



El siguiente cuadro y gráfico recoge los importes de las modificaciones según la clasificación económica y el tipo de modificación:

Cuadro 37. Modificaciones de previsiones de ingresos por tipo y capítulo (2022)

Capítulo	Generaciones	Incorporaciones	Minoraciones	Total
4. Transferencias corrientes	96.691.707		-6.989.127	89.702.580
7. Transferencias de capital	69.944.920		-11.387.773	58.557.147
8. Activos financieros		41.003.199		41.003.199
Total	166.636.627	41.003.199	-18.376.900	189.262.926



Descendiendo a nivel de artículo, el de más importe ha sido el 41 «Transferencias corrientes de la Administración del Estado», seguido del 71 «Transferencias de capital de la Administración del Estado» y en menor medida el 79 «Transferencias de capital procedentes del exterior». También es destacable el aumento del importe en el artículo 87 «Remanente de Tesorería», si bien este incremento no se traduce en derechos reconocidos en el presupuesto.

La financiación extra del Estado recogida en el artículo 41 va destinada al Plan de atención de personas dependientes, bono social térmico, plan de corresponsables y pensiones no contributivas; la recogida en el artículo 71 proviene prácticamente en su totalidad de los fondos MRR; y la del capítulo 79, de la financiación de FEDER y FSE, que incluye también los fondos REACT-EU.

Algunas de las partidas que se han generado, las relativas a MRR y al plan de corresponsables, no estaban previstas en las previsiones iniciales y ello es así porque el presupuesto ha sido prorrogado y en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2021 tampoco se previeron partidas específicas para la financiación proveniente del MRR.

Como se detalla en el apartado VI.5.2, en el análisis de la legalidad de los expedientes, la tramitación de algunas generaciones de crédito y también de la mayoría de las minoraciones de crédito no se ajustan a lo establecido por la normativa aplicable, tal y como se ha venido diciendo en informes de fiscalizaciones anteriores.

La recepción de dinero en efectivo no previsto en un ejercicio, en el marco de las transferencias finalistas del Estado u otra entidad, tiene como consecuencia la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial. Si, como consecuencia de esa mayor entrada de fondos, se tramitara una generación de crédito, se habilitaría o incrementaría el crédito correspondiente para realizar los gastos para los que se ha concedido la transferencia. Sin embargo, la forma de actuar habitual en la Administración autonómica es contabilizar el dinero en una cuenta extrapresupuestaria y posteriormente, en los ejercicios siguientes, tramitar la generación de crédito. Y con respecto a las minoraciones, se producen por ajustes en la ejecución del presupuesto y no porque la cuantía efectiva resulte inferior a la estimada.

Las generaciones de crédito más significativas en importe se han producido por fondos provenientes del MRR (un 30,96 %) y por fondos para la atención de personas en situación de dependencia (un 28,01 %). El detalle completo es el siguiente:



Cuadro 38. Origen de las generaciones de crédito de ingresos (2022)

Concepto	Importe	Peso relativo
Bono social	14.567.264	8,74%
Dependencia	46.676.292	28,01%
FSE	467.229	0,28%
MRR	51.590.947	30,96%
Pensiones no contributivas	16.075.842	9,65%
Plan corresponsables	14.393.196	8,64%
Programa Interreg Sudoe	59.895	0,04%
REACT EU	17.308.228	10,39%
Varios servicios sociales	5.039.925	3,02%
Violencia género	457.810	0,27%
Total	166.636.627	100,00%

Los fondos recibidos en el marco del PRTR, se han generado en la partida I/712B0 dentro del componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que incluye el Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión.

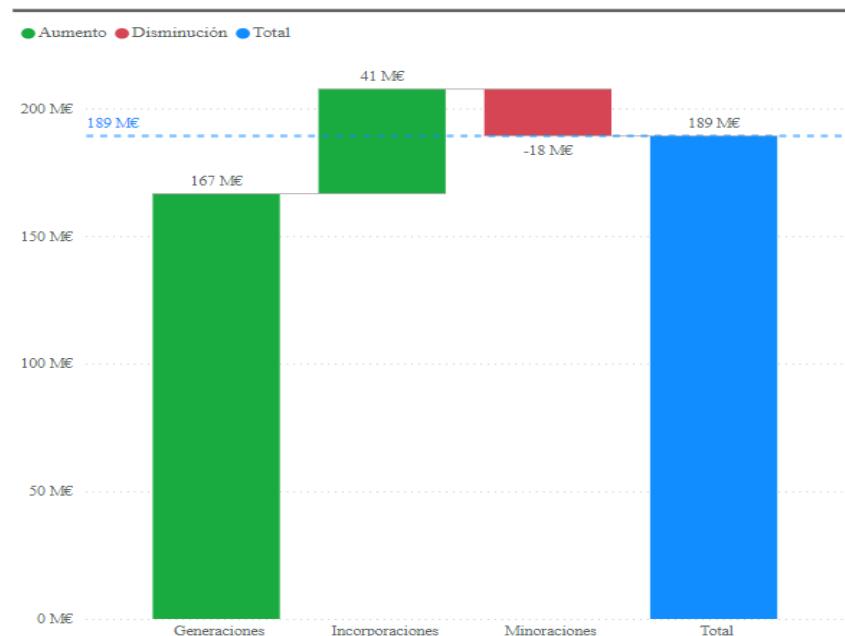
Los fondos recibidos para la atención de personas en situación de dependencia se han examinado en la Cuenta General de 2022, a cuyo Informe nos remitimos.

El Fondo REACT-EU forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio aprobado por la Comisión Europea en julio de 2020, denominado *Next Generation EU*, con el objetivo de contribuir a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. La mayor parte de esos recursos se enmarcan en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Como resumen, el siguiente gráfico recoge los importes de las modificaciones según el tipo de modificación:



Gráfico 19. Modificaciones de previsiones de ingresos por tipo de modificación (2022)



VI.5.1.2. Análisis de derechos reconocidos netos

Durante el ejercicio 2022 se han reconocido por la GERE 1.198.121.496 €, en su gran mayoría provenientes de las transferencias recibidas, principalmente corrientes:

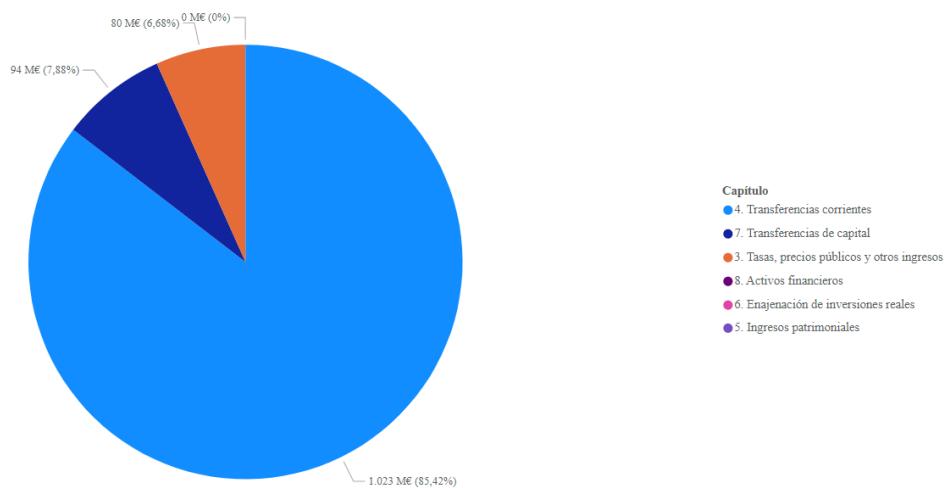
Cuadro 39. Variación de derechos reconocidos netos por capítulo (2022-2021)

Capítulo	DRN	DRN Ej.anterior	Var.Abs	Variación (%)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	80.086.470	89.524.585	-9.438.116	-10,54
4. Transferencias corrientes	1.023.471.741	915.761.132	107.710.610	11,76
5. Ingresos patrimoniales	34.728	3.749	30.979	826,44
6. Enajenación de inversiones reales	52.318	87.934	-35.616	-40,50
7. Transferencias de capital	94.418.643	48.856.192	45.562.451	93,26
8. Activos financieros	57.597	33.997	23.600	69,42
Total	1.198.121.496	1.054.267.588	143.853.908	13,64

El peso de cada uno de los capítulos de la clasificación económica en el ejercicio 2022 se muestra en el siguiente gráfico, en el que destaca el 85,42 % de las transferencias corrientes:



Gráfico 20. Derechos reconocidos netos por capítulo (2022)

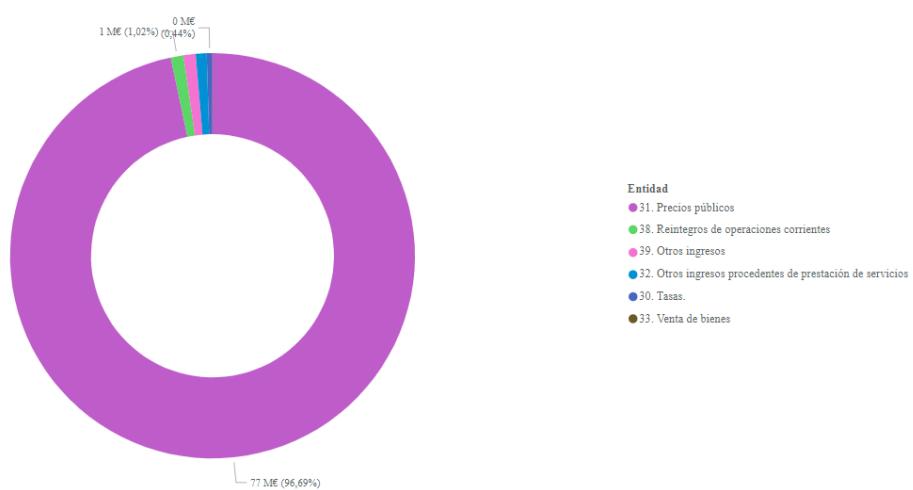


A continuación, se analizan los aspectos más significativos de la ejecución presupuestaria.

1) Tasas, precios públicos y otros ingresos

La ejecución de los derechos reconocidos netos en el capítulo 3 recoge los ingresos provenientes de tasas, precios públicos y otros ingresos, que suponen un 6,68 % de sus derechos reconocidos netos. El aspecto más significativo lo aportan los precios públicos, un 96,69 % del capítulo:

Gráfico 21. Distribución de los DRN del capítulo 3 (2022)



Los derechos reconocidos por tasas, precios públicos y otros ingresos, 80.086.470 €, han disminuido en 9.438.116 € respecto a 2021, principalmente por el descenso en ingresos originados por reintegros de operaciones corrientes (recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente por la Comunidad, con cargo a los créditos de los capítulos 1 al 4 de los presupuestos correspondientes a ejercicios



anteriores). A continuación, se muestra la variación de la ejecución presupuestaria respecto al ejercicio anterior:

Cuadro 40. Variación de tasas, precios públicos y otros ingresos (2022-2021)

Capítulo	DRN	DRN Ej.anterior	Var.Abs	Variación (%)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	80.086.470	89.524.585	-9.438.116	-10,54
30. Tasas.	354.620	196.066	158.554	80,87
31. Precios públicos	77.438.331	77.224.591	213.740	0,28
32. Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	702.805	643.176	59.629	9,27
33. Venta de bienes	5.488	4.142	1.346	32,49
38. Reintegros de operaciones corrientes	814.143	9.200.909	-8.386.766	-91,15
39. Otros ingresos	771.082	2.255.700	-1.484.617	-65,82
Total	80.086.470	89.524.585	-9.438.116	-10,54

El mayor importe de este capítulo corresponde a los precios públicos y dentro de ellos, prácticamente su totalidad recae en los precios por servicios asistenciales (77.438.250 €) entre los que se incluyen las estancias en establecimientos residenciales.

La variación en los reintegros de operaciones corrientes se debe, en gran medida, a la cancelación del importe deudor, por importe de 5.982.215 €, originado en las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2009 a 2013 ambos inclusive, momento en el que existía un saldo a favor de la GERE que fue abonado por la Tesorería General de la Seguridad Social. Estos ingresos se contabilizaron en la partida presupuestaria I/38020 cuando lo correcto hubiera sido contabilizarlos en el concepto extrapresupuestario «Anticipos a cuenta de cuotas de Seguridad Social (Convenio 25-01-2000)».

Dado que el sistema de pagos a cuenta dejó de tener efecto el 31 de diciembre de 2021, durante el ejercicio se ha cancelado dicho saldo deudor existente mediante la correspondiente desaplicación de los ingresos.

2) Transferencias corrientes y de capital

La ejecución de los derechos reconocidos netos en los capítulos 4 y 7, por importe de 1.117.890.384 €, recoge los ingresos provenientes de transferencias corrientes y de capital que son el 93,30 % del total.

A continuación, se muestra su variación respecto al ejercicio anterior:

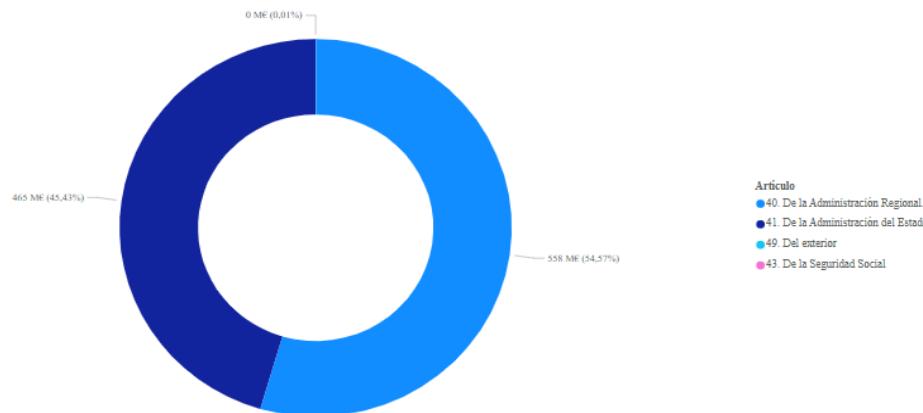


Cuadro 41. Variación de transferencias corrientes y de capital (2022-2021)

Capítulo	DRN	DRN Ej.anterior	Var.Abs	Variación (%)
4. Transferencias corrientes	1.023.471.741	915.761.132	107.710.610	11,76
40. De la Administración Regional.	558.467.317	547.914.317	10.553.000	1,93
41. De la Administración del Estado.	464.927.538	367.609.423	97.318.116	26,47
43. De la Seguridad Social	19.177	19.177	0	0,00
49. Del exterior	57.709	218.215	-160.506	-73,55
7. Transferencias de capital	94.418.643	48.856.192	45.562.451	93,26
70. De la Administración Regional	29.276.876	29.276.876	0	0,00
71. De la Administración del Estado	38.094.741	14.298.913	23.795.828	166,42
79. Del exterior	27.047.026	5.280.403	21.766.623	412,22
Total	1.117.890.384	964.617.324	153.273.060	15,89

El peso de cada uno de los tipos de transferencias corrientes por su procedencia se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 22. Distribución de los DRN del capítulo 4 (2022)



Dentro de las transferencias corrientes, el 54,57 % corresponde a transferencias de la Administración general, concretamente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para que la GERE financie sus operaciones corrientes. Son las llamadas transferencias consolidables y tienen carácter no condicionado. El 45,43 % corresponde a las transferencias finalistas de la Administración del Estado. El resto, con cuantías insignificantes, corresponde a transferencias de la Administración de la Seguridad Social y del exterior.

En 2022 los DRN por ingresos por transferencias corrientes se han incrementado un 11,76 %, destacando el aumento de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, que ha alcanzado el 26,47 % frente al aumento de las transferencias de la Administración general, un 1,93 %. Toda la financiación del Estado



tiene carácter finalista, a diferencia de la que procede de la Administración general autonómica. El mayor aumento va destinado al plan de atención de personas dependientes, el bono social térmico, las pensiones no contributivas y plan de corresponsables.

Las transferencias corrientes recibidas por la GERE de la Administración general han sido analizadas en anteriores fiscalizaciones de la Cuenta General a lo largo de varios ejercicios, tanto desde el punto de vista de los ingresos, quien recibe la financiación, en este caso la GERE, como también desde el punto de vista de los gastos, de quien concede dicha transferencia, en este caso concretamente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Es por ello por lo que se ha considerado que no era necesario realizar un análisis muy amplio de expedientes dentro de este capítulo 4.

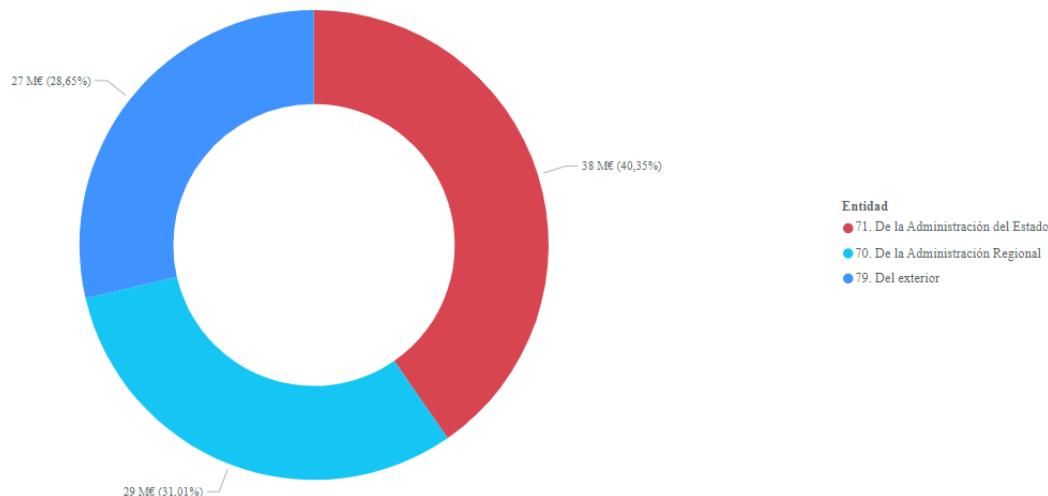
Se ha analizado una muestra de dos expedientes correspondientes a fondos destinados al desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por parte de la Comunidad de Castilla y León por importe total de 7.396.593 €, importe atribuido a Castilla y León de acuerdo con la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero de 2022. El detalle con los expedientes de la muestra se encuentra en el Anexo 2.5(número 1, por importe de 5.547.445 € y número 2, por importe de 1.849.148 €).

En el ejercicio 2022 se reconocieron en la partida 412AT, que recoge las ayudas provenientes del Estado contra la violencia de género, un total de 8.571.672 €, un aumento de 25.731 € respecto a 2021. Los expedientes seleccionados suponen el 86,29 % de las cantidades asignadas a la Comunidad. Se han reconocido los derechos por el importe total que le correspondía según se estableció en la conferencia sectorial, es decir, 7.396.593 €, ya que es el importe total que se financia en dicho Acuerdo. Se ha comprobado además que el ingreso fue recibido en la Tesorería de JCYL en 2022 y que en 2023 esta lo ha ingresado en la tesorería de la GERE.

En 2022 los DRN por ingresos por transferencias de capital se han incrementado un 93,26 %, destacando porcentualmente el aumento de las transferencias procedentes de la Administración del Estado, el 166,42 %, y sobre todo el de las transferencias procedentes del exterior, 412,22 %. El importe de las transferencias de la Administración general se mantiene igual que en 2021. El peso de cada uno de los tipos de transferencias de capital, por su procedencia, se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 23. Distribución de los DRN del capítulo 7 (2022)



En el caso de las transferencias de capital, la financiación proviene casi por terceras partes de la Administración del Estado, con un peso del 40,35 %, de la Administración general, el 31,01 %, y del exterior, el 28,65 %. Al igual que en el caso de las transferencias corrientes, la financiación del Estado y del exterior tienen carácter finalista y la procedente de la Administración general, también de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, es no condicionada.

Toda la financiación tanto del Estado como del exterior tiene carácter finalista. La recogida en el artículo 71 proviene prácticamente en su totalidad de los fondos MRR. Y la del capítulo 79, de la financiación de los fondos REACT-EU.

➤ Fondos MRR

El 21 de julio de 2020 el Consejo Europeo acordó crear un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como *Next Generation EU*, un fondo de recuperación, de duración limitada y financiado con recursos adicionales a los previstos para financiar el Marco Financiero plurianual 2021-2027.

Este fondo se compone de dos instrumentos principales: el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) y el Fondo REACT-EU.

El MRR constituye la pieza central del fondo europeo y nace con la finalidad de ayudar financieramente a los Estados Miembros para que realicen reformas e inversiones con el objetivo de mitigar el impacto de la COVID-19 y mejorar la cohesión económica y social de la Unión Europea, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión Europea, fomentando la creación de empleo tras la crisis y promoviendo el crecimiento sostenible.

Para poder acogerse al MRR, el Gobierno de España aprobó el 27 de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge 110 inversiones y 102 reformas, con un horizonte temporal hasta el año 2026, sustentado en cuatro ejes de

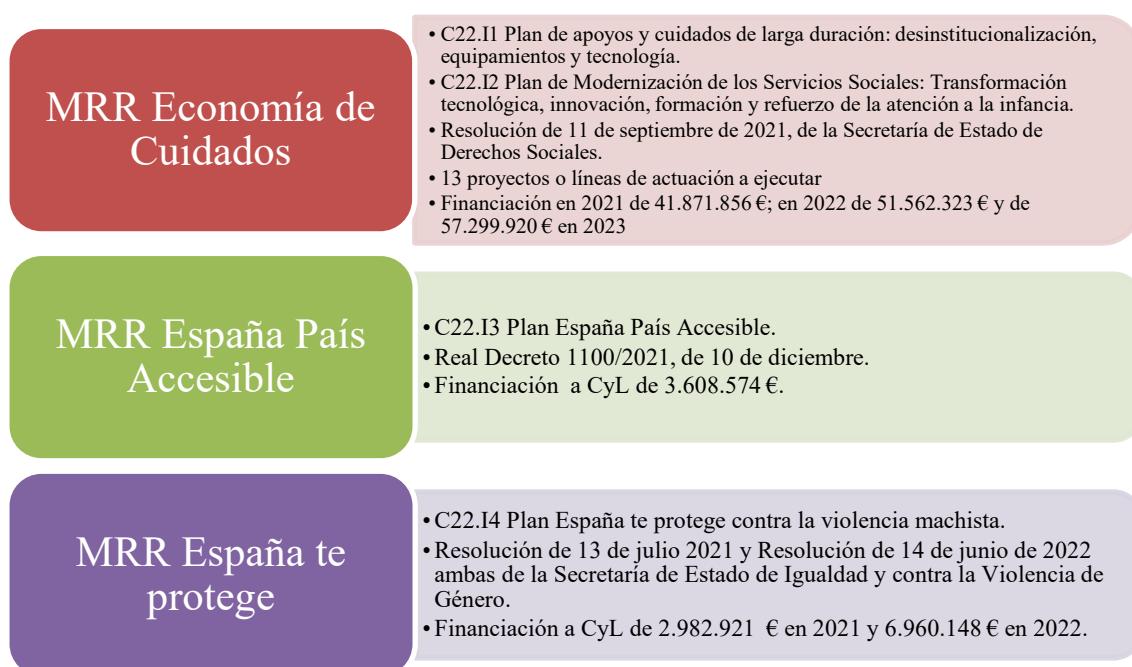


transformación: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género. A su vez, el Plan se divide en 10 políticas tractoras, o políticas palanca, que recogen 30 componentes.

La Gerencia de Servicios Sociales cuenta sobre todo con financiación relacionada con el componente 22 referido al Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, dentro de la Política palanca VIII de Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

Se financian actuaciones para inversiones en cuatro líneas dentro de este componente, financiadas en 2022 con 62.131.045 €, según la normativa reguladora:

Gráfico 24. Instrumentos del MRR que financian a la GERE



Respecto al primer instrumento, el Convenio con la Comunidad de Castilla y León para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del MRR (publicado por la Resolución de 11 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales) tenía por objeto acordar los proyectos a ejecutar por parte de la Comunidad en el marco de actuación de las líneas C22.I1 y C22.I2, sus hitos y objetivos, así como los importes necesarios para la financiación establecida para cada uno de ellos.

El MRR Economía de Cuidados estaba financiado en 2021 con 41.871.856 €. De acuerdo con la planificación prevista para la ejecución de estos proyectos, que se concreta en el anexo I de la mencionada resolución, las cantidades a aportar por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 eran de 51.562.323 € en 2022 y de 57.299.920 € en 2023. Dichas aportaciones estaban condicionadas, para los años 2022 y 2023, a obtener previamente con las pertinentes aprobaciones tanto del Consejo de Ministros como del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Dependencia, que autorizaron la anualidad de 2022. La medida C22.I1 *Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y*



tecnología, tiene dos objetivos CID el Objetivo 322 «Servicios de teleasistencia a domicilio en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)», que se corresponde con la «Modernización de los servicios de teleasistencia para avanzar hacia una atención proactiva y personalizada que contribuya a la autonomía personal y al mantenimiento de las personas en situación de dependencia en sus domicilios, previniendo procesos de institucionalización no deseados, por un presupuesto total ejecutado de al menos 250.000.000 €.». El plazo de cumplimiento del objetivo es el último trimestre del año 2023 y el Objetivo 323 «Plazas residenciales, no residenciales y en centros de día» que consiste en la «renovación o construcción de centros residenciales, no residenciales y de día para adaptar 22.360 plazas al nuevo modelo de cuidados de larga duración». El plazo del cumplimiento del objetivo termina el segundo trimestre de 2026.

El segundo instrumento se regula en el Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre, que articuló la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia» en el marco del PRTR, que desarrolla las actuaciones de la tercera línea, C22.I3 *Plan España País Accesible* con un objetivo CID, el número 326 «Proyectos de mejora de la accesibilidad» que consiste en la «Realización al menos 277 proyectos por las Administraciones central y autonómicas para mejorar la accesibilidad y eliminar barreras. El plazo de cumplimiento del objetivo terminaba en el primer trimestre de 2023.

El tercer instrumento se articuló mediante los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Igualdad por la que se fijaron los criterios de distribución, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado al Plan «España te protege», a la creación de servicios o centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, para los años 2021 y 2022 con cargo al PRTR, que desarrolla las actuaciones de la cuarta línea, C22.I4. Estos Acuerdos se publicaron en la Resolución de 13 de julio 2021 y la Resolución de 14 de junio de 2022, ambas de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

En cada una de las resoluciones se establecen los proyectos, las líneas de actuación a financiar que se ejecutarán de conformidad con los objetivos establecidos, las actuaciones y la implementación concreta de la inversión. Se debe cumplir con los hitos intermedios y el calendario de cada proyecto definido y se aprueba la distribución de los créditos para la financiación de proyectos que corresponden a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se ha analizado una muestra de ocho expedientes, seis de ellos corresponden a la financiación procedente del MRR por importe de 37.444.252,36 € y dos a los fondos REACT-EU, por importe de 15.524.361,88 €. El cuadro con los expedientes de la muestra se encuentra en el Anexo 2.5. El importe total de los derechos reconocidos asciende a 52.968.614 €, lo que supone un 56,10 % del total de las transferencias de capital, porcentaje que alcanza el 81,31 % si se excluyen las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma.



- Los expedientes de la muestra números 3, 4, 7 y 8 corresponden a la financiación de la línea del MRR de economía de cuidados.

La contabilización de los tres primeros se produjo a lo largo de 2022 como derechos sin contraído previo, es decir, como ingresos que no precisan de una actuación administrativa anterior para su efectiva recaudación. La cuantía total de los tres documentos, 28.344.093 €, era el importe que estaba pendiente de reconocer correspondiente a la cantidad que, de acuerdo con lo estipulado en el convenio, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ingresó en la entidad en 2021 (41.871.856 €) y que estaba contabilizado por la GERE como un cobro pendiente de aplicación (cuenta 55401000).

En el cuarto expediente, número 8 de la muestra, se reconoció el derecho con contraído previo al ingreso por importe de 2.667.020 €, lo que implica que el acto formal del reconocimiento del derecho fue anterior al de su efectiva recaudación. En este caso el Ministerio había ingresado en 2022, como establecía el convenio para dicha anualidad, 51.562.323 € en la tesorería de JCYL. La GERE reconoció un derecho el 31 de diciembre de dicho año, con posterioridad a que el Ministerio transfiriera el dinero a Castilla y León.

- El expediente número 5 de la muestra corresponde al MRR *España País Accesible*. La GERE contabilizó el reconocimiento de un derecho sin contraído previo el mismo día que recibió el importe en su tesorería (20 de junio de 2022), aunque en la tesorería de JCYL tuvo su entrada con seis meses de antelación. En relación con este expediente, desde la entidad se propuso la tramitación de una generación de crédito por 3.608.574 € ya que, al haberse prorrogado los presupuestos de 2021, no existía crédito para la realización de esos proyectos propuesta aprobada el 23 de marzo de 2022.
- El expediente número 6 de la muestra corresponde al MRR *España te protege*. El traspaso por la Administración del Estado a la Comunidad se produjo en el año 2021 por el importe que le correspondía en esa anualidad, es decir 2.982.921 €, importe que recibió la GERE en dicho año y que contabilizó como un cobro pendiente de aplicación (cuenta 55401000).

En 2021 la entidad no reconoció ningún derecho porque no se había ejecutado ningún gasto en el proyecto correspondiente. En 2022 se han reconocido obligaciones por importe de 2.824.565 € en el proyecto 2021/001148 vinculado a la fuente de financiación «España te protege» y el 31 de diciembre se ha reconocido un derecho sin contraído previo por el mismo importe. El resto, 158.356 €, continuaba al cierre del ejercicio en la cuenta 55401000 citada.

En relación con este expediente, desde la GERE se propuso la tramitación de una generación de crédito, que se aprobó en abril de 2022, pese a que el



importe ya había sido transferido desde el ministerio en 2021. Como ya se ha comentado al analizar los expedientes de modificaciones de crédito, se ha generado en 2022 un crédito con un ingreso materializado en 2021, no adecuándose dicha actuación a lo establecido por la normativa.

Asimismo, se ha comprobado que en septiembre de 2022 se ingresaron 6.960.148 € en JCYL, que esta tiene registrados en la cuenta 41902000 «Fondos a transferir a la administración institucional». Según información de la entidad, JCYL ha traspasado a la GERE dicho importe en 2023.

- El expediente número 9 de la muestra corresponde a fondos REACT-EU, por importe de 7.111.739 €.

La fuente de financiación 02 0721 2015. 02. «Infraestructuras sociales conforme al nuevo modelo de atención residencial de Castilla y León» tiene asociados una serie de proyectos presupuestarios con obligaciones reconocidas por 7.174.984 €. El gasto elegible reflejado en dicho módulo es de 7.111.739 €, que es el importe por el que se ha reconocido el derecho con contraído previo en diciembre de 2022. No se ha podido constatar el importe del gasto elegible, ya que no consta el importe que le corresponde a la GERE por la financiación REACT-EU.

En relación con este expediente, desde la GERE se propuso la tramitación de una generación de crédito en 2022, que se aprobó el 31 de enero de 2022, por importe de 12.808.228 €. Posteriormente se tramitaron dos minoraciones de crédito por un importe total de 5.696.489 €, que es la diferencia entre el importe del crédito generado y el gasto elegible.

- El expediente número 10 de la muestra, por importe de 8.412.622 € corresponde también a fondos REACT-EU, pero al concepto 79132 «Reembolsos REACT-EU».

Como consecuencia de la Decisión de Ejecución de la Comisión de fecha 29 de julio de 2021 por la que se aprueban determinados elementos del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, entre los que ese incluye la nueva asignación de los fondos REACT-EU, se permitió a la Comunidad financiar gastos ejecutados en 2020 y 2021 que no se habían considerado. El importe susceptible de ser liquidado en 2022 que es financiable tras la Decisión de 29 de julio asciende a 8.412.622 €. Se ha comprobado que se contabilizaron obligaciones por importe de 3.532.961 € y 4.879.662 € en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente.

3) Ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones reales

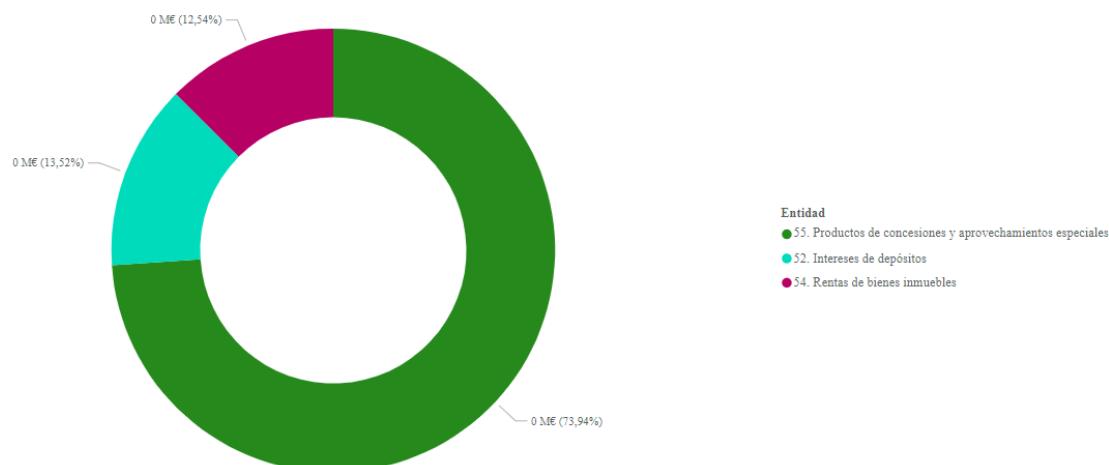
La ejecución de los derechos reconocidos netos en los capítulos 5 y 6 recoge los ingresos provenientes de ingresos patrimoniales y de la enajenación de inversiones patrimoniales.



Dentro del capítulo 5 además de registrar los ingresos por intereses de cuentas bancarias o de rentas de inmuebles, se contabilizan los ingresos por canon por la explotación de los servicios de las residencias como cafetería, podología o peluquería, mencionados en el epígrafe VI.2.1.

El peso de cada uno de los componentes se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 25. Distribución de los DRN del capítulo 5 (2022)



Los derechos reconocidos netos en el capítulo 6 se refieren exclusivamente a reintegros de ejercicios cerrados, concretamente por subvenciones.

A continuación, se muestra la variación de los derechos reconocidos netos de ambos capítulos respecto al ejercicio anterior:

Cuadro 42. Variación de ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones (2022-2021)

Capítulo	DRN	DRN Ej.anterior	Var.Abs	Variación (%)
5. Ingresos patrimoniales	34.728	3.749	30.979	826,44
52. Intereses de depósitos	4.696	12	4.683	38452,30
54. Rentas de bienes inmuebles	4.356		4.356	0,00
55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	25.676	3.736	21.940	587,20
6. Enajenación de inversiones reales	52.318	87.934	-35.616	-40,50
68. Reintegros por operaciones de capital	52.318	87.934	-35.616	-40,50
Total	87.046	91.682	-4.637	-5,06

4) Activos financieros

La ejecución de los derechos reconocidos netos en el capítulo 8 recoge los ingresos provenientes de activos financieros, que se corresponden en su totalidad con la devolución de los anticipos concedidos al personal, tanto a largo como a corto plazo. A continuación, se muestra su variación respecto al ejercicio anterior:



Cuadro 43. Variación de activos financieros (2022-2021)

Capítulo	DRN	DRN Ej.anterior	Var.Abs	Variación (%)
8. Activos financieros	57.597	33.997	23.600	69,42
83. Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público	57.597	33.997	23.600	69,42
Total	57.597	33.997	23.600	69,42

VI.5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

VI.5.2.1. Revisión general

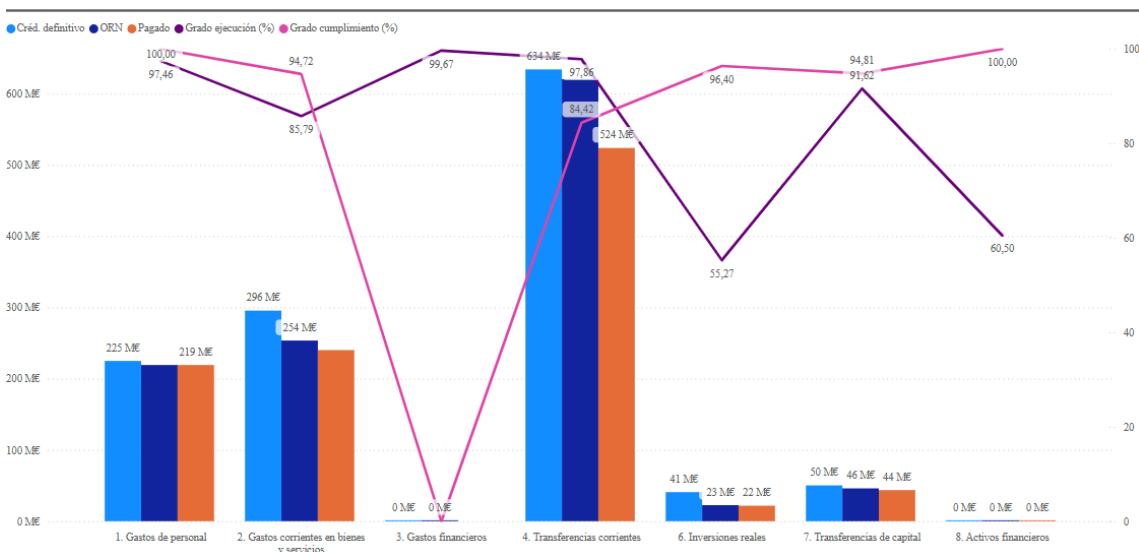
La ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos se muestra en el Anexo 1.6, teniendo en cuenta que la GERE no dispone de pasivos financieros. El resumen es el siguiente:

Cuadro 44. Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022)

Capítulo	Créd. inicial	Modif. crédito	Créd. definitivo	ORN	Pte. pago
1. Gastos de personal	214.718.266	10.243.183	224.961.449	219.239.029	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.965.530	35.608.777	295.574.307	253.566.434	13.388.833
3. Gastos financieros		5.552	5.552	5.534	5.534
4. Transferencias corrientes	544.124.528	90.020.772	634.145.300	620.572.628	96.678.704
6. Inversiones reales	19.542.545	21.251.826	40.794.371	22.545.334	811.638
7. Transferencias de capital	18.116.173	32.132.815	50.248.988	46.038.355	2.390.311
8. Activos financieros	100.000		100.000	60.500	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.162.027.813	113.275.019

Los datos más significativos se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico 26. Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022)



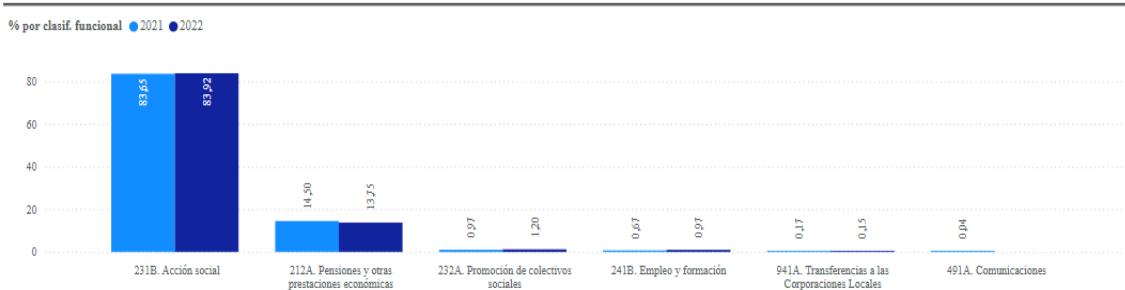
Hay que recordar que los presupuestos han sido prorrogados y los créditos iniciales eran iguales que en el ejercicio anterior. Mediante modificaciones presupuestarias se ha conseguido que los créditos iniciales, 1.056.567.042 €, se ajusten más a las necesidades reales. Elevándose dichas modificaciones a 189.262.926 €, el crédito definitivo adscrito, según detalle del cuadro anterior, ha ascendido a 1.245.829.968 €. El grado de ejecución total ha sido del 93,27 %, porcentaje que, aunque mejorable, se considera aceptable.

Porcentualmente es el capítulo 6, destinado al gasto en inversiones reales, el que presenta el menor grado de ejecución, 55,27 %; los capítulos 1, 3, 4 y 7 tienen unos grados de ejecución satisfactorios, siendo el capítulo 4 «Transferencias corrientes», el que tiene mayor peso en el presupuesto, uno de los que mejor comportamiento ha tenido, con un porcentaje del 97,86 %.

La realización de los pagos ha alcanzado un porcentaje total del 90,25 %. Los capítulos que han alcanzado el 100 % han sido el de gastos de personal y el de activos financieros, dada la naturaleza de los gastos que engloban dichos capítulos. El porcentaje más bajo lo ostenta el capítulo 4 de transferencias corrientes, con un 84,42 %. Las transferencias a corporaciones locales y a entidades sin ánimo de lucro son las que tienen menor grado de realización y dentro de estas últimas las de ayudas a guarderías, dependencia y pensiones no contributivas (en las pensiones no contributivas el pendiente de pago al cierre del ejercicio era de 20.624.658 €).

Desde el punto de vista funcional, el 83,92 % del gasto presupuestario, de acuerdo con el siguiente gráfico, se ha dedicado a servicios sociales, lo que supone un aumento de 104.447.926 €, un 12,00 % respecto al ejercicio anterior.

Gráfico 27. Evolución del peso relativo de las ORN por programa (2021-2022)



El área funcional 4 «Sectores económicos» es la única de aquellas en las que participa la Gerencia en el que se realizó gasto en 2021 pero no en el ejercicio fiscalizado. En el ejercicio anterior el gasto se destinó a la promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información por 393.000 €. En el resto de los programas ha aumentado el gasto en 2022 respecto al año anterior. En el Anexo 1.7 se encuentra la liquidación del estado de gastos desde el punto de vista funcional.



Respecto al ejercicio 2021, la variación por grupo de programas es la siguiente:

Cuadro 45. Variación del gasto por grupo de programa (2022-2021)

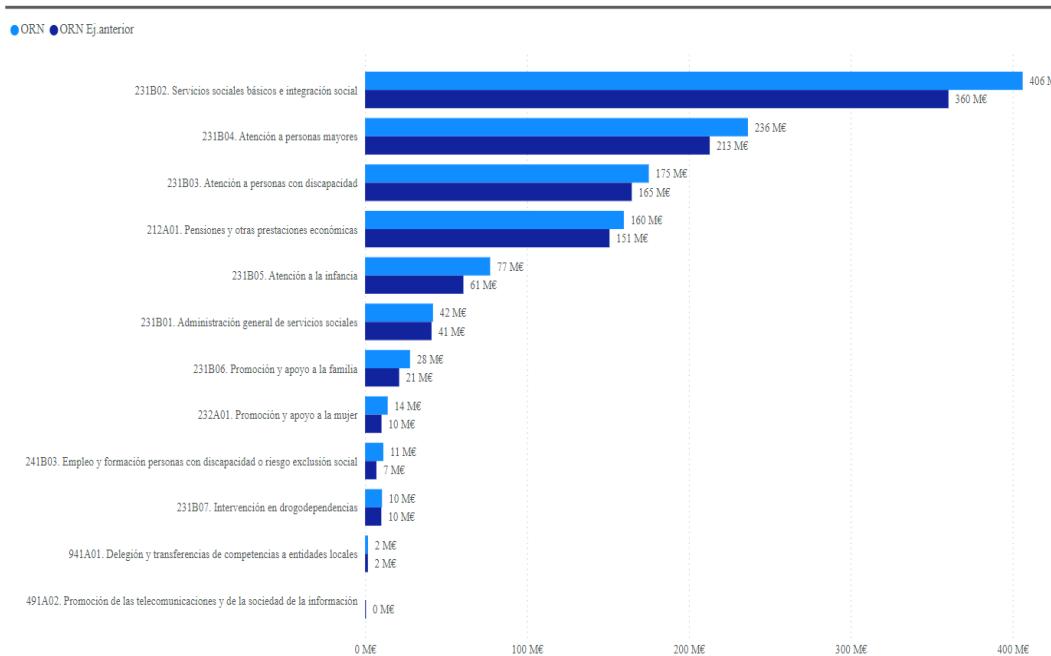
Área de gasto	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
2. Protección y promoción social	1.160.246.833	1.038.846.581	121.400.253	11,69
21. Pensiones y otras prestaciones económicas	159.829.441	150.955.995	8.873.446	5,88
212. Pensiones y otras prestaciones económicas	159.829.441	150.955.995	8.873.446	5,88
23. Servicios sociales y promoción social	989.155.679	880.901.239	108.254.440	12,29
231. Servicios sociales	975.207.988	870.760.061	104.447.926	12,00
232. Promoción social	13.947.692	10.141.178	3.806.514	37,54
24. Fomento del empleo	11.261.713	6.989.346	4.272.366	61,13
241. Fomento del empleo	11.261.713	6.989.346	4.272.366	61,13
4. Sectores económicos		393.000	-393.000	-100,00
49. Otras actuaciones de carácter económico		393.000	-393.000	-100,00
491. Comunicaciones		393.000	-393.000	-100,00
9. Servicios de carácter general	1.780.980	1.719.133	61.847	3,60
94. Transferencias a las Administraciones Públicas	1.780.980	1.719.133	61.847	3,60
941. Transferencias a las Corporaciones Locales	1.780.980	1.719.133	61.847	3,60
Total	1.162.027.813	1.040.958.714	121.069.100	11,63

Dentro del grupo de programa 231. *Servicios sociales*, el más importante en la actividad de la GERE, el mayor aumento porcentual se ha dado en el subprograma 231B06.Promoción y apoyo a la familia, que ha aumentado un 31,82 % en este ejercicio, ascendiendo el gasto hasta los 27.747.672 € seguido del subprograma 231B05.Atención a la infancia, cuyo gasto ha ascendido a 77.244.134 € en 2022, un 27,21 % más que en el ejercicio anterior.

El programa de servicios sociales de la GERE se divide en siete subprogramas entre los que destacan el subprograma 231B02 dedicado a servicios sociales básicos e integración social, el subprograma 231B04 para atención a personas mayores y el subprograma 231B03 para atención a personas con discapacidad, tal y como se refleja a continuación:

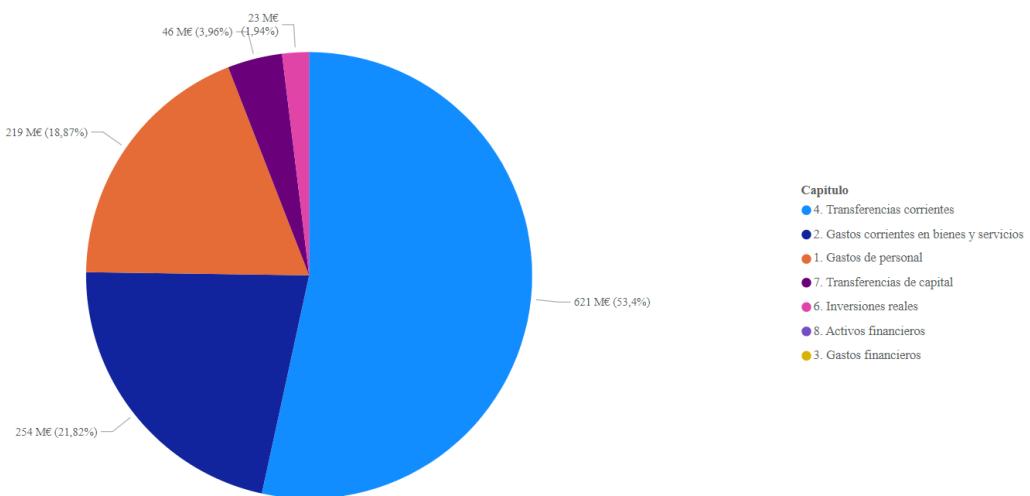


Gráfico 28. Distribución funcional del gasto (2022-2021)



En el ejercicio fiscalizado se han reconocido obligaciones por 1.162.027.813 €, un 11,63 % más que en el ejercicio anterior, el 94,09 % en gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes. La distribución gráfica por capítulos en el ejercicio fiscalizado es la siguiente:

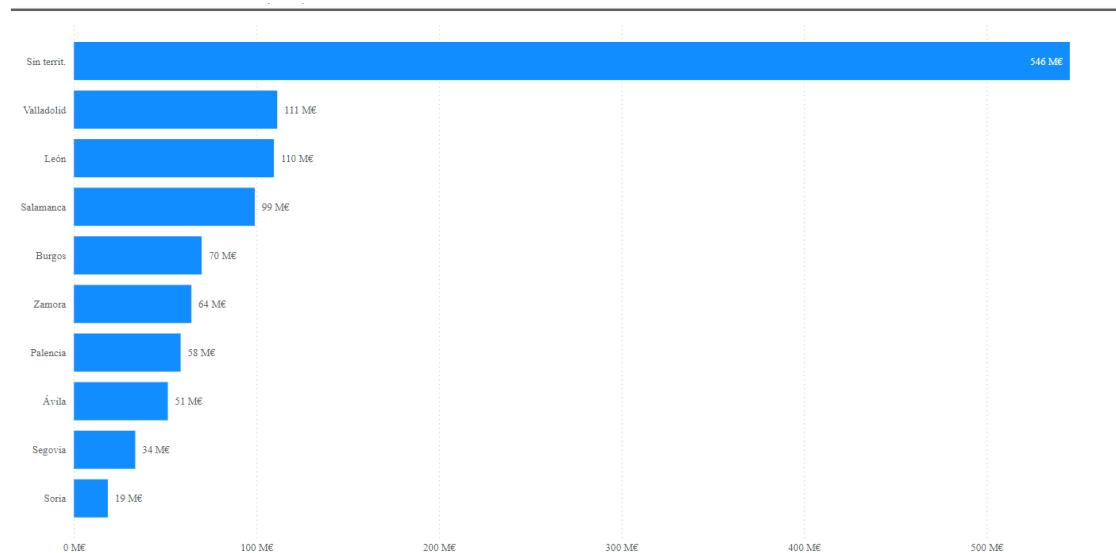
Gráfico 29. Obligaciones reconocidas netas por capítulo (2022)



Por la distribución del gasto en las provincias de la Comunidad, casi el 47 % está contabilizado sin territorializar. La provincia donde más ha gastado la GERE en términos absolutos de forma específica fue Valladolid y la que menos Soria. La distribución completa es la siguiente:



Gráfico 30. Distribución territorial de las ORN (2022)



La variación de las obligaciones reconocidas netas respecto a 2021 se muestra a continuación:

Cuadro 46. Variación de obligaciones reconocidas netas (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
1. Gastos de personal	219.239.029	213.410.360	5.828.669	2,73
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	253.566.434	230.878.803	22.687.631	9,83
3. Gastos financieros	5.534	2.783	2.751	98,85
4. Transferencias corrientes	620.572.628	561.290.672	59.281.955	10,56
6. Inversiones reales	22.545.334	15.802.476	6.742.858	42,67
7. Transferencias de capital	46.038.355	19.508.769	26.529.586	135,99
8. Activos financieros	60.500	64.850	-4.350	-6,71
Total	1.162.027.813	1.040.958.714	121.069.100	11,63

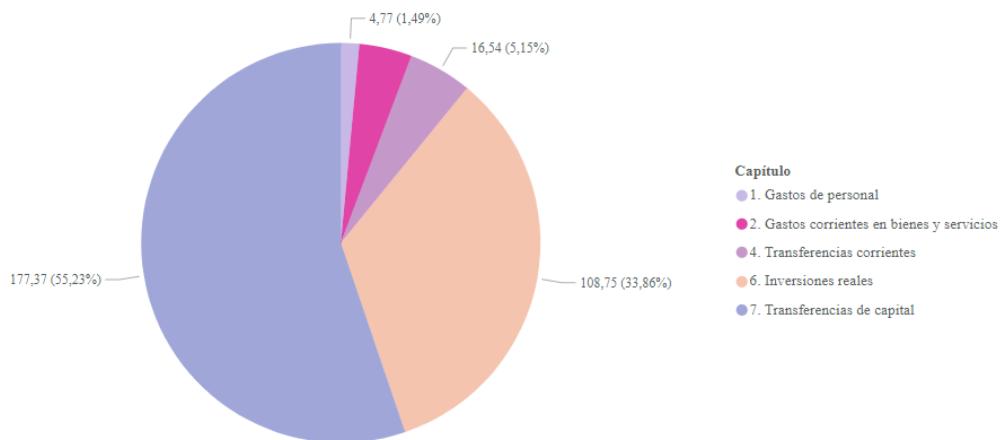
Desde el punto de vista económico, en 2022 el 94,09 % del presupuesto ejecutado ha sido en transferencias corrientes, gastos corrientes en bienes y servicios y gastos de personal. El porcentaje en 2021 en esos mismos capítulos supuso un 96,60 %. La ejecución presupuestaria de las transferencias de capital ha tenido un mayor peso en 2022 que en 2021, 3,96 % frente al 1,87 %, debido sobre todo al incremento de los créditos finalistas financiados por el MRR.

➤ Modificaciones presupuestarias de gastos

Los créditos iniciales se modificaron en 189.262.926 € (un 17,91 %). Las mayores modificaciones se produjeron en los créditos para financiar inversiones reales y transferencias de capital. Los capítulos modificados y su peso relativo se muestran en el siguiente gráfico:



Gráfico 31. Modificaciones de crédito por capítulo (2022)



Durante el ejercicio se han tramitado modificaciones de crédito por importe de 189.262.926 € mediante 70 expedientes. Las modificaciones de crédito se han incrementado un 242,94 % con respecto al ejercicio anterior.

Por importe, la mayor variación se ha producido en los capítulos 4, 2 y 7 que reflejan el gasto en transferencias corrientes, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias de capital respectivamente. Teniendo en cuenta que los presupuestos han sido prorrogados, es razonable, como posteriormente se analizará en el apartado correspondiente, que los créditos de esos capítulos se hayan incrementado.

El 88,05 % del importe modificado se unió al presupuesto mediante generaciones de crédito. Así, las bajas en créditos mediante transferencias se utilizaron para financiar créditos ampliables además de para traspasar fondos de unos créditos a otros:



Gráfico 32. Modificaciones de crédito por tipo (2022)



El detalle total de las modificaciones, por capítulo presupuestario afectado se muestra a continuación:

Cuadro 47. Modificaciones de crédito por clasificación económica (2022)

Capítulo	Ampliaciones	Generaciones	Incorporaciones	Minoraciones	Transferencias (altas)	Transferencias (bajas)	Total
1. Gastos de personal	3.740.000	4.692.422	6.300.000	-85.024		-4.404.215	10.243.183
2. Gastos corrientes en bienes y servicios		22.537.498	20.458.581	-36.058	7.564.221	-14.915.464	35.608.777
3. Gastos financieros					5.552		5.552
4. Transferencias corrientes	37.258.477	73.997.845	13.593.549	-6.954.947	12.398.317	-40.272.469	90.020.772
6. Inversiones reales		33.377.642	500.000	-11.150.545	1.860.514	-3.335.785	21.251.826
7. Transferencias de capital		32.031.220	151.069	-150.326	4.665.073	-4.564.221	32.132.815
Total	40.998.477	166.636.627	41.003.199	-18.376.900	26.493.677	-67.492.154	189.262.926

En la columna «Ampliaciones» del cuadro anterior se han incluido los incrementos de crédito realizados a través de cuatro expedientes que afectan a supuestos previstos en el artículo 129 de la LHSP como ampliables. Los expedientes son calificados por la entidad como «ampliaciones tipo transferencia», en el sentido de que, para mantener el equilibrio presupuestario, en el mismo expediente que se incrementan los créditos ampliables se disminuyen otros créditos, ambos en el estado de gasto. El importe de esa disminución se ha incluido en la columna «Transferencias (bajas)», por considerar que, si bien la tramitación de ambos tipos de expedientes, ampliaciones y transferencias es diferente, por la naturaleza del gasto, ampliable o no, la información reflejada es más adecuada.



Es reseñable el aumento de los créditos del capítulo 4 de transferencias corrientes, 90.020.772 €, explicado por la recepción de transferencias finalistas de la Administración del Estado, algunas procedentes a su vez de la financiación europea, que deben destinarse a los fines específicos para los que se han concedido, para lo que la GERE debe incrementar la dotación de sus créditos en los capítulos mencionados.

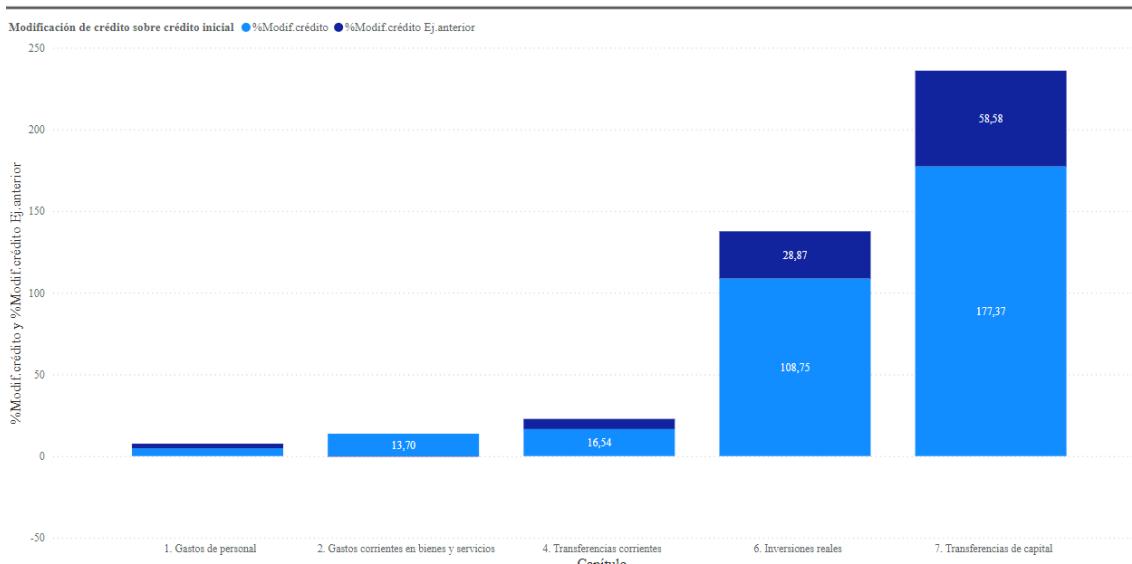
El segundo lugar por cuantía lo ocupa el capítulo 2 sobre todo los subconceptos 25002 y 25004 «Conciertos a favor de personas con discapacidad» y «Conciertos a favor de personas mayores», respectivamente. Con los datos finales de realización, tales modificaciones no hubieran sido necesarias, salvo la realizada en 2022 para los gastos de acciones en materia social, si bien el incremento de 29.961.127 € que finalmente tuvo el artículo 25 dejó un remanente de crédito de 14.469.749 €.

Es llamativo que las modificaciones de los créditos del artículo 22-Material, suministros y otros, que en 2021 hicieron reducir el presupuesto inicial en un 22,2%, y que finalmente se ejecutaron en un 74,6%, en 2022 se incrementaron en un 8,4% para finalmente ejecutarse reconociendo obligaciones por un importe inferior al crédito inicial.

En tercer lugar, el capítulo 7 especialmente los subconceptos 7602A «Transferencias a corporaciones locales para Inversiones en la transformación de la economía» y 7804U «Transferencias a entidades sin ánimo de lucro para Inversiones en la transformación de la economía», cuya financiación procede de los fondos MRR.

La variación de la importancia de las modificaciones del presupuesto de gastos respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Gráfico 33. Peso de las modificaciones de crédito por capítulo (2022-2021)



Por políticas de gasto, los datos de las modificaciones llevadas a cabo se detallan en el Anexo 1.8.

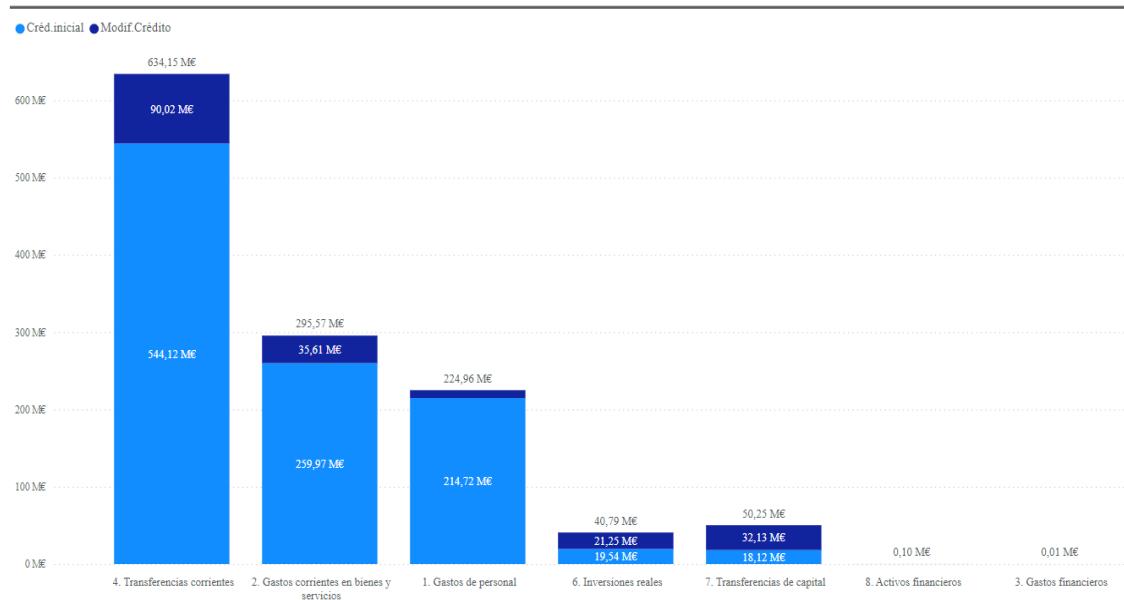


Los créditos que más se han incrementado a través de modificaciones han sido los correspondientes a los subprogramas 231B02. Servicios sociales básicos e integración social y 231B04. Atención a personas mayores, que suponen un 51,26 % y 25,09 % respectivamente del importe de las modificaciones.

En el lado opuesto, hay que significar que la política 212A01. Pensiones y otras prestaciones económicas es la que ha experimentado una mayor disminución a través de las modificaciones, con un 8,92 % del total.

Por tanto, el crédito definitivo ordenado por importe, resultado de añadir al crédito inicial las modificaciones de crédito efectuadas es el siguiente:

Gráfico 34. Composición del crédito definitivo (2022)



El importe de las modificaciones totales representa un 17,91 % de los créditos iniciales. El mayor incremento porcentual se ha producido en el capítulo 7 de transferencias de capital, un 177,37 %, seguido del capítulo 6 de inversiones reales. Con respecto al importe total de las modificaciones, el mayor incremento se ha producido en el capítulo 4 de transferencias corrientes, seguido de los capítulos 2 de gastos corrientes en bienes y servicios y el 7 de transferencias de capital.

Teniendo en cuenta lo anterior, el crédito definitivo del organismo, aun con prórroga presupuestaria, ha aumentado en 134 M€, con el siguiente detalle:



Cuadro 48. Variación del crédito definitivo (2022-2021)

Capítulo	Créd. definitivo	Créd. definitivo Ej.anterior	Var.Abs. Créd.def	Var(%) Créd.definitivo
1. Gastos de personal	224.961.449	220.784.241	4.177.208	1,89
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	295.574.307	259.046.206	36.528.101	14,10
3. Gastos financieros	5.552	7.914	-2.362	-29,84
4. Transferencias corrientes	634.145.300	577.905.437	56.239.863	9,73
6. Inversiones reales	40.794.371	25.184.319	15.610.052	61,98
7. Transferencias de capital	50.248.988	28.728.065	21.520.922	74,91
8. Activos financieros	100.000	100.000	0	0,00
Total	1.245.829.968	1.111.756.183	134.073.785	12,06

VI.5.2.2. Legalidad de las modificaciones

Sobre un total de 70 expedientes de modificación de crédito tramitados en el ejercicio 2022, se ha seleccionado una muestra de 16 expedientes. El importe total de la muestra en valores absolutos asciende a 106.451.805 €, que supone el 47,10 % del importe total de las modificaciones presupuestarias, 226.016.726 €, excluido el importe de las transferencias de crédito y las ampliaciones tipo transferencia que no han sido objeto de análisis. El detalle de la muestra se encuentra en el Anexo 2.1 por tipo de modificación. Se ha analizado si la tramitación de los expedientes seleccionados ha sido correcta, habiéndose puesto de manifiesto lo siguiente:

En todos los expedientes se indican expresamente las estructuras presupuestarias afectadas y con carácter general se afirma que la modificación no produce incidencia negativa alguna, o produce incidencia positiva tanto en la consecución de los objetivos de los programas previstos en los presupuestos del ejercicio como en los escenarios presupuestarios, si bien no dejan constancia de las razones que justifican esa afirmación.

1) Generaciones de crédito:

Se han tramitado 30 expedientes de generación de crédito por un importe de 166.636.627 €. Se han analizado 10 expedientes por importe de 54.705.083 €, lo que supone el 32,83 % del importe total. Todos se financian con la iniciativa *Next Generation EU*, uno con fondos REACT-EU y el resto con fondos procedentes del MRR.

- El número 1 de la muestra, por importe de 12.808.228 € modifica el capítulo 6 de gastos y el 7 de ingresos. El objeto de la modificación es incrementar los créditos para realizar inversiones en varias residencias de personas mayores dependientes de la GERE. La financiación viene vía Fondo REACT-EU. La fuente de financiación asociada es la 02.0721.2015.02 «Infraestructuras sociales conforme al nuevo modelo de atención residencial de Castilla y León».

En el expediente no consta el ingreso ya que se justifica con la concesión en el caso de los fondos REACT EU.

Se ha comprobado que en este ejercicio el importe de las obligaciones reconocidas, ejecución por la fuente de financiación, en relación con el



expediente, asciende a 7.174.984 €, si bien el gasto elegible que consta en dicha fuente asciende a 7.111.739 €.

Se han tramitado dos expedientes de minoración de crédito, que han sido objeto de posterior análisis en la muestra, por importe total de 5.696.489 €, que es la diferencia entre el crédito generado y el que aparece como gasto elegible.

- El resto de los expedientes (números 2 al 11) están financiados con fondos procedentes del MRR.

La financiación va destinada a ejecutar actuaciones dentro del componente 22 referido al Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, cuyo detalle se encuentra en el Gráfico 24.

Todos los expedientes modifican el capítulo 7 de ingresos, siempre el subconcepto 712B0, y los capítulos de gastos 6 y/o 7. En un expediente también se modifica el capítulo 2 de gastos.

En los expedientes no consta el ingreso en tesorería. En la mayoría de ellos el ingreso se ha producido en el ejercicio anterior al que se tramita el expediente, no adecuándose esta práctica a lo fijado por la normativa aplicable.

2) Incorporaciones

Se ha tramitado y revisado un expediente de incorporación de crédito por un importe total de 41.003.199 €.

El expediente número 12 de la muestra, se tramita al amparo de lo establecido en el artículo 134.4 de la LHSP, previsto para situaciones excepcionales de emergencia de salud pública debidamente declarada que conlleven un imprevisto y súbito aumento del gasto público, apartado derogado por la Ley 1/2023, de 24 de febrero, de medidas tributarias, financieras y administrativas, que además modifica el apartado 3 del mismo artículo.

En la propuesta de la GERE los créditos que se van a incorporar irán destinados a ayudas a favor de familias vulnerables, a paliar el incremento de la energía eléctrica, derivada del impacto ocasionado por la COVID-19, a indemnizaciones de procesos selectivos y a aumentar los créditos como consecuencia del «volcado» según establece el artículo 13 de la Orden EYH/1191/2021, de 4 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre de 2021 y apertura de 2022. En la propuesta se detallan las partidas presupuestarias de cada uno de los créditos que se van a incorporar.

Posteriormente, los créditos autorizados por el consejero de Hacienda no coinciden exactamente con los de la propuesta. Concretamente se incorporan créditos a los conceptos 120, 130, 160 por importe total de 6.300.000 € que no se habían propuesto, en detrimento de créditos propuestos para las partidas de suministros de capítulo 2. Así, la resolución señala que la incorporación de crédito es para financiar las necesidades de incremento de los gastos de personal consecuencia de la prórroga presupuestaria, el



incremento de los precios de la energía eléctrica, los programas de acogimiento familiares, acciones de fomento de empleo e igualdad de la mujer y las indemnizaciones por asistencias de participación en tribunales.

En el expediente consta el certificado de la intervención delegada en el que se dice que el remanente de tesorería del año 2021 asciende a 41.003.199 €, importe que figura en la liquidación de presupuestos de ese ejercicio. No obstante, en el punto 6.23.5 de la Memoria donde se refleja el estado del remanente de tesorería, el remanente de tesorería no afectado asciende a 28.790.735, ya que, al remanente total, hay que restarle el importe de los saldos de dudoso cobro.

Hay que señalar que, tras el análisis de los créditos beneficiados de la incorporación y su ejecución final, en el caso de los del capítulo 2 que supusieron la mitad del total de la incorporación por el incremento de los precios de la energía eléctrica según la memoria justificativa y autorización, el crédito del presupuesto inicial habría cubierto sobradamente los compromisos y las ORN del ejercicio.

3) Minoraciones

Se han tramitado 11 expedientes de minoración de crédito por un importe total de 18.376.900 €. Han sido seleccionados en la muestra cuatro expedientes por importe de 10.743.523 €, lo que supone el 58,43 % del importe total.

Del análisis de los expedientes de la muestra se pone de manifiesto, como ha sucedido en fiscalizaciones anteriores, es decir, que su tramitación no se ajusta a lo establecido por la normativa, ya que la minoración afecta a créditos financiados con recursos finalistas y no se ha aportado documentación que acredite que la cuantía efectiva resulta inferior a la que se estimó al aprobarse los presupuestos, sino que se produce por ajustes en la ejecución del presupuesto.

- Los expedientes número 13 y 14 por importe de 3.997.034 € y por 1.050.000 €, respectivamente, tienen por objeto minorar el crédito procedente del MRR. En el primer caso para la adquisición y gestión de dispositivos de teleasistencia avanzada, que por dificultades en el expediente de contratación no se pudo ejecutar en el ejercicio 2022, «teniendo intención esta Gerencia de iniciar nuevamente el expediente para imputarlo al ejercicio 2023 (reajuste de anualidad)» y en el segundo para campañas de promoción y estudios y trabajos técnicos en relación con el proyecto «Mi casa. Hacia un nuevo modelo centrado en el desarrollo individual y la autonomía de los menores» (por no poder cumplir los plazos previstos en la tramitación de la contratación) ante la imposibilidad de que los créditos de esta anualidad puedan ser ejecutados a 31 de diciembre. Se relaciona con los expedientes números 4 y 10 de la muestra ya analizados.
- Los expedientes número 15 y 16, por importes de 1.125.642 € y 4.570.846 € respectivamente, tienen por objeto minorar el crédito procedente del REACT-EU para la ejecución de los proyectos para realizar inversiones en varias



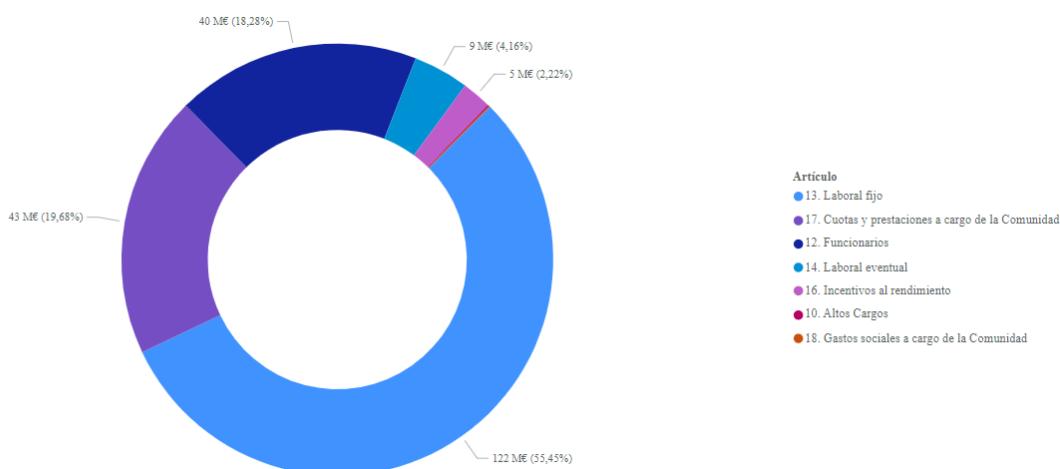
residencias de personas mayores dependientes de la GERE, ante la imposibilidad de que los créditos de esta anualidad puedan ser ejecutados a 31 de diciembre. Se relaciona con el expediente 1 de la muestra analizado en la muestra.

VI.5.2.3. Análisis de obligaciones reconocidas netas

1) Gastos de personal

Los gastos de personal suponen el 18,87 % del total y la distribución del capítulo 1 por artículo es la siguiente:

Gráfico 35. Gastos de personal por artículo (2022)



En 2022 el gasto en personal fue de 219.239.029 €, un 2,73 % más que en el ejercicio anterior. No ha experimentado, por tanto, variaciones significativas. A nivel de artículo, la variación de este gasto se muestra a continuación:

Cuadro 49. Variación de gastos de personal por artículo (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
1. Gastos de personal	219.239.029	213.410.360	5.828.669	2,73
10. Altos Cargos	266.415	257.096	9.319	3,62
12. Funcionarios	40.081.592	39.448.681	632.911	1,60
13. Laboral fijo	121.571.541	115.908.980	5.662.561	4,89
14. Laboral eventual	9.131.031	9.475.846	-344.816	-3,64
16. Incentivos al rendimiento	4.862.664	4.748.192	114.472	2,41
17. Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad	43.152.988	43.388.872	-235.884	-0,54
18. Gastos sociales a cargo de la Comunidad	172.799	182.693	-9.894	-5,42
Total	219.239.029	213.410.360	5.828.669	2,73

El importe total de las obligaciones reconocidas netas en 2022 en el capítulo 1 ascendió a 219.239.029 euros, un 18,87 % del total. El grado de ejecución del capítulo ha



sido el 97,46 % y el grado de cumplimiento el 100 % ya que no se han reflejado obligaciones pendientes de pago, consecuencia de no haber contabilizado las cotizaciones sociales a cargo de la Gerencia correspondientes al mes de diciembre de 2022, como se ha indicado en los apartados VI.1.3, VI.1.4 y VI.2.1. Por tanto, el pendiente de pago del capítulo (artículo 17) es de 3.704.549 €.

El 97,15 % de la variación respecto al ejercicio anterior proviene del aumento en el artículo 13 (retribuciones e indemnizaciones de naturaleza salarial del personal laboral fijo al servicio de la GERE), en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que le son de aplicación. El gasto en personal laboral fijo es el que más ha aumentado (un 4,89 %) en contraste con la disminución del gasto en personal laboral eventual que ha descendido en un 3,64 %. Igualmente, las cuotas a la Seguridad Social y los gastos sociales disminuyeron respectivamente en un 0,54 % y en un 5,42 %.

Se ha comprobado el procedimiento seguido en la confección de la nómina, el cumplimiento de la normativa en la gestión de personal, que los gastos se corresponden con prestaciones de servicios por personal del órgano gestor, derivadas de relaciones jurídicas válidamente constituidas y que los importes de las nóminas y demás gastos de personal se corresponden con los autorizados en los contratos, convenios y disposiciones legales vigentes.

El Servicio de Personal, a través del Servicio de Administración Económica, remite a la D.G. de Presupuestos, Fondos Comunitarios y Estadística la cumplimentación de las fichas recogidas en la Orden EYH/695/2021, de 3 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022. A primeros de año se realizan las previsiones de gastos anuales por cada partida presupuestaria y es a final de año cuando se hacen las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar las diferentes partidas presupuestarias y ajustarlas a lo realmente gastado.

En los puestos de la Gerencia se distinguen los estructurales de los coyunturales. Los primeros son puestos recogidos en la RPT aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de función pública y regulados en la Ley de la Función Pública. Estos puestos están recogidos en la aplicación PÉRSIGO y son los que se publican en la página web de la Junta en el Portal de Datos Abiertos. Los segundos se refieren a los puestos de personal laboral (TAG) creados por el propio Servicio de Personal o puestos de funcionarios interinos (TFU) o que responden a una garantía de puesto o servicio (PGM) creados ambos en Función Pública a solicitud de la consejería.

Es el Servicio de Personal y Asuntos Generales el que realiza las altas y bajas del personal tanto fijo como temporal de la Gerencia de Servicios Sociales. Las altas y las bajas se fiscalizan por la intervención delegada y se comunican al Registro General de Personal, donde se encuentra archivada toda la información administrativa de los empleados. La previa inscripción en el Registro General de Personal es requisito para que puedan acreditarse en nómina las retribuciones del personal como establece el apartado 3 del artículo 26 de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León.



El proceso de elaboración de la nómina está descentralizado en los distintos centros de gestión con los que cuenta la Gerencia. En cada centro, los habilitados de nómina graban las variaciones de nómina que se producen en ese centro y recopilan la documentación justificativa para la intervención delegada respectiva. Esta documentación es autorizada por los gerentes territoriales.

Los servicios centrales confeccionan la nómina ordinaria y se cuadran los diferentes listados de nómina que posteriormente son remitidos a la intervención delegada de los servicios centrales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para su fiscalización. Los centros de gestión (agrupación de nómina) se relacionan en el Anexo 4.1. El Servicio de Asuntos Económicos transfiere los datos de las variaciones, el resumen de nómina y el listado individual de nómina-listado de aplicaciones presupuestarias al programa de Gestión Económica SICCAL. Asimismo, realiza los documentos contables pertinentes de reconocimiento y pago de las obligaciones.

La contabilidad y pago de la nómina corresponde al Servicio de Tesorería, como órgano gestor de los recursos financieros de acuerdo con el Reglamento General de la Gerencia. El jefe del Servicio de Tesorería es el que, por delegación del presidente del Consejo de Administración, ejerce la ordenación de los pagos.

Una vez grabados en SICCAL los documentos contables de la nómina y ejecutado el pago en formalización se cumplimentan los documentos de transferencia, por el importe líquido de la nómina, y se envían al Servicio de Contabilidad del organismo para que los grabe en el SICCAL. El gasto en nómina pasa a contabilidad financiera a través de la intervención delegada. Los pagos son autorizados de forma mancomunada por las personas autorizadas y con poder de firma tanto en la intervención delegada como en la tesorería delegada. Ejecutado el pago en el SICCAL se contabiliza automáticamente sin que sea posible una nueva ejecución. Todos los meses se concilian todas las cuentas bancarias del SICCAL con los certificados bancarios de las cuentas tesoreras que la Gerencia de Servicios Sociales tiene abierta en las distintas entidades bancarias.

En relación con los controles de acceso y seguridad sobre el fichero de transferencias y su envío seguro al banco, hay que señalar que el fichero se envía a través de una aplicación cifrada de extremo a extremo. El sistema no permite enviar dos veces el mismo fichero y con el mismo importe.

Se han verificado los datos de la aplicación de personal para conciliarlo con la contabilidad. Teniendo en cuenta que los reintegros de nómina se tramitan como cualquier derecho pendiente de cobro, se han extraído los devengos negativos de los datos para comprobar los importes contabilizados. En el año 2022 el importe de los artículos 10 a 16 de la liquidación ascendió a 175.890.478 €.

No obstante, el importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad (artículo 17 de la liquidación del presupuesto de gastos) y el de la cuenta 642 presenta una diferencia de 10.181.177 €, con el importe recogido en la aplicación PÉRSIGO. La información se resume en la siguiente tabla:



Cuadro 50. Resumen de datos de nómina de PÉRSIGO (2022)

Tipo de personal	Devengos	Seguridad Social trabajador	Seguridad Social entidad
Alto cargo	298.146	9.544	51.100
Funcionario	29.820.573	1.373.557	7.029.594
Laboral fijo	46.673.260	2.977.771	14.690.327
Laboral indefinido	4.818.459	296.021	1.477.500
Laboral temporal	78.793.396	4.982.947	25.239.876
Funcionario interino	15.486.644	981.948	4.845.767
Total	175.890.478	10.621.788	53.334.164
Artículo 17			43.152.988
Cuenta 642			43.152.988
Diferencia con PÉRSIGO			10.181.177

Se han comprobado los datos de los resúmenes de nóminas tanto para los devengos como para el gasto de la seguridad social a cargo del trabajador sin que se hayan detectado diferencias significativas más allá de la diferencia material mencionada en lo referente al importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad.

Se ha revisado una muestra de 29 expedientes correspondientes a gastos de personal laboral por un importe absoluto de 731.138 €, cuyo desglose se encuentra en el Anexo 2.2 con el siguiente resultado:

- Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de nómina se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra y que el registro contable ha sido adecuado, conforme a los Principios Contables Públicos y al PGCPYL.
- Todos los expedientes seleccionados en la muestra son relativos a personal laboral temporal.
- Todos los tipos de contrato realizados han sido a tiempo completo de interinidad (410), salvo en un expediente que es eventual por circunstancias de la producción (402). La duración de todos ellos abarca más de un año.
- Se ha verificado que tanto la categoría profesional como la antigüedad y los conceptos retributivos incluidos en la nómina se corresponden con las circunstancias administrativas del empleado y con lo establecido en la normativa vigente.
- Se ha evaluado la suficiencia de la justificación documental aportada y las cuantías aplicadas son correctas.
- Los conceptos retributivos aplicados (sueldo base, plus de competencia funcional, complemento personal de antigüedad, complemento específico, complemento singular, complemento de turnicidad, nocturnidad, atención



directa, atención continuada, entre otros), están correctamente calculados y contabilizados.

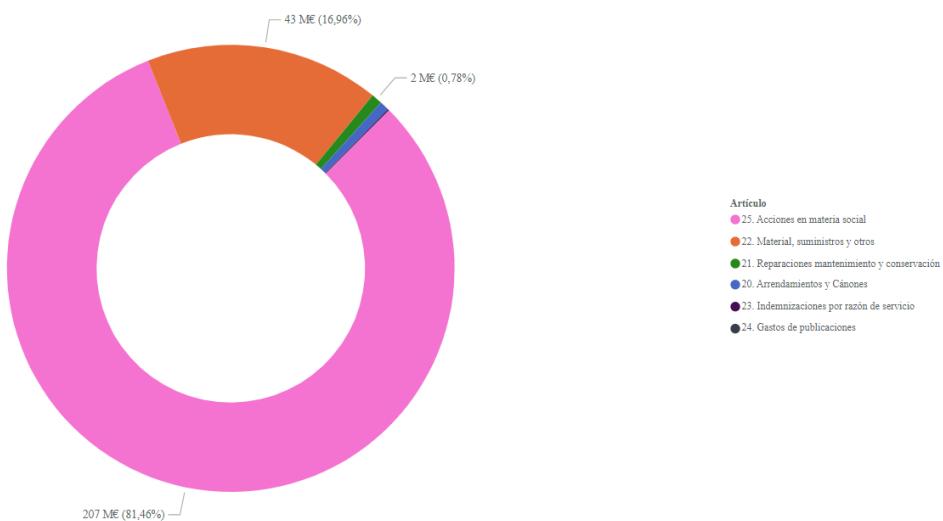
- Se ha verificado la realización de los descuentos y retenciones preceptivas y por los importes establecidos.
- Los expedientes de los empleados seleccionados contienen toda la documentación preceptiva: título, contrato, certificado de incorporación, antigüedad, afiliación y alta en la Seguridad Social y sus nóminas.

2) Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios son el 21,82 % de las obligaciones reconocidas netas. La variación con respecto al ejercicio anterior ha sido de 9,83 %, si bien en dicho ejercicio el peso en el total de los gastos ascendió al 22,18 %.

El gasto más importante son las acciones en materia social, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 36. Gastos corrientes en bienes y servicios por artículo (2022)



La ejecución presupuestaria de los dos ejercicios considerados es la siguiente:



Cuadro 51. Variación del gasto corriente en bienes y servicios (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	253.566.434	230.878.803	22.687.631	9,83
20. Arrendamientos y Cánones	1.770.307	1.681.167	89.140	5,30
21. Reparaciones mantenimiento y conservación	1.988.846	2.223.143	-234.297	-10,54
22. Material, suministros y otros	43.002.423	37.096.028	5.906.395	15,92
23. Indemnizaciones por razón de servicio	214.773	94.830	119.944	126,48
24. Gastos de publicaciones	22.503	8.220	14.283	173,75
25. Acciones en materia social	206.567.582	189.775.415	16.792.167	8,85
Total	253.566.434	230.878.803	22.687.631	9,83

El mayor importe de obligaciones reconocidas del capítulo, el 80,13 %, lo encabeza el concepto presupuestario 250, Acciones en materia social por importe de 203.186.057 € y dentro de él, los conceptos relativos a los conciertos a favor de personas con discapacidad y de personas mayores. Le sigue en importancia el artículo 22, Material, suministros y otros, que representa el 16,96 % del total y cuyos gastos más importantes se registran en los conceptos 227, Trabajos realizados por otras empresas y profesionales y el 225, Suministros.

Se ha seleccionado una muestra de 121 expedientes, por importe total de 15.076.203 €, que supone el 5,95 % de los gastos del capítulo. La relación de expedientes de encuentra en el Anexo 2.3

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes ha sido correcta, siendo también correcta la imputación presupuestaria, el cumplimiento del reglamento de facturación y la ley de morosidad. Se ha comprobado que los datos de las facturas soporte de los expedientes coinciden con los datos del registro de facturas, donde consta la fecha de conformidad de la factura.

Sin embargo, se han detectado dos facturas (número 21y 48 de la muestra) giradas por un acreedor con NIF de una comunidad de bienes por el servicio de estancias de personas dependientes (presupuestariamente a la 231B04/25004, conciertos a favor de personas mayores). Las facturas correspondientes al acreedor en el concierto de residencias importan 615.579 €, por una factura devengada en 2021 y once devengadas en 2022 con base en un concierto firmado en el año 2008. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 12/1997, de 30 de enero, por el que se regula la acción concertada en materia de reserva de ocupación de plazas en centros de servicios sociales para personas mayores y personas discapacitadas, solo pueden realizar la solicitud para la formalización de conciertos, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que cumplan los requisitos establecidos. Una comunidad de bienes carece de personalidad lo que la excluye de la posibilidad de solicitar la formalización del concierto. El total facturado por las comunidades de bienes en el ejercicio es de 731.744 €.



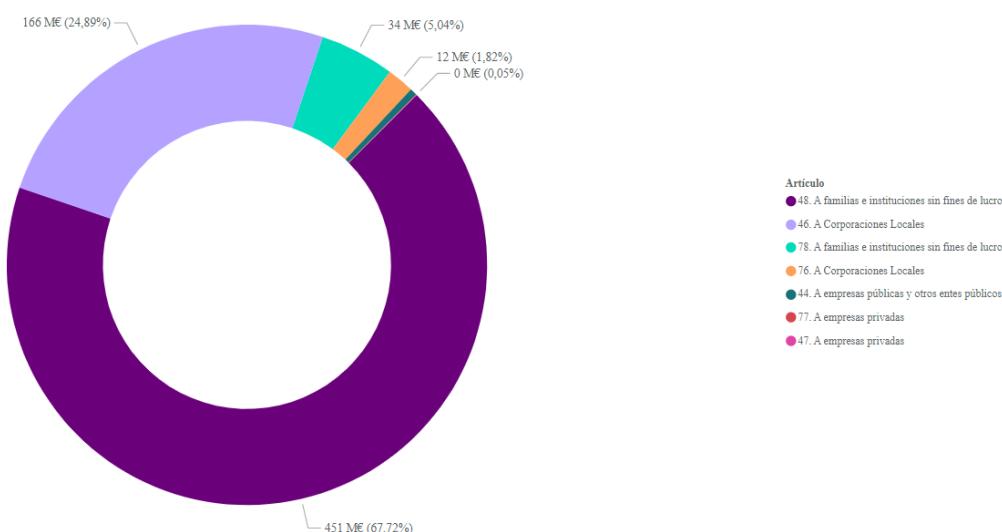
3) Gastos financieros

Las obligaciones reconocidas netas por gastos financieros proceden en su totalidad de intereses de demora, si bien su importe es insignificante y además no estaba previsto en los créditos iniciales. La dotación del ejercicio se ha efectuado mediante una transferencia de crédito.

4) Transferencias

Las transferencias y subvenciones, por importe de 666.610.982 € suponen un 57,37 % del total de obligaciones reconocidas netas y se destinan en más de un 70 % a familias e instituciones sin ánimo de lucro (artículos 48 y 78). La distribución completa es la siguiente:

Gráfico 37. Transferencias por artículo (2022)



Entre las subvenciones corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro (artículo 48) se incluyen las prestaciones a personas dependientes (204.853.520 €) y las pensiones no contributivas (139.075.842 €) en las que la entidad es un mero intermediario. Además de las familias, también son destinatarias de ayudas las corporaciones locales (artículo 46 y 76), básicamente en el subconcepto 46017. Prestaciones básicas que ascendieron a 133.908.224 € en el ejercicio fiscalizado.

El incremento con respecto al ejercicio anterior alcanza en total el 14,77 %, si bien el mayor incremento porcentual se ha producido en las transferencias de capital, el 135,99 %, provocado sobre todo por el efecto de los ingresos de esa misma naturaleza provenientes de los fondos MRR y que se han traducido en concesiones de subvenciones por parte de la GERE.

La ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios es la siguiente:



Cuadro 52. Variación del gasto en transferencias (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
4. Transferencias corrientes	620.572.628	561.290.672	59.281.955	10,56
44. A empresas públicas y otros entes públicos	3.101.375	3.125.308	-23.933	-0,77
46. A Corporaciones Locales	165.894.943	157.729.521	8.165.422	5,18
47. A empresas privadas	116.386	111.245	5.141	4,62
48. A familias e instituciones sin fines de lucro	451.459.924	400.324.598	51.135.326	12,77
7. Transferencias de capital	46.038.355	19.508.769	26.529.586	135,99
76. A Corporaciones Locales	12.132.707	8.539.072	3.593.636	42,08
77. A empresas privadas	334.261	401.078	-66.817	-16,66
78. A familias e instituciones sin fines de lucro	33.571.386	10.568.620	23.002.767	217,65
Total	666.610.982	580.799.441	85.811.541	14,77

Se ha seleccionado una muestra de 45 líneas correspondientes a gastos por transferencias por un importe absoluto de 10.233.262 €, lo que supone un 1,52 % del importe total de transferencias concedidas (capítulos 4 y 7). La relación de expedientes de encuentra en el Anexo 2.4

Dos expedientes de la muestra corresponden a subvenciones concedidas mediante concesión directa (números de orden de la muestra 1 y 2). El primero de los expedientes se engloba en la línea de inversión *C22.II. Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología* y el segundo, en la línea *C22.I2. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030*.

La primera subvención corresponde al proyecto 2 de Teleasistencia Avanzada Cuídate + (COVID-19), que consiste en dotar a los recursos de atención residencial (viviendas supervisadas de Vida Independiente y Residencias) del equipamiento tecnológico suficiente para la domotización y digitalización de dichas redes, y la segunda, al proyecto 5 Espacio INNOVEAS, que consiste en la creación de un espacio interactivo para la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia. En ambos casos, la subvención se ha concedido a Cruz Roja y se ha aportado el Acuerdo de la JCYL, por el que se autoriza la concesión directa de la subvención, y la resolución de la presidenta del Consejo de Administración de la GERE, por el que se concede de forma directa la subvención. En ambos documentos se determinan las circunstancias que recomiendan la concesión de forma directa de las subvenciones.

El resto de los números de orden de la muestra (del 3 al 45) corresponden a cuatro expedientes de subvenciones concedidas mediante régimen de concurrencia competitiva. En los cuatro casos, en las bases reguladoras y en la convocatoria de las subvenciones se establecen los criterios objetivos de otorgamiento si bien mediante tramos de puntuación, y dentro de cada tramo se incluye la expresión «hasta x puntos», con una ponderación que en la mayoría de los casos no hace una descripción que pudiera permitir que cualquiera que aplicara los criterios o su ponderación pudiera llegar a las mismas



soluciones dejando el mínimo margen para la discrecionalidad del órgano concedente. La valoración de estos se ha realizado mediante una comisión de valoración, si bien las actas en las que se plasma el resultado de la valoración de las propuestas no han sido incluidas en los expedientes. No obstante, en todos los casos se ha aportado la propuesta de concesión con el intervenido y conforme.

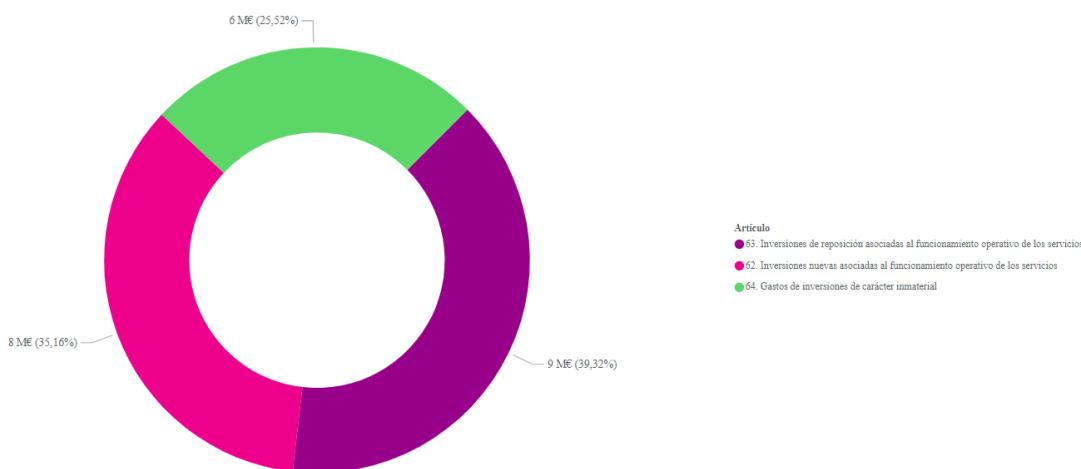
La contabilización de la obligación se ha producido al realizarse el reconocimiento de la obligación del anticipo y las aplicaciones presupuestarias empleadas son correctas.

5) Inversiones reales

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 ascienden a 22.545.334 €, lo que supone un peso relativo del 1,94 % del total de los gastos. El grado de ejecución de este capítulo es del 55,27 %, el menor de todos.

Las inversiones reales de la GERE son básicamente en reposición de inmovilizado. El detalle es el siguiente:

Gráfico 38. Inversiones reales por artículo (2022)



El siguiente cuadro refleja la evolución de este ejercicio y el anterior por capítulo y artículo, habiéndose producido un incremento del 42,62 %, siendo más significativo el incremento de las inversiones de reposición.

Cuadro 53. Variación de las inversiones reales (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
6. Inversiones reales	22.545.334	15.802.476	6.742.858	42,67
62. Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	7.926.519	5.521.415	2.405.103	43,56
63. Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	8.865.398	4.762.894	4.102.504	86,13
64. Gastos de inversiones de carácter immaterial	5.753.418	5.518.168	235.250	4,26
Total	22.545.334	15.802.476	6.742.858	42,67

Se han seleccionado para la muestra 123 expedientes de gasto del capítulo 6 (artículos 62 y 63) por importe total de 5.264.932 €, relacionados en el 0 El 80,69 %,



4.248.285 €, se corresponde con inversiones de reposición en construcciones, concepto 631. Las muestras de inversiones nuevas, artículo 62, han supuesto 460.632 €, el 8,75 % del total de la muestra. El resto, 556.015 € (un 10,56 %), se refieren a expedientes de inversiones de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje, mobiliario y otro inmovilizado.

Todos los expedientes se asociaron al proyecto «2021/000459 -Inversiones Resiliencia C», con inversiones en los artículos 62 y 63 financiado con fondos del MRR dentro de los subprogramas de atención a las personas con discapacidad y de atención a personas mayores y suponen el 23,4 % de todas las inversiones de GERE en 2022.

No se ha podido comprobar la imputación correcta por artículo: el incremento del stock de capital público (artículo 62), o el mantenimiento o reposición de los bienes deteriorados, la prórroga de la vida útil del bien o el aumento de su eficacia, o la reposición de bienes devenidos inútiles (artículo 63).

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes ha sido correcta, siendo también correcta la imputación presupuestaria, salvo por lo mencionado anteriormente, el cumplimiento del reglamento de facturación y la ley de morosidad. Se ha comprobado que los datos de las facturas correspondientes a 2022 soporte de los expedientes coinciden con los datos del registro de facturas, donde consta la conformidad con la factura.

6) Activos financieros

Los gastos correspondientes a activos financieros son insignificantes, con un peso del 0,01 %, en relación con el total de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El siguiente cuadro refleja la evolución de este ejercicio y el anterior por capítulo y artículo, habiéndose producido una pequeña disminución en este ejercicio.

Cuadro 54. Variación del gasto en activos financieros (2022-2021)

Capítulo	ORN	ORN Ej.anterior	Var.Abs.	Variación (%)
8. Activos financieros	60.500	64.850	-4.350	-6,71
83. Concesión de préstamos fuera del Sector Público	60.500	64.850	-4.350	-6,71
Total	60.500	64.850	-4.350	-6,71

Los gastos se corresponden con el importe de los anticipos que se conceden al personal y que por concepto presupuestario se divide en 49.500 € a largo plazo y 11.000 € a corto plazo.

VI.6. OTROS ASPECTOS

VI.6.1. FINANCIACIÓN AFECTADA

El gasto con financiación afectada es aquel gasto presupuestario que se financia, en todo o en parte, con recursos presupuestarios concretos. En caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes



que los aportaron, esto es, a cada uno de los terceros de los que procede cada uno de los recursos afectados.

Las desviaciones de financiación por cada agente financiador representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios obtenidos de dicho agente durante un periodo determinado y los que, en función de la parte de gasto realizada en dicho periodo, deberían haberse obtenido del mismo, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

Dichas desviaciones de financiación deben calcularse por diferencia entre los derechos reconocidos netos relativos al agente financiador y el producto del coeficiente de financiación correspondiente a dicho agente por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos, unos y otras, al periodo considerado.

Para los gastos con financiación afectada, el sistema contable de la Comunidad cuenta con un módulo donde se relacionan fuentes de financiación específicas con las líneas de actuación que se van a financiar, estableciéndose en dicho módulo el gasto elegible, la ayuda que corresponde en función del porcentaje de financiación y los proyectos de gasto asignados. Dicho módulo recoge las obligaciones reconocidas asignadas a cada fuente de financiación, siendo el gasto elegible el límite para el reconocimiento de los derechos, ya que es la máxima cuantía que se va a financiar.

En el caso de los fondos recibidos como anticipo en el marco del MRR, detallados en el Gráfico 24, la Comunidad a su vez establece en el módulo correspondiente de SICCAL una fuente de financiación por cada uno de los proyectos o líneas de actuación a financiar con cargo a los fondos MRR. Así en el MRR Economía de Cuidados donde se prevé la financiación de 13 líneas o grupos, se han generado 12 fuentes de financiación y una fuente por cada uno de los restantes MRR.

El marco conceptual del PGCPCYL en el punto 4 del apartado 5º establece, coincidiendo con los Principios Contables Públicos, que el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería), si bien también posibilita reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad en dos circunstancias: la primera, también prevista por los Principios Contables Públicos, cuando el ente concedente haya reconocido su correlativa obligación, y la segunda, para los recursos vinculados a gastos con financiación afectada, cuando el beneficiario haya reconocido previamente la obligación. Esta última posibilidad no es conforme a los Principios Contables Públicos, Documento número 4, y, además, no tiene en cuenta la regulación contenida en el Documento número 8 «Gastos con financiación afectada», dejando sin efecto la posible aplicación de dicho documento, cuyo objeto es evitar los efectos distorsionadores que las diferencias entre las corrientes de ingresos y de gastos pueden ocasionar, y que persigue el adecuado reflejo en contabilidad de la imagen fiel.

Asimismo, el PGCPCYL establece que los cobros de recursos de carácter finalista recibidos, destinados a financiar gastos cuya ejecución no se haya realizado en el ejercicio, podrán ser contabilizados en cuentas de operaciones extrapresupuestarias,



registrándose el derecho presupuestario y el ingreso el mismo año en el que se reconozca la obligación que aquel financia.

Ya se ha comentado al analizar la muestra de los expedientes que, en los casos de financiación afectada, la GERE, al igual que las demás entidades de la Comunidad, reconoce derechos en función de las obligaciones que registra, independientemente del ingreso en tesorería, que es el criterio general que también recoge el mismo punto del marco conceptual.

Es decir, cuando la entidad recibe un ingreso en tesorería, si se corresponde con financiación afectada, se registra como un cobro pendiente de aplicación, recursos de transferencias finalistas no comprometidos (cuenta 55401000) y no se reconoce el derecho si no se han reconocido obligaciones finanziadas con dicho cobro. Se contabiliza el ingreso presupuestario el mismo año en el que se reconoce la obligación que aquel financia. La cuenta 55401000 se va saldando a medida que se van reconociendo los derechos, pero no detalla la fuente de cada ingreso, con lo que se puede saber por su movimiento el total pendiente de imputar a presupuesto por transferencias finalistas, pero no el destino de esos fondos. A 31 de diciembre de 2022 el saldo de esta cuenta era de 8.518.494 € con el siguiente movimiento en el ejercicio:

Cuadro 55. Movimiento de los cobros pendientes de aplicación (2022)

Cuenta libro mayor	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
55400000-Cobros pendientes de aplicación, subvenciones Estado y otros organismos	127.315	215.011	897.747	810.050
55401000-Cobros pendientes de aplicación recursos transf finalistas no comprometidas	62.025.303	124.400.641	70.893.832	8.518.494
55440000-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. reintegros ejercicio corriente	0	128.830	128.830	0
55440100-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. reintegros ejercicios cerrados	0	3.533.396	3.533.396	0
55440300-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. reintegro anticipos personal	0	62.328	62.328	0
55441000-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. tasa dirección inspección obras	0	368.678	368.678	0
55441200-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. recusos eventuales	0	51.517	51.517	0
55441700-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos. pensiones no contributivas	0	118.451.183	118.451.183	0
55441800-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos.ley integ social minusválidos	0	688.430	688.430	0
55441900-Cobros pendientes de aplicación desc.pptos.facturas rectificativas	0	10.726	10.726	0
55441920-acf Cobros pendientes de aplicación esc.pptos.facturas rectificativas	0	403	403	0
55490000-ingresos tesorería pendientes aplicación contable	0	1.046.616.368	1.046.616.368	0
55490009-cta.enlace ingres. Tesor. Pets. Aplic. Contable	0	1.041.634.461	1.041.634.461	0
Total	62.152.617	2.336.161.974	2.283.337.900	9.328.544

El criterio de este Consejo de Cuentas en estos casos es que el reconocimiento del derecho debería hacerse de acuerdo con el criterio general, es decir cuando se produzca el ingreso en tesorería (cobro) o se disponga del soporte adecuado para el registro.



Los derechos reconocidos correspondientes al MRR han sido contabilizados en la aplicación presupuestaria I/712B0 Transferencias de capital de la Administración del Estado para fines específicos, MRR Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los importes a percibir por el MRR para cada una de las líneas de ayuda vienen determinados en la normativa ya mencionada. Los cobros en 2021 y 2022 han sido:

Cuadro 56. Importe cobrado por MRR por anualidades y línea de ayuda

MRR/	Economía de cuidados		España País Accesible		España te protege	
Ejercicio	Importe	Fecha	Importe	Fecha	Importe	Fecha
2021	36.838.436	29/09/2021	-	-	2.982.921	10/08/2021
2022	51.562.323	16/12/2022	3.608.574	07/01/2022	6.960.148	06/09/2022
Total	88.400.759	-	3.608.574	-	9.943.069	-

En el MRR *Economía de Cuidados* (C22.I1 y C22.I2):

- En septiembre de 2021 se ingresaron 41.871.856 € en la tesorería de la GERE. De este importe, 5.033.420 € iban a ser gestionados por JCYL, concretamente por la Consejería de Presidencia. De hecho, en 2021 JCYL generó un crédito por dicho importe, crédito que ejecutó por importe de 5.029.976 € reconociendo derechos en el subconcepto 71211. La GERE, por su parte, reconoció derechos y obligaciones por importe de 8.595.518 €.
- En diciembre de 2022 se ingresó en la tesorería de la Administración general 51.562.323 €, importe por el que debería haber reconocido derechos la GERE.
- En julio de 2023 se hizo un ingreso en la tesorería de la GERE procedente de JCYL por importe de 46.528.903 €, ya que se descontaron, compensando, el importe de 2021 que iba a ser gestionado por JCYL (5.033.420 €) y que aún la GERE no había traspasado a JCYL. En 2023 estaba previsto que la GERE recibiera 57.299.920 €.

En el MRR *España País Accesible* (C22.I3):

- El importe correspondiente a Castilla y León fue ingresado en la tesorería de JCYL en enero de 2022 y traspasado a la GERE en junio de dicho año. Se reconocieron derechos y obligaciones por importe 3.608.574 €.

En el MRR *España te protege* (C22.I4):

- En agosto de 2021 se ingresaron en la tesorería de JCYL 2.982.921 €, importe que fue traspasado a la GERE en noviembre de dicho año. No se reconocieron ni derechos ni obligaciones por esta medida.
- En junio de 2022 la Administración general recibió el ingreso de 6.960.148 €. En 2022 la GERE reconoció derechos y obligaciones por importe de 2.824.565 €, casi la totalidad de lo recibido en 2021.



- En 2023, la Administración general traspasó a la GERE los 6.960.148 €.

Como consecuencia de la forma de contabilizar, la memoria de la Cuenta General de la GERE informa que no existen desviaciones de financiación del ejercicio y, por tanto, siguiendo ese criterio, tampoco acumuladas (apartado 6.23.4 de la Memoria).

No obstante, como puede observarse de lo anterior, en realidad sí existen desviaciones de financiación, tanto del ejercicio como acumuladas, que la Cuenta General debería cuantificar en aras de mostrar la imagen fiel.

En este caso concreto de los fondos MRR gestionados por la GERE, en 2021 y 2022 las desviaciones han sido positivas, tanto del ejercicio como acumuladas. Estas desviaciones reales sin embargo no ajustan ni el resultado presupuestario ni el remanente de tesorería rendido en la Cuenta. En los apartados correspondientes a dichos estados se muestran los ajustes que proceden, en opinión de este Consejo.

En el Anexo 5.1 se muestra el cálculo efectuado por el Consejo de Cuentas con relación a las desviaciones de financiación. Para realizar los cálculos se han considerado como obligaciones todas aquellas contabilizadas en los ejercicios 2021 y 2022 imputadas a los proyectos afectados y como derechos aquellos establecidos para cada línea de ayuda en la normativa correspondiente y que han sido ingresados en la Comunidad en dichos ejercicios.

Como consecuencia de la contabilización de las ayudas del Plan de Recuperación no se han reflejado desviaciones de financiación del ejercicio 2021 por 31.225.839 € y del ejercicio 2022 por importe de 23.009.375 €. Las desviaciones positivas acumuladas en 2022 ascendían a 55.348.329 € y las desviaciones negativas acumuladas a 1.113.116 €.

Por otra parte, y en lo referente a las ayudas provenientes del Estado contra la violencia de género, en el ejercicio 2022 se reconocieron en la partida 412AT un total de 8.571.672 € con el siguiente detalle:



Cuadro 57. Derechos reconocidos por ayudas contra la violencia de género (2022)

Posición presupuestaria	Documento presupuestario	Texto	Importe
I/412AT	8000057515	Asistencia social integral víctimas v. género	446.976
I/412AT	8000057534	Pacto de Estado violencia de género 2022 (75%)	5.547.445
I/412AT	8000058815	Pacto de Estado violencia de género 2022 (25%)	1.849.148
I/412AT	8000058817	Apoyo a víctimas de agresiones o abusos sexuales	397.371
I/412AT	8000059278	T.F. ayudas víctimas violencia gen. (ART.27) ABR-SEP22	163.976
I/412AT	8000059294	T.F. ayudas víctimas violencia gen ART.27 (ENE-MAR/22)	38.910
I/412AT	8000060005	T.F. ayudas víctimas violencia gen ART.27 (OCT-DIC/22)	127.846
		Total	8.571.672

Se han reconocido los derechos por el importe total que le correspondía según se estableció en la conferencia sectorial, es decir 7.396.593 €, ya que es el importe total que se financia por el Pacto de Estado. Se ha comprobado además que el ingreso fue recibido en la Tesorería de JCYL en 2022 y que en 2023 esta lo ha ingresado en la Tesorería de la GERE.

En el lado de los gastos, se han imputado obligaciones al presupuesto de gasto por 8.917.920 € correspondientes al proyecto presupuestario «2018/000892 – TF. Pacto estado contra violencia género» y a la fuente de financiación «04 0641 2022.04.0921 TF. Pacto de estado contra la violencia de género».

VI.6.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario forma parte del Estado de liquidación del presupuesto y es la diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos en el ejercicio y las obligaciones reconocidas netas en el mismo periodo. El rendido se encuentra en el Anexo 1.9.

El resultado presupuestario del ejercicio (antes de ajustes) por importe de 36.093.682 €, ha aumentado en el ejercicio 2022 respecto a 2021 en 22.784.808 €. El resultado presupuestario ajustado es de 66.371.071 € en 2022 y de 33.044.818 € en 2021.

Al igual que sucede con el remanente de tesorería, no se reflejan en este estado las desviaciones de financiación, al reconocerse los derechos en relación con las obligaciones en los casos de que exista financiación afectada.

El resultado presupuestario generado por operaciones no financieras ha aumentado por el incremento en los derechos reconocidos (un 13,64 %) que ha sido superior al registrado en las obligaciones (un 11,63 %), tal y como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 58. Variación del resultado presupuestario del ejercicio (2022-2021)

Operaciones	DRN	DRN Ej. ant.	ORN	ORN Ej.anterior	Resultado presupuestario	Resultado presupuestario Ej.anterior
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.198.063.899	1.054.233.591	1.161.967.313	1.040.893.864	36.096.586	13.339.727
a. Operaciones corrientes	1.103.558.211	1.005.285.717	1.093.383.624	1.005.582.618	10.174.586	-296.901
b. Operaciones de capital	94.505.688	48.947.874	68.583.689	35.311.246	25.921.999	13.636.629
2. Total operaciones financieras (d+e)	57.597	33.997	60.500	64.850	-2.903	-30.853
d. Activos financieros	57.597	33.997	60.500	64.850	-2.903	-30.853
Resultado presupuestario del ejercicio (I+2)	1.198.121.496	1.054.267.588	1.162.027.813	1.040.958.714	36.093.682	13.308.874

El resultado presupuestario anterior se ajusta únicamente en la cuenta rendida con los créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado, que ascendían a 30.277.388 €, con lo que el resultado presupuestario ajustado en el ejercicio 2022 fue para la Gerencia de 66.371.071 €.

Sin embargo, si se tienen en cuenta los ajustes indicados en el apartado VI.6.1, referidos a los fondos obtenidos en el marco del MRR y se reconocen los derechos en el ejercicio en que se han transferido los fondos a la Comunidad, se han producido desviaciones de financiación del ejercicio, tanto en 2021 como en 2022 y el resultado presupuestario sería el que se detalla en el Anexo 5.2 y se resume a continuación:

Cuadro 59. Resultado presupuestario según Consejo de Cuentas (2022)

Conceptos	Derechos reconocidos netos según CCCyL	Obligaciones reconocidas netas según CCCyL	Ajustes según CCCyL	Resultado presupuestario CCCyL
a. Operaciones corrientes	1.103.592.939	1.093.383.624		10.209.314
b. Operaciones de capital	119.157.753	68.583.689		50.574.064
c. Operaciones comerciales				0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.222.750.692	1.161.967.313		60.783.378
d. Activos financieros	57.597	60.500		-2.903
e. Pasivos financieros				0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	57.597	60.500		-2.903
I. Resultado presupuestario del ejercicio (I=1+2)	1.222.808.288	1.162.027.813		60.780.475
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			30.277.388	30.277.388
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			6.706.298	6.706.298
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			29.715.673	29.715.673
II. Total ajustes (II=3+4-5)			7.268.013	7.268.013
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			7.268.013	68.048.488

La diferencia en el resultado presupuestario ajustado es de 1.677.417 € si se compara con el rendido en la Cuenta General. Además, se reflejan las desviaciones de financiación del ejercicio, lo que mejora la presentación de la información, y se limita la



cantidad de remanente de tesorería que puede incorporarse para financiar gastos generales en el siguiente ejercicio.

VI.6.3. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería, incluido en el Anexo 1.10, refleja la situación de liquidez de la entidad al cierre del ejercicio que se encuentra disponible para financiar gastos, lo que resulta un indicador muy importante para valorar la solvencia financiera a corto plazo.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación. En síntesis, es el indicador que presenta la situación financiera de la entidad en el supuesto de que, a 31 de diciembre, tuviese que pagar todas sus deudas con sus recursos a corto plazo.

La Gerencia presenta en la Cuenta General un remanente de tesorería no afectado de 64.908.429 €, lo que supone 36.117.694 € más que en el 2021.

Este remanente no está ajustado con el exceso de financiación afectada por lo que se ha recalculado teniendo en cuenta las desviaciones acumuladas únicamente por los fondos provenientes del MRR y analizados en los apartados anteriores. El resultado se detalla en el Anexo 5.3y se resume a continuación:

Cuadro 60. Remanente de tesorería ajustado por el Consejo (2022)

	Memoria	CCCyL	Diferencia
1. Fondos líquidos	78.540.292	78.540.292	0
2. Derechos pendientes de cobro (+)	127.484.168	183.339.193	55.855.025
Del presupuesto corriente	119.373.091	175.228.542	55.855.451
De presupuestos cerrados	8.110.651	8.110.651	0
De operaciones no presupuestarias	426		-426
De operaciones comerciales			0
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	-128.927.579	-124.263.712	4.663.867
Del presupuesto corriente	-113.275.019	-113.275.019	0
De presupuestos cerrados			0
De operaciones no presupuestarias	-15.652.559	-10.988.693	4.663.867
De operaciones comerciales			0
4. Partidas pendientes de aplicación (-/+)	0	-4.505.085	-4.505.085
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		-4.505.511	-4.505.511
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		426	426
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	77.096.881	133.110.688	56.013.806
II. Exceso de financiación afectada		55.348.329	55.348.329
III. Saldos de dudoso cobro	12.188.452	12.188.452	0
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	64.908.429	65.573.906	665.477



Se han ajustado los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente por los pagos efectuados a la Comunidad en el marco del MRR. Al confeccionar el remanente de tesorería incluido en la Memoria, la GERE ha considerado dentro de los derechos pendientes de cobro el importe de los pagos pendientes de aplicación y en las obligaciones pendientes de pago el importe de los cobros pendientes de aplicación.

Si se hubieran reconocido los derechos de acuerdo con el criterio establecido en los principios contables públicos, el remanente de tesorería total ascendería a 56.013.806 € más que el rendido y al haberse generado desviaciones de financiación positivas acumuladas, el remanente de tesorería no afectado sería de 665.477 € más que el presentado por la entidad. Estas diferencias están condicionadas por el flujo de cobros y gastos producidos en el caso de los fondos recibidos como anticipo en el marco del MRR, detallados en el Gráfico 24.

VI.7. HECHOS POSTERIORES

En este apartado se analizan las operaciones devengadas recogidas en la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas», que se incluye dentro del epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar.

Se ha comparado el saldo de la cuenta 413, que ascendía a 13.506.173 € lo que supone 705.873 € menos que en el 2021, con el detalle de su composición facilitado por la entidad, constatándose que no existen diferencias.

Por clasificación funcional, la composición del saldo de esta cuenta se corresponde con la política de gasto 23 «Servicios sociales y promoción social», dentro del área de gasto 2, dedicado a la protección y promoción social. El detalle de los subprogramas es el siguiente:

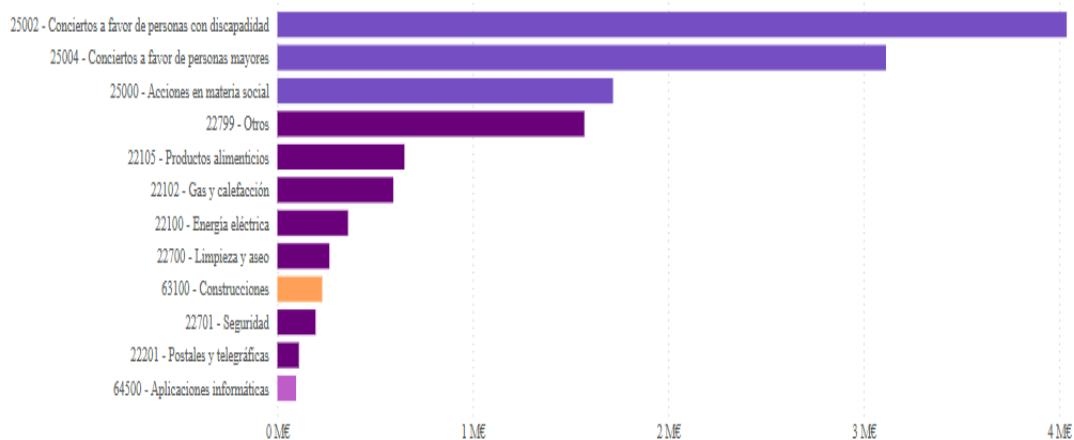
Cuadro 61. Subprogramas incluidos en la cuenta 413 (2022)

Subprograma	Descripción	Importe devengado	Peso relativo
231B01	Administración general de servicios sociales	443.173	3,28%
231B02	Servicios sociales básicos e integración social	793.946	5,88%
231B03	Atención a personas con discapacidad	4.667.447	34,56%
231B04	Atención a personas mayores	5.781.452	42,81%
231B05	Atención a la infancia	1.809.621	13,40%
232A01	Promoción y apoyo a la mujer	10.535	0,08%
Total		13.506.173	100,00%

El detalle de acuerdo con la clasificación económica es el siguiente:



Gráfico 39. Composición de la cuenta 413 por clasificación económica (2022)



Los gastos incluidos en la cuenta 413 provienen en un 99,71 % de facturas emitidas en el ejercicio fiscalizado, bien por facturas recibidas y no conformadas, bien por gastos devengados cuyas facturas estaban pendientes de recibir, y que por ello aparecen en el siguiente cuadro en 2023 como año de procedencia.

Cuadro 62. Año de procedencia del detalle de la cuenta 413 por entidad

Ejercicio factura	Gasto devengado pdte. facturar	Facturas pdte conformar	Facturas conformadas	Total
2019			8.731	8.731
2020			17.461	17.461
2021	175	5.455	17.341	22.971
2022	3.459.317	1.179.961	528.379	5.167.656
2023	8.289.354			8.289.354
Total	11.748.845	1.185.416	571.912	13.506.173

Se ha verificado la imputación al presupuesto del ejercicio siguiente de las facturas incluidas en el detalle facilitado resultando que a junio de 2023 faltaban por reconocer el 12,96 % de las facturas ya que el importe imputado al presupuesto de 2023 era de 11.755.399 €.



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Cifras de materialidad de la GERE (2022)	13
Cuadro 2. Materialidad por componente (2022)	13
Cuadro 3. Masas patrimoniales del balance (2022-2021)	27
Cuadro 4. Ratios del balance (2022-2021).....	28
Cuadro 5. Composición del activo no corriente (2022-2021).....	28
Cuadro 6. Movimiento del inmovilizado material (2022).....	30
Cuadro 7. Composición del resto del activo no corriente (2022-2021).....	30
Cuadro 8. Composición del activo corriente (2022-2021).....	32
Cuadro 9. Variación de los deudores presupuestarios a 31/12 (2022-2021).....	32
Cuadro 10. Variación de los deudores presupuestarios según CCCyL (2022–2021)	33
Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022).....	33
Cuadro 12. Variación del efectivo (2022-2021).....	34
Cuadro 13. Detalle del patrimonio neto (2022-2021)	34
Cuadro 14. Composición del pasivo corriente (2022-2021)	35
Cuadro 15. Deuda con Administraciones Públicas (2022-2021)	36
Cuadro 16. Cuenta de resultado económico-patrimonial (2022-2021)	37
Cuadro 17. Variación de ingresos de gestión ordinaria (2022-2021).....	37
Cuadro 18. Gastos de gestión ordinaria (2022-2021)	38
Cuadro 19. Variación de los gastos de personal (2022-2021)	38
Cuadro 20. Información de empleados de la memoria (2022)	39
Cuadro 21. Información de empleados en el portal de datos abiertos (2022).....	39
Cuadro 22. Número de efectivos con actos administrativos (2022)	40
Cuadro 23. Contratos equivalentes por tipo de personal	40
Cuadro 24. Devengos por ejercicio de origen calculados en 2022.....	41
Cuadro 25. Devengos de nómina por centro directivo (2022)	42
Cuadro 26. Importe devengado por tipo de contrato (2022)	43
Cuadro 27. Variación de transferencias y subvenciones concedidas (2022-2021)	47
Cuadro 28. Variación de otros gastos de gestión ordinaria (2022-2021).....	48
Cuadro 29. Variación del estado de flujos de efectivo de GERE (2022-2021)	49



Cuadro 30. Variación de flujos de efectivo de actividades de gestión (2022-2021)	49
.....
Cuadro 31. Flujos de caja en transferencias y subvenciones (2022).....	50
Cuadro 32. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	50
Cuadro 33. Estado total de cambios en el patrimonio neto (2022)	51
Cuadro 34. Minoración del estado de ingresos (2022)	52
Cuadro 35. Minoración del estado de gastos (2022).....	52
Cuadro 36. Ejecución presupuestaria de la liquidación del presupuesto de ingresos (2022)	53
Cuadro 37. Modificaciones de previsiones de ingresos por tipo y capítulo (2022)	55
.....
Cuadro 38. Origen de las generaciones de crédito de ingresos (2022).....	57
Cuadro 39. Variación de derechos reconocidos netos por capítulo (2022-2021)...	58
Cuadro 40. Variación de tasas, precios públicos y otros ingresos (2022-2021)	60
Cuadro 41. Variación de transferencias corrientes y de capital (2022-2021)	61
Cuadro 42. Variación de ingresos patrimoniales y enajenación de inversiones (2022-2021).....	68
Cuadro 43. Variación de activos financieros (2022-2021)	69
Cuadro 44. Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022)	69
Cuadro 45. Variación del gasto por grupo de programa (2022-2021).....	71
Cuadro 46. Variación de obligaciones reconocidas netas (2022-2021)	73
Cuadro 47. Modificaciones de crédito por clasificación económica (2022).....	75
Cuadro 48. Variación del crédito definitivo (2022-2021).....	78
Cuadro 49. Variación de gastos de personal por artículo (2022-2021).....	81
Cuadro 50. Resumen de datos de nómina de PÉRSIGO (2022)	84
Cuadro 51. Variación del gasto corriente en bienes y servicios (2022-2021)	86
Cuadro 52. Variación del gasto en transferencias (2022-2021).....	88
Cuadro 53. Variación de las inversiones reales (2022-2021)	89
Cuadro 54. Variación del gasto en activos financieros (2022-2021)	90
Cuadro 55. Movimiento de los cobros pendientes de aplicación (2022).....	92
Cuadro 56. Importe cobrado por MRR por anualidades y línea de ayuda	93
Cuadro 57. Derechos reconocidos por ayudas contra la violencia de género (2022)	95
Cuadro 58. Variación del resultado presupuestario del ejercicio (2022-2021).....	96



Cuadro 59. Resultado presupuestario según Consejo de Cuentas (2022)	96
Cuadro 60. Remanente de tesorería ajustado por el Consejo (2022)	97
Cuadro 61. Subprogramas incluidos en la cuenta 413 (2022)	98
Cuadro 62. Año de procedencia del detalle de la cuenta 413 por entidad.	99



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Dirección Administrativa de los servicios centrales.....	9
Gráfico 2. Dirección de RRHH y Gestión de Centros de los servicios centrales ...	9
Gráfico 3. D. G. de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad.....	10
Gráfico 4. D.G. de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.....	10
Gráfico 5. Variación de las masas del balance (2022-2021).....	27
Gráfico 6. Variación del inmovilizado material (2022-2021)	29
Gráfico 7. Variación de deudores y otras cuentas a cobrar (M€) (2022-2021)....	32
Gráfico 8. Devengos de nómina por mes (2022)	41
Gráfico 9. Devengos de nómina por provincia (2022).....	42
Gráfico 10. Devengos de nómina por sexo (2022).....	43
Gráfico 11. Devengos de nómina por sexo en función del grupo (2022).....	44
Gráfico 12. Devengos de nómina de funcionarios por sexo y nivel del puesto (2022)	44
Gráfico 13. Devengos de nómina de personal laboral por complemento y sexo (2022)	45
Gráfico 14. Distribución de devengos por tipo de contrato a mujeres (2022)	46
Gráfico 15. Devengos de nómina de mujeres sin conceptos de paga extra por mes (2022).....	47
Gráfico 16. Ejecución presupuestaria de la liquidación de ingresos (2022).....	53
Gráfico 17. Variación de las modificaciones de las previsiones de crédito (2022-2021).....	54
Gráfico 18. Composición de las previsiones definitivas (2022)	55
Gráfico 19. Modificaciones de previsiones de ingresos por tipo de modificación (2022)	58
Gráfico 20. Derechos reconocidos netos por capítulo (2022).....	59
Gráfico 21. Distribución de los DRN del capítulo 3 (2022).....	59
Gráfico 22. Distribución de los DRN del capítulo 4 (2022).....	61
Gráfico 23. Distribución de los DRN del capítulo 7 (2022).....	63
Gráfico 24. Instrumentos del MRR que financian a la GERE.....	64
Gráfico 25. Distribución de los DRN del capítulo 5 (2022).....	68
Gráfico 26. Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022)	69
Gráfico 27. Evolución del peso relativo de las ORN por programa (2021-2022) ..	70



Gráfico 28. Distribución funcional del gasto (2022-2021).....	72
Gráfico 29. Obligaciones reconocidas netas por capítulo (2022)	72
Gráfico 30. Distribución territorial de las ORN (2022)	73
Gráfico 31. Modificaciones de crédito por capítulo (2022).....	74
Gráfico 32. Modificaciones de crédito por tipo (2022).....	75
Gráfico 33. Peso de las modificaciones de crédito por capítulo (2022-2021)	76
Gráfico 34. Composición del crédito definitivo (2022).....	77
Gráfico 35. Gastos de personal por artículo (2022).....	81
Gráfico 36. Gastos corrientes en bienes y servicios por artículo (2022).....	85
Gráfico 37. Transferencias por artículo (2022)	87
Gráfico 38. Inversiones reales por artículo (2022)	89
Gráfico 39. Composición de la cuenta 413 por clasificación económica (2022)....	99



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuentas Anuales	107
Anexo 1.1. Balance	107
Anexo 1.2. Cuenta del resultado económico patrimonial	108
Anexo 1.3. Estado de Flujos de Efectivo	109
Anexo 1.4. Estado de cambios del patrimonio neto.....	110
Anexo 1.5. Liquidación del presupuesto de ingresos.....	111
Anexo 1.6. Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasificación económica)	112
Anexo 1.7. Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasificación funcional).....	112
Anexo 1.8. Modificaciones de crédito por política de gasto (2022)	113
Anexo 1.9. Resultado Presupuestario	114
Anexo 1.10. Remanente de tesorería	114
Anexo 2. Muestras de expedientes	115
Anexo 2.1. Muestras de expedientes de modificaciones de crédito.....	115
Anexo 2.2. Muestra de expedientes de personal	116
Anexo 2.3. Muestra de expedientes de gastos corrientes.....	117
Anexo 2.4. Muestra de expedientes de gastos transferencias	120
Anexo 2.5. Muestra de expedientes de ingresos transferencias	121
Anexo 2.6. Muestra de expedientes de inversiones	122
Anexo 3. MRR. Ejecución por fuente de financiación y proyecto	125
Anexo 4. Detalle sobre gastos de personal	127
Anexo 4.1. Centros gestores de nómina.....	127
Anexo 4.2. Códigos de los tipos de contratos	128
Anexo 4.3. Devengos por sexo y provincia (datos de PÉRSIGO) (2022)	129
Anexo 4.4. Cantidads devengadas por mujeres por tipo de contrato y mes de devengo (2022)	130
Anexo 4.5. Cantidads devengadas por mujeres por grupo y mes de devengo (2022)	131
Anexo 4.6. Cantidads devengadas por mujeres por sustituciones y mes de devengo (2022).....	132
Anexo 5. Comparativa estados según Consejo de Cuentas	133
Anexo 5.1. En la financiación afectada.....	133



Anexo 5.2. En el resultado presupuestario.....	135
Anexo 5.3. En el remanente de tesorería	136



Anexo 1. Cuentas Anuales

Anexo 1.1. Balance

	2022	2021
ACTIVO	494.248.738	491.590.138
A) Activo no corriente	300.397.912	289.131.305
I. Inmovilizado intangible	12.446.000	12.174.076
II. Inmovilizado material	287.874.912	276.882.229
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	50.000	50.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	27.000	25.000
B) Activo corriente	193.850.827	202.458.832
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	115.295.715	80.698.522
V. Inversiones financieras a corto plazo	14.819	13.916
VII. Efectivo y otros activos líquidos	78.540.292	121.746.395
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	494.248.738	491.590.138
A) Patrimonio neto	351.814.986	305.135.656
I. Patrimonio aportado	327.893.175	328.058.724
II. Patrimonio generado	23.921.811	-22.923.068
C) Pasivo corriente	142.433.752	186.454.482
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	142.433.752	186.454.482



Anexo 1.2. Cuenta del resultado económico patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	45.761.829	13.523.685
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.201.199.062	1.045.949.528
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	354.620	196.066
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.122.053.512	966.134.487
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	644.306	1.747.065
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.155.437.233	-1.032.425.843
8. Gastos de personal	-219.261.205	-213.408.999
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-666.610.982	-580.799.441
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-255.682.870	-225.467.608
12. Amortización del inmovilizado	-13.882.177	-12.749.794
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	46.628.290	22.812.528
14. Otras partidas no ordinarias	866.461	9.288.843
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	179.982	3.422.640
17. Ingresos financieros	161.505	512.384
18. Gastos financieros	-5.534	-2.783
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	24.012	2.913.039
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	46.808.272	26.235.168



Anexo 1.3. Estado de Flujo de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	28.422.557	46.190.275
A) Cobros	1.159.450.705	1.011.592.151
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	354.620	196.066
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.079.395.447	922.093.426
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910
5. Intereses y dividendos cobrados	4.696	12
6. Otros cobros	1.549.318	11.430.736
B) Pagos	1.131.028.148	965.401.876
7. Gastos de personal	219.240.079	213.415.745
8. Transferencias y subvenciones concedidas	666.349.690	521.560.875
10. Otros gastos de gestión	245.438.378	230.414.909
12. Intereses pagados	0	10.347
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-23.762.171	-17.912.050
C) Cobros	60.772	66.883
3. Otros cobros de las actividades de inversión	60.772	66.883
D) Pagos	23.822.943	17.978.933
4. Compra de inversiones reales	23.762.443	17.914.083
5. Compra de activos financieros	60.500	64.850
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	-47.866.488	57.103.775
I) Cobros pendientes de aplicación	-51.903.325	53.356.007
J) Pagos pendientes de aplicación	-4.036.838	-3.747.767
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-43.206.102	85.381.999



Anexo 1.4. Estado de cambios del patrimonio neto

Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	-165.549	46.844.879	46.679.330
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.	0	46.808.272	46.808.272
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias.	-165.549	0	-165.549
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	36.607	36.607
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	327.893.175	23.921.811	351.814.986

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	46.808.272	26.235.168
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	46.808.272	26.235.168



Anexo 1.5. Liquidación del presupuesto de ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.231.000	0	84.231.000	80.086.470	79.936.375	150.095
4. Transferencias corrientes	934.527.324	89.702.580	1.024.229.904	1.023.471.741	934.614.396	88.857.345
5. Ingresos patrimoniales	50.000	0	50.000	34.728	34.728	0
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	52.318	51.201	1.116
7. Transferencias de capital	37.658.718	58.557.147	96.215.865	94.418.643	64.054.108	30.364.535
8. Activos financieros	100.000	41.003.199	41.103.199	57.597	57.597	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.198.121.496	1.078.748.405	119.373.091



Anexo 1.6. Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasificación económica)

	Cred. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	214.718.266	10.243.183	224.961.449	219.239.029	219.239.029	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.965.530	35.608.777	295.574.307	253.566.434	240.177.600	13.388.833
3. Gastos financieros	0	5.552	5.552	5.534	0	5.534
4. Transferencias corrientes	544.124.528	90.020.772	634.145.300	620.572.628	523.893.923	96.678.704
6. Inversiones reales	19.542.545	21.251.826	40.794.371	22.545.334	21.733.697	811.638
7. Transferencias de capital	18.116.173	32.132.815	50.248.988	46.038.355	43.648.044	2.390.311
8. Activos financieros	100.000	0	100.000	60.500	60.500	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.162.027.813	1.048.752.794	113.275.019

Anexo 1.7. Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasificación funcional)

Área	Cred. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
2. Protección y promoción social	1.054.429.015	189.491.865	1.243.920.880	1.160.246.833	1.047.417.381	112.829.452
4. Sectores económicos	393.000	-294.750	98.250	0	0	0
9. Servicios de carácter general	1.745.027	65.811	1.810.838	1.780.980	1.335.413	445.568
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.162.027.813	1.048.752.794	113.275.019



Anexo 1.8. Modificaciones de crédito por política de gasto (2022)

Subprograma	Créd. inicial	Ampliaciones	Transferencia (altas)	Transferencia (bajas)	Generación	Incorporación	Minoración.	Créd.def.
212A. Pensiones y otras prestaciones económicas	179.853.259	12.000		-26.258.477	16.112.842		-6.744.036	162.975.587
212A01. Pensiones y otras prestaciones económicas	179.853.259	12.000		-26.258.477	16.112.842		-6.744.036	162.975.587
231B. Acción social	853.627.886	40.960.477	23.506.476	-41.228.225	145.596.082	40.699.568	-10.957.053	1.052.295.212
231B01. Administración general de servicios sociales	45.149.962	50.000	1.369.598	-3.687.069	5.521.698	750.000	-3.997.034	45.157.154
231B02. Servicios sociales básicos e integración social	319.871.092	37.258.477	10.468.960	-15.325.874	53.841.217	10.790.802	-23.269	416.881.405
231B03. Atención a personas con discapacidad	172.600.101		4.929.334	-5.797.857	19.630.751	9.232.732	-72.723	200.522.339
231B04. Atención a personas mayores	228.594.221	3.652.000	4.070.534	-12.677.350	40.865.821	17.275.849	-5.696.489	276.084.586
231B05. Atención a la infancia	60.732.133		393.195	-829.404	13.237.086	1.482.347	-1.155.237	73.860.120
231B06. Promoción y apoyo a la familia	16.419.055		2.034.063	-2.910.672	12.499.510	1.167.838		29.209.795
231B07. Intervención en drogodependencias	10.261.322		330.792				-12.301	10.579.813
232A. Promoción de colectivos sociales	10.835.846	26.000	5.452	-5.452	4.460.475	303.631	-340.299	15.285.653
232A01. Promoción y apoyo a la mujer	10.835.846	26.000	5.452	-5.452	4.460.475	303.631	-340.299	15.285.653
241B. Empleo y formación	10.112.024		2.825.938		467.229		40.762	13.364.428
241B03. Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo exclusión social	10.112.024		2.825.938		467.229		-40.762	13.364.428
491A. Comunicaciones	393.000						-294.750	98.250
491A02. Promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información	393.000						-294.750	98.250
941A. Transferencias a las Corporaciones Locales	1.745.027		65.811					1.810.838
941A01. Delegación y transferencias de competencias a entidades locales	1.745.027		65.811					1.810.838
Total	1.056.567.042	40.998.477	26.493.677	-67.492.154	166.636.627	41.003.199	-18.376.900	1.245.829.968



Anexo 1.9. Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.198.121.496	1.162.027.813	0	36.093.682
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.198.063.899	1.161.967.313	0	36.096.586
a. Operaciones corrientes	1.103.592.939	1.093.383.624	0	10.209.314
b. Operaciones de capital	94.470.960	68.583.689	0	25.887.271
2. Total operaciones financieras (d+e)	57.597	60.500	0	-2.903
d. Activos financieros	57.597	60.500	0	-2.903
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)	0	0	30.277.388,48	30.277.388
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	0	0	30.277.388,48	30.277.388
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	1.198.121.496	1.162.027.813	30.277.388,48	66.371.071

Anexo 1.10. Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	77.096.881	41.003.199
1. (+) Fondos líquidos	78.540.292	121.746.395
2. (+) Derechos pendientes de cobro	127.484.168	92.910.986
-(-) De operaciones no presupuestarias	426	4.037.263
-(-) De presupuestos cerrados	8.110.651	10.129.703
-(-) Del presupuesto corriente	119.373.091	78.744.020
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-128.927.579	-173.654.182
-(-) De operaciones no presupuestarias	-15.652.559	-67.555.885
-(-) Del presupuesto corriente	-113.275.019	-106.098.297
III. Saldos de dudoso cobro	12.188.452	12.212.464
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	64.908.429	28.790.735



Anexo 2. Muestras de expedientes

Anexo 2.1. Muestras de expedientes de modificaciones de crédito

Núm. muestra	EXPTE	IMPORTE	
		GENERACIONES	
1	9001-GV-09		12.808.228,00
2	9002-GV-09		8.366.550,00
3	9003-GV-09		8.234.071,00
4	9006-GV-09		4.787.034,40
5	9008-GV-09		3.608.573,85
6	9009-GV-09		2.982.920,57
7	9010-GV-09		8.360.000,00
8	9011-GV-09		1.919.251,92
9	9012-GV-09		470.773,03
10	9015-GV-09		1.061.876,00
11	9017-GV-09		2.105.804,39
	11		54.705.083,16
		INCORPORACIONES	
12	9001-RR-09		41.003.198,82
	1		41.003.198,82
		MINORACIONES	
13	9008-BV-09		-3.997.034,40
14	9009-BV-09		-1.050.000,00
15	9010-BV-09		-1.125.642,29
16	9011-BV-09		-4.570.846,40
	4		-10.743.523,09
TOTAL	16		84.964.758,89



Anexo 2.2. Muestra de expedientes de personal

Número	Código de personal	Suma de devengos (2022)
1	***3080*	29.208,38
2	***6767*	26.758,09
3	***5140*	26.792,42
4	***4586*	24.398,92
5	***6409*	28.970,95
6	***1846*	17.971,17
7	***6199*	28.387,71
8	***8169*	30.980,56
9	***1061*	27.809,56
10	***6315*	30.113,44
11	***8435*	22.847,13
12	***4006*	25.050,21
13	***7405*	21.927,32
14	***0920*	23.061,33
15	***3238*	21.700,67
16	***6226*	28.852,40
17	***9145*	38.548,66
18	***0588*	20.178,86
19	***9637*	26.653,49
20	***8976*	30.706,57
21	***5607*	31.449,73
22	***6939*	26.387,75
23	***2436*	26.046,68
24	***5148*	10.846,30
25	***8155*	5.075,01
26	***2183*	24.976,05
27	***7200*	26.532,21
28	***7845*	23.083,50
29	***1310*	25.823,22



Anexo 2.3. Muestra de expedientes de gastos corrientes

Núm.	Doc._Presup.	Pos.	Posición Presupuestaria	Referencia	Importe
1	7000586341	1	G/231B03/25002/9	2021-232021	374.864,12
2	7000586387	1	G/231B04/25004/9	2021-0099/000001	74.460,06
3	7000586460	1	G/231B04/25004/1	2021-2021-90	42.209,10
4	7000586621	1	G/231B03/25002/3	2021-7000020750	134.014,85
5	7000586817	1	G/231B04/25004/4	2022-FV160106	135.061,02
6	7000586916	1	G/231B03/25002/4	2021-21/VAB01361	306.696,06
7	7000587221	1	G/231B04/22105/1	2022-FACT01_2022	1.562,00
8	7000587740	1	G/231B05/25000/5	2021-F210614	21.700,00
9	7000588189	1	G/231B03/22300/8	2021-F210614	5.591,41
10	7000588719	1	G/231B05/25000/3	2022-7000021109	17.360,00
11	7000589056	1	G/231B03/25002/4	2022-7000021109	169.836,55
12	7000589099	1	G/231B04/25004/5	2021-242021	23.951,62
13	7000589188	1	G/231B04/25004/4	2022-22/VMC00250	96.727,31
14	7000589276	1	G/231B03/25002/2	2022-22/VMC00250	163.856,72
15	7000589465	1	G/231B04/25004/1	2022-042022	77.526,40
16	7000589546	1	G/231B04/25004/9	2022-FV160107	7.956,92
17	7000589657	1	G/231B05/25000/6	2021-RECT-EMIT-4	11.760,00
18	7000589896	1	G/231B04/25004/3	2022-A-0019	18.252,80
19	7000590150	1	G/231B03/25002/9	2022-A-0030	218.727,77
20	7000590207	1	G/231B04/25004/4	2022-22/VMC00678	93.362,99
21	7000590434	1	G/231B04/25004/9	2022-FV160108	40.794,84
22	7000590607	1	G/231B04/25004/3	2022-7000021550	24.806,60
23	7000590890	1	G/231B03/25002/8	2022-FACT 082022	598.298,22
24	7000591030	1	G/231B04/25004/8	2022-A-0043	46.306,08
25	7000591345	1	G/231B04/25004/3	2022-FV160109	21.782,52
26	7000591507	1	G/231B03/25002/2	2022-7000021868	50.944,24
27	7000591864	1	G/231B04/25004/4	2022-FACT102022	64.693,05
28	7000592154	1	G/231B04/25004/3	2022-FACT102022	52.757,73
29	7000592331	1	G/231B04/25004/4	2022-22/VMC01004	102.686,94
30	7000592409	1	G/231B04/25004/9	2021-F-210565	42.887,07
31	7000592618	1	G/231B02/22799/5	2022-4922040084	38.715,56
32	7000592768	1	G/231B03/25002/3	2022-FV160110	113.312,58
33	7000592885	1	G/231B04/25004/8	2022-22/VMC01323	65.227,28
34	7000593046	1	G/231B03/25002/3	2022-7000022134	141.145,04
35	7000593279	1	G/231B02/22799/6	2022-122022	7.830,84
36	7000593395	1	G/231B05/25000/4	2022-22/VMC01517	24.000,00
37	7000593652	1	G/231B03/25002/4	2022-0099/000001	161.073,59
38	7000593836	1	G/231B03/25002/4	2022-7000022401	378.299,43
39	7000594173	1	G/231B04/25004/7	2022-A-0071	40.481,37
40	7000594339	1	G/231B04/25004/9	2022-A-0071	24.057,00
41	7000594516	1	G/231B03/25002/2	2022-FAC132022	526.857,70
42	7000594720	1	G/231B04/25004/1	2022-A-0084	34.362,12
43	7000594832	1	G/231B04/25004/1	2022-FV160111	119.909,59
44	7000595190	1	G/231B04/25004/3	2022-EMIT-U2	18.589,50



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Núm.	Doc._Presup.	Pos.	Posición Presupuestaria	Referencia	Importe
45	7000595575	1	G/231B03/25002/8	2022-EMIT-U2	577.224,25
46	7000595758	2	G/231B04/22700/5	2022-2022158	4.907,59
47	7000595987	1	G/231B03/25002/1	2022-202206	72.202,65
48	7000596097	1	G/231B04/25004/9	2022-22/VMC02054	48.762,81
49	7000596202	1	G/231B03/25002/2	2022-7000022707	575.571,01
50	7000596350	1	G/231B05/22799/8	2022-FV160112	277.064,83
51	7000596613	1	G/231B01/22201/0	2022-172	145.828,43
52	7000596794	1	G/231B03/25002/4	2022-FACT152022	414.889,72
53	7000596951	1	G/231B04/25000/3	2022-FACT152022	93.963,39
54	7000597200	1	G/231B03/25002/8	2022-FV160113	247.057,15
55	7000597486	1	G/231B04/25004/4	2022-FV435	204.289,56
56	7000597632	1	G/231B03/25002/4	2022-A-0093	53.309,12
57	7000597682	1	G/231B05/25000/3	2022-FVR22-08209	18.540,00
58	7000597940	1	G/231B03/25002/3	2022-02260314870	44.742,42
59	7000598143	1	G/231B03/25002/9	2022-2022186	151.371,46
60	7000598222	1	G/231B03/25002/2	2022-202208	174.083,18
61	7000598392	1	G/231B04/25004/9	2022-FACT142022	14.222,79
62	7000598755	1	G/231B04/25004/8	2022-FV160114	51.113,40
63	7000598976		G/231B05/25100/8	2022-7000023512	220,00
64	7000599277	1	G/231B03/25002/6	2022-7000023511	305.132,23
65	7000599442	1	G/231B04/25004/4	2022-162022	24.748,34
66	7000599545	1	G/231B04/25000/7	2022-182022	130.587,65
67	7000599740	1	G/231B03/25002/4	2022-00730/2022	425.781,19
68	7000599819	1	G/231B03/25002/2	2022-A61	67.742,16
69	7000599921	1	G/231B04/25004/3	2022-20220039	28.067,40
70	7000600160	1	G/231B03/25002/3	2022-202210	144.298,11
71	7000600262	1	G/231B04/25000/2	2022-2022260	167.449,48
72	7000600362	1	G/231B04/25004/1	2022-202211	135.472,08
73	7000600471	1	G/231B03/22100/2	2022-546 C	6.361,89
74	7000600749	1	G/231B04/22799/3	2022-2022.248	10.571,71
75	7000601004	1	G/231B04/22799/7	2022-FV160115	39.639,60
76	7000601251	1	G/231B03/25002/5	2022-EMIT-U42	17.021,34
77	7000601323	1	G/231B04/25004/9	2022-474	7.298,64
78	7000601406	1	G/231B03/25002/9	2022-224212	255.117,35
79	7000601609	1	G/231B04/25004/4	2022-7000023891	109.011,71
80	7000601810	1	G/231B03/25002/4	2022-252022	457.325,77
81	7000601993		G/231B04/22105/3	2022-2292	1.340,89
82	7000602074	1	G/231B04/25004/3	2022-FV160116	106.003,22
83	7000602217	1	G/231B03/25002/1	2022-45-60314690	181.789,10
84	7000602627	1	G/231B05/25000/8	2022-EMIT-6639	23.814,00
85	7000602725		G/231B04/22105/4	2022-4922110260	1.167,23
86	7000602943	1	G/231B04/25004/2	2022-011F220580	14.008,50
87	7000603050	1	G/231B03/25002/5	2022-FVR22-11151	455.459,05
88	7000603195	1	G/231B04/25004/2	2022-.4922110263	95.658,85
89	7000603341	1	G/231B03/25002/2	2022-/A/20220177	68.049,95
90	7000603492	1	G/231B05/25000/7	2022-_4922110265	26.784,00



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Núm.	Doc._Presup.	Pos.	Posición Presupuestaria	Referencia	Importe
91	7000603755	1	G/231B04/25004/2	2022-00156	5.190,77
92	7000603888	1	G/231B03/25002/9	2022-SA/01541	164.215,09
93	7000603965	1	G/231B03/25002/3	2022-4922110285	121.506,94
94	7000604094	1	G/231B04/25000/3	2022-20220053	88.460,57
95	7000604337	1	G/231B04/25004/3	2022-7000024411	72.052,07
96	7000604486	1	G/231B03/25002/8	2022-272022	657.799,67
97	7000604558		G/231B04/21200/9	2022-2 2022/0012	798,60
98	7000605049	1	G/231B02/22706/0	2022-2022.299	12.384,45
99	7000605466	1	G/231B04/25004/1	2022-202212	93.631,65
100	7000605909	3	G/231B04/22102/0	2022-20220054	2.033,15
101	7000606399	1	G/231B05/25000/8	2022-20220055	263.500,00
102	7000606866	3	G/231B04/22102/0	2022-20220056	19.027,32
103	7000607419	2	G/231B03/22102/0	2022-F0888	4.405,27
104	7000607729		G/231B04/22199/4	2022-22/1213	2.227,09
105	7000608168	5	G/231B05/25000/4	2022-AST-104	25.920,00
106	7000608561	1	G/231B04/25004/4	2022-2022-83	102.636,25
107	7000608730	1	G/231B02/22799/7	2022-FV617	8.604,75
108	7000608856	1	G/231B05/25000/9	2022-FV618	50.544,00
109	7000608949	23	G/231B04/22102/9	2022-22/A/241055	11.187,56
110	7000609023	1	G/231B03/25002/4	2022-2022308	185.954,54
111	7000609055	1	G/231B04/25004/5	2022-202213	146.284,88
112	7000609116	1	G/231B03/25002/2	2022-7000024846	612.182,73
113	7000609207	1	G/231B04/25004/8	2022-292022	89.680,16
114	7000609255	1	G/231B04/25004/1	2022-EMITIDA-96	43.552,80
115	7000609295	1	G/231B03/25002/8	2022-A 22002404	168.649,30
116	7000609373	1	G/231B01/20200/2	2022-C0039111522	6.233,75
117	7000609418	1	G/231B03/25002/1	2022-4T-046-2022	22.865,64
118	7000609456	1	G/231B03/25002/6	2022-7000025132	302.848,59
119	7000609596	1	G/231B04/25004/3	2022-2022332	67.979,35
120	7000609663	1	G/231B03/25002/3	2022-302022	499.193,16
121	7000610002	1	G/231B05/22706/0	2022-22/A/220075	14.290,70

Cód. Validación: 6A845H9EAPY4GF96PPZ5TWNPT
Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 164



Anexo 2.4. Muestra de expedientes de gastos transferencias

Núm.	Núm Exped.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Importe
1	189002945	7000591842	1	G/231B02/7804U/0	195.521,48
2	189002946	7000591843	1	G/231B02/7804U/0	353.174,80
3	189006185	7000599564	1	G/232A01/78009/0	57.439,95
4	189006185	7000599564	10	G/232A01/78009/0	264.834,64
5	189006185	7000599564	2	G/232A01/78009/0	213.425,92
6	189006185	7000599564	3	G/232A01/78009/0	140.145,00
7	189006185	7000599564	4	G/232A01/78009/0	82.695,50
8	189006185	7000599564	5	G/232A01/78009/0	358.300,00
9	189006185	7000599564	6	G/232A01/78009/0	204.099,43
10	189006185	7000599564	7	G/232A01/78009/0	137.280,20
11	189006185	7000599564	8	G/232A01/78009/0	533.497,53
12	189006185	7000599564	9	G/232A01/78009/0	542.784,17
13	189007063	7000603111	1	G/231B02/7804U/0	149.579,66
14	189007063	7000603111	10	G/231B02/7804U/0	18.668,71
15	189007063	7000603111	11	G/231B02/7804U/0	26.291,02
16	189007063	7000603111	12	G/231B02/7804U/0	23.358,71
17	189007063	7000603111	13	G/231B02/7804U/0	150.000,00
18	189007063	7000603111	14	G/231B02/7804U/0	15.146,71
19	189007063	7000603111	15	G/231B02/7804U/0	53.665,00
20	189007063	7000603111	16	G/231B02/7804U/0	15.132,70
21	189007063	7000603111	17	G/231B02/7804U/0	14.068,70
22	189007063	7000603111	18	G/231B02/7804U/0	24.167,47
23	189007063	7000603111	19	G/231B02/7804U/0	33.658,71
24	189007063	7000603111	2	G/231B02/7804U/0	150.000,00
25	189007063	7000603111	20	G/231B02/7804U/0	10.381,90
26	189007063	7000603111	21	G/231B02/7804U/0	26.291,03
27	189007063	7000603111	22	G/231B02/7804U/0	24.167,47
28	189007063	7000603111	23	G/231B02/7804U/0	29.188,26
29	189007063	7000603111	24	G/231B02/7804U/0	18.668,70
30	189007063	7000603111	3	G/231B02/7804U/0	54.000,00
31	189007063	7000603111	4	G/231B02/7804U/0	42.592,71
32	189007063	7000603111	5	G/231B02/7804U/0	11.319,94
33	189007063	7000603111	6	G/231B02/7804U/0	43.168,71
34	189007063	7000603111	7	G/231B02/7804U/0	19.392,71
35	189007063	7000603111	8	G/231B02/7804U/0	92.346,41
36	189007063	7000603111	9	G/231B02/7804U/0	14.744,77
37	189007253	7000604072	1	G/231B02/7804U/0	800.000,00
38	189007253	7000604072	2	G/231B02/7804U/0	1.000.000,00
39	189007253	7000604072	3	G/231B02/7804U/0	4.000.000,00
40	189006188	7000599576	1	G/232A01/7600S/0	60.000,00
41	189006188	7000599576	2	G/232A01/7600S/0	15.568,95
42	189006188	7000599576	3	G/232A01/7600S/0	65.525,51
43	189006188	7000599576	4	G/232A01/7600S/0	71.500,00
44	189006188	7000599576	5	G/232A01/7600S/0	33.195,10
45	189006188	7000599576	6	G/232A01/7600S/0	44.273,00



Anexo 2.5. Muestra de expedientes de ingresos transferencias

Núm.	Posición Presupuestaria	Doc._Presup.	Pos.	Importe
1	I/412AT	8000057534	1	5.547.444,66
2	I/412AT	8000058815	1	1.849.148,22
3	I/712B0	8000053860	1	8.000.000,00
4	I/712B0	8000055033	1	10.000.000,00
5	I/712B0	8000055579	1	3.608.573,85
6	I/712B0	8000059704	1	2.824.564,90
7	I/712B0	8000059712	1	10.344.093,21
8	I/712B0	8000059713	1	2.667.020,40
9	I/79181	8000059295	1	7.111.739,31
10	I/79132	8000062071	1	8.412.622,57



Anexo 2.6. Muestra de expedientes de inversiones

Núm.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Referencia.	Importe
1	7000590841	1	G/231B04/63100/6	2021-232021	3.861,19
2	7000590852	1	G/231B03/63100/2	2021-0099/000001	21.675,79
3	7000590856	1	G/231B04/63100/2	2021-2021-90	50.393,67
4	7000590858	1	G/231B04/63100/6	2021-7000020750	106.063,02
5	7000590862	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160106	76.064,17
6	7000590868	1	G/231B04/63100/8	2021-21/VAB01361	104.016,00
7	7000590872	1	G/231B04/63100/2	2022-FACT01_2022	31.920,60
8	7000590914	1	G/231B03/63900/0	2021-F210614	35.581,04
9	7000590914	2	G/231B04/63900/0	2021-F210614	87.422,72
10	7000590943	1	G/231B04/63100/6	2022-7000021109	3,18
11	7000590944	1	G/231B04/63100/6	2022-7000021109	10.234,88
12	7000590946	1	G/231B04/63100/6	2021-242021	1.992,70
13	7000590951	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC00250	0,63
14	7000590953	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC00250	83.592,69
15	7000590954	1	G/231B04/63100/6	2022-042022	246,30
16	7000590956	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160107	127.255,98
17	7000591080	1	G/231B04/63100/8	2021-RECT-EMIT-4	1.928,27
18	7000591085	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0019	69.117,04
19	7000591087	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0030	77.540,48
20	7000591102	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC00678	51.504,78
21	7000591187	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160108	125.244,57
22	7000591383	1	G/231B04/63100/6	2022-7000021550	109.475,77
23	7000591418	1	G/231B04/63100/6	2022-FACT 082022	2.633,59
24	7000592703	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0043	34.918,82
25	7000592718	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160109	60.442,72
26	7000593181	1	G/231B04/63100/6	2022-7000021868	290.932,22
27	7000593182	1	G/231B04/63100/6	2022-FACT102022	5.099,32
28	7000593184	1	G/231B04/63100/6	2022-FACT102022	2.215,63
29	7000593205	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC01004	48.124,08
30	7000594107	1	G/231B04/63600/3	2021-F-210565	48.569,40
31	7000594109	1	G/231B04/63600/3	2022-4922040084	84.275,05
32	7000595156	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160110	92.277,53
33	7000596046	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC01323	24.622,79
34	7000596628	1	G/231B04/63100/6	2022-7000022134	256.245,62
35	7000596630	1	G/231B04/63100/6	2022-122022	6.340,62
36	7000596636	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC01517	41.773,62
37	7000596850	1	G/231B03/63100/2	2022-0099/000001	17.916,40
38	7000596975	1	G/231B04/63100/6	2022-7000022401	239.807,40
39	7000597607	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0071	358,39
40	7000597611	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0071	14.375,76
41	7000598899	1	G/231B04/63100/6	2022-FAC132022	7.725,25
42	7000599091	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0084	7.804,28
43	7000599092	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160111	46.543,07
44	7000599096	1	G/231B04/62100/9	2022-EMIT-U2	26.284,03
45	7000599097	1	G/231B04/62100/9	2022-EMIT-U2	103.443,40



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Núm.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Referencia.	Importe
46	7000599473	1	G/231B04/63100/4	2022-2022158	68.963,35
47	7000599476	1	G/231B04/63100/4	2022-202206	1.637,95
48	7000599479	1	G/231B04/63100/8	2022-22/VMC02054	45.530,74
49	7000599632	1	G/231B04/63100/6	2022-7000022707	277.701,58
50	7000599709	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160112	20.821,87
51	7000601273	1	G/231B04/63100/9	2022-172	2.152,95
52	7000601457	1	G/231B04/63100/2	2022-FACT152022	47.880,88
53	7000601458	1	G/231B04/63100/2	2022-FACT152022	0,01
54	7000601544	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160113	47.357,65
55	7000601980	1	G/231B04/62300/6	2022-FV435	2.492,60
56	7000602039	1	G/231B04/63100/2	2022-A-0093	9.813,05
57	7000602174	1	G/231B03/63600/4	2022-FVR22-08209	6.985,00
58	7000602250	2	G/231B04/63302/3	2022-02260314870	581,94
59	7000602351	1	G/231B04/63100/4	2022-2022186	69.461,34
60	7000602353	1	G/231B04/63100/4	2022-202208	1.654,24
61	7000602515	1	G/231B04/63100/6	2022-FACT142022	7.369,49
62	7000602798	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160114	38.388,33
63	7000602884	1	G/231B04/63100/6	2022-7000023512	442.725,40
64	7000603018	1	G/231B04/63100/6	2022-7000023511	122.841,97
65	7000603019	1	G/231B04/63100/6	2022-162022	12.365,80
66	7000603020	1	G/231B04/63100/6	2022-182022	3.123,08
67	7000603148	1	G/231B04/63600/4	2022-00730/2022	1.771,44
68	7000603553	1	G/231B04/62300/3	2022-A61	986,15
69	7000603791	1	G/231B04/63600/8	2022-20220039	130.351,79
70	7000604430	1	G/231B04/63100/4	2022-202210	1.360,87
71	7000604464	1	G/231B04/63100/4	2022-2022260	30.953,48
72	7000604475	1	G/231B04/63100/4	2022-202211	741,57
73	7000604507	1	G/231B04/62600/9	2022-546 C	1.573,00
74	7000604706	1	G/231B04/63100/4	2022-2022.248	57.130,97
75	7000604749	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160115	9.664,91
76	7000604861	1	G/231B04/62100/9	2022-EMIT-U42	303.225,98
77	7000604882	1	G/231B04/63300/7	2022-474	8.572,85
78	7000604962	1	G/231B04/63302/8	2022-224212	994,39
79	7000605012	1	G/231B04/63100/6	2022-7000023891	126.478,59
80	7000605013	1	G/231B04/63100/6	2022-252022	3.226,91
81	7000605149	1	G/231B04/63300/9	2022-2292	3.400,00
82	7000606320	1	G/231B04/63100/3	2022-FV160116	5.511,68
83	7000606356	1	G/231B04/62302/3	2022-45-60314690	366,00
84	7000606366	1	G/231B03/63600/2	2022-EMIT-6639	3.507,19
85	7000606510	1	G/231B03/63600/3	2022-4922110260	11.093,89
86	7000606598	1	G/231B04/63600/3	2022-011F220580	2.438,15
87	7000606710	1	G/231B04/62600/9	2022-FVR22-11151	5.676,00
88	7000606775	1	G/231B03/63900/4	2022-.4922110263	6.201,86
89	7000606797	1	G/231B04/63302/8	2022-/A/20220177	2.941,33
90	7000606799	1	G/231B03/63600/3	2022-_4922110265	764,12
91	7000606924	1	G/231B03/62100/7	2022-00156	13.237,40
92	7000607259	1	G/231B04/63600/3	2022-SA/01541	562,65

Cód. Validación: 6A545H9EAPY4GF96PPZ5TWNPT
Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 164



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Núm.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Referencia.	Importe
93	7000607314	1	G/231B04/63600/3	2022-4922110285	3.288,78
94	7000607346	1	G/231B04/63600/3	2022-20220053	850,70
95	7000607377	1	G/231B04/63100/6	2022-7000024411	116.274,03
96	7000607385	1	G/231B04/63100/6	2022-272022	2.797,13
97	7000607399	1	G/231B04/63302/3	2022-2 2022/0012	235,95
98	7000607405	1	G/231B04/63100/4	2022-2022.299	34.082,25
99	7000607407	1	G/231B04/63100/4	2022-202212	806,74
100	7000607412	1	G/231B04/62300/3	2022-20220054	995,01
101	7000607413	2	G/231B04/63600/3	2022-20220055	2.651,86
102	7000607534	1	G/231B04/62600/3	2022-20220056	2.351,76
103	7000607939	1	G/231B04/63302/8	2022-F0888	3.025,00
104	7000608309	1	G/231B04/63300/8	2022-22/1213	1.875,00
105	7000608538	1	G/231B04/63600/3	2022-AST-104	14.762,00
106	7000608682	1	G/231B03/63100/2	2022-2022-83	16.036,13
107	7000609076	1	G/231B04/63600/6	2022-FV617	1.122,88
108	7000609077	1	G/231B04/63300/6	2022-FV618	7.235,80
109	7000609170	1	G/231B04/63300/3	2022-22/A/241055	16.357,00
110	7000609505	1	G/231B04/63100/4	2022-2022308	158.723,26
111	7000609511	1	G/231B04/63100/4	2022-202213	3.781,12
112	7000609574	1	G/231B04/63100/6	2022-7000024846	125.553,25
113	7000609583	1	G/231B04/63100/6	2022-292022	3.472,70
114	7000609730	1	G/231B04/63600/3	2022-EMITIDA-96	6.207,30
115	7000609747	1	G/231B04/63300/9	2022-A 22002404	39.887,65
116	7000609780	1	G/231B04/63600/9	2022-C0039111522	1.839,79
117	7000609825	1	G/231B04/63100/8	2022-4T-046-2022	10.734,38
118	7000609838	1	G/231B04/63100/6	2022-7000025132	26.319,16
119	7000609840	1	G/231B04/63100/4	2022-2022332	40.946,35
120	7000609850	1	G/231B04/63100/6	2022-302022	633,14
121	7000609852	1	G/231B04/63600/8	2022-22/A/220075	18.025,10
122	7000609854	1	G/231B04/63100/4	2022-202215	977,87
123	7000609946	1	G/231B04/63600/9	2022-EMIT-52	2.636,11

Cód. Validación: 6A845H9EAPY4GF96PPZ5TWNPT
Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 164



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Anexo 3. MRR. Ejecución por fuente de financiación y proyecto

Ejercicio 2021

Fuente de financiación	Proyecto	Gasto elegible	Tasa de cofinanciación	Ayuda	Anualidad	Presup.Def.	Reserv.créd.	Autorización	Disposición	Obligación	Pagado	Grado ejecución	Grado cumplimiento
Total	11.477.263,23					11.783.591,70	8.695.952,51	8.647.705,61	8.595.517,77	4.606.005,87	72,94%	53,59%	
04 0800 2201.08.0001.0921 Total	4.384.305,29	100%	4.384.305,29	4.512.062,36	4.512.062,36	4.487.921,84	4.487.921,84	4.487.921,84	4.487.921,84	4.436.526,24	2.254.268,34	98,33%	50,81%
04 0800 2201.08.0001.0921 2021/000819	4.384.305,29	100%	4.384.305,29	4.512.062,36	4.512.062,36	4.487.921,84	4.487.921,84	4.487.921,84	4.487.921,84	4.436.526,24	2.254.268,34	98,33%	50,81%
04 0800 2202.08.0002.0921 Total	496.850,08	100%	496.850,08	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	125.000,00	100,00%	24,86%
04 0800 2202.08.0002.0921 2021/000830	496.850,08	100%	496.850,08	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	502.768,00	125.000,00	100,00%	24,86%
04 0800 2202.08.0007.0921 Total	27.825,28	100%	157.773,11	157.773,11	157.773,11	77.195,84	77.195,84	28.948,94	28.948,94	28.156,70	28.156,70	17,85%	100,00%
04 0800 2202.08.0007.0921 2021/000401	27.825,28	100%	27.825,28	157.773,11	157.773,11	77.195,84	77.195,84	28.948,94	28.948,94	28.156,70	28.156,70	17,85%	100,00%
04 0800 2203.08.0001.0921 Total	518.625,71	100%	518.625,71	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	458.000,00	100,00%	87,27%	
04 0800 2203.08.0001.0921 2021/000840	518.625,71	100%	518.625,71	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	524.803,00	458.000,00	100,00%	87,27%	
04 0800 2203.08.0002.0921 Total	2.755.345,24	100%	2.755.345,24	2.788.164,66	2.788.164,66	2.788.163,83	2.788.163,83	2.788.163,83	2.788.163,83	1.631.580,83	100,00%	58,52%	
04 0800 2203.08.0002.0921 2021/000821	2.755.345,24	100%	2.755.345,24	2.788.164,66	2.788.164,66	2.788.163,83	2.788.163,83	2.788.163,83	2.788.163,83	1.631.580,83	100,00%	58,52%	
04 0800 2203.08.0003.0921 Total	311.391,06	100%	311.391,06	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	109.000,00	100,00%	34,59%	
04 0800 2203.08.0003.0921 2021/000843	311.391,06	100%	311.391,06	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	315.100,00	109.000,00	100,00%	34,59%
04 0800 2204.08.0001.0921 Total	2.982.920,57	100%	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%	
04 0800 2204.08.0001.0921 2021/00148	2.982.920,57	100%	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	-	-	-	-	-	-	0,00%	



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Ejercicio 2022

Fuente de financiación	Proyecto	Gasto elegible	Tasa de cofinanciación	Ayuda	Anualidad	Presup.Def.	Reserv.créd.	Autorización	Disposición	Obligación	Pagado	Grado ejecución	Grado cumplimiento
Total	37.444.252,36					50.220.462,78	43.258.905,51	42.610.234,63	41.954.137,04	39.121.669,86	38.655.917,44	77,90%	98,81%
04.0800.2201.08.0001.092	Total	9.623.620,61	100%	9.623.620,61	18.441.340,61	13.368.189,98	12.792.346,79	12.391.092,41	9.673.620,61	9.292.471,70	52,19%	96,56%	
04.0800.2201.08.0001.092	2021/00459	9.623.620,61	100%	9.623.620,61	11.523.362,55	9.009.500,42	8.433.658,23	8.032.403,85	5.264.932,05	4.933.783,14	45,69%	93,71%	
04.0800.2201.08.0001.092	2021/00819	9.623.620,61	100%	9.623.620,61	2.623.966,06	64.676,56	64.676,56	64.676,56	64.676,56	64.676,56	2,46%	100,00%	
04.0800.2201.08.0001.092	2022/00449	9.623.620,61	100%	9.623.620,61	4.294.012,00	4.294.012,00	4.294.012,00	4.294.012,00	4.294.012,00	4.294.012,00	100,00%	100,00%	
04.0800.2201.08.0002.092	Total	0,00	100%	0,00	1.062.502,81	1.062.502,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
04.0800.2201.08.0002.092	2021/00824	0,00	100%	0,00	1.062.502,81	1.062.502,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
04.0800.2201.08.0003.092	Total	2.826.436,00	100%	2.826.436,00	3.071.861,25	100,00%	100,00%						
04.0800.2201.08.0003.092	2021/00826	2.826.436,00	100%	2.826.436,00	3.071.861,25	3.071.861,25	3.071.861,25	3.071.861,25	3.071.861,25	3.071.861,25	3.071.861,25	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0002.092	Total	692.518,00	100%	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0002.092	2021/00830	692.518,00	100%	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	692.518,00	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0003.092	Total	2.643.545,00	100%	2.643.545,00	2.976.089,45	100,00%	100,00%						
04.0800.2202.08.0003.092	2021/00832	2.643.545,00	100%	2.643.545,00	2.976.089,45	2.976.089,45	2.976.089,45	2.976.089,45	2.976.089,45	2.976.089,45	2.976.089,45	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0004.092	Total	4.000.000,00	100%	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0004.092	2021/00834	4.000.000,00	100%	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0005.092	Total	1.431.571,00	100%	1.431.571,00	1.720.356,22	100,00%	100,00%						
04.0800.2202.08.0005.092	2021/00836	1.431.571,00	100%	1.431.571,00	1.720.356,22	1.720.356,22	1.720.356,22	1.720.356,22	1.720.356,22	1.720.356,22	1.720.356,22	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0006.092	Total	1.709.628,00	100%	1.709.628,00	2.068.649,88	100,00%	100,00%						
04.0800.2202.08.0006.092	2021/00838	1.709.628,00	100%	1.709.628,00	2.068.649,88	2.068.649,88	2.068.649,88	2.068.649,88	2.068.649,88	2.068.649,88	2.068.649,88	100,00%	100,00%
04.0800.2202.08.0007.092	Total	2.548.388,33	100%	2.548.388,33	3.410.361,33	2.734.351,33	2.661.522,91	2.565.035,37	2.548.388,33	2.413.784,82	74,72%	94,72%	
04.0800.2202.08.0007.092	2021/00401	2.548.388,33	100%	2.548.388,33	3.410.361,33	2.734.351,33	2.661.522,91	2.565.035,37	2.548.388,33	2.413.784,82	74,72%	94,72%	
04.0800.2203.08.0013.092	Total	1.033.013,00	100%	1.033.013,00	1.165.777,10	100,00%	100,00%						
04.0800.2203.08.0013.092	2021/00840	1.033.013,00	100%	1.033.013,00	1.764.974,10	1.764.974,10	1.764.974,10	1.764.974,10	1.764.974,10	1.764.974,10	1.764.974,10	100,00%	100,00%
04.0800.2203.08.0013.092	2022/00450	1.033.013,00	100%	1.033.013,00	400.803,00	400.803,00	400.803,00	400.803,00	400.803,00	400.803,00	400.803,00	100,00%	100,00%
04.0800.2203.08.0002.092	Total	2.751.333,67	100%	2.751.333,67	2.949.575,11	2.759.682,01	2.759.682,01	2.751.333,67	2.751.333,67	2.751.333,67	93,28%	100,00%	
04.0800.2203.08.0002.092	2021/00616	2.751.333,67	100%	2.751.333,67	335.437,11	1.855.544,01	1.855.544,01	1.855.544,01	1.855.544,01	1.855.544,01	137.195,67	40,90%	
04.0800.2203.08.0002.092	2021/00821	2.751.333,67	100%	2.751.333,67	2.614.138,00	2.614.138,00	2.614.138,00	2.614.138,00	2.614.138,00	2.614.138,00	2.614.138,00	100,00%	
04.0800.2203.08.0003.092	Total	1.751.060,00	100%	1.751.060,00	2.069.936,60	100,00%	100,00%						
04.0800.2203.08.0003.092	2021/00843	1.751.060,00	100%	1.751.060,00	1.837.336,60	1.837.336,60	1.837.336,60	1.837.336,60	1.837.336,60	1.837.336,60	1.837.336,60	100,00%	100,00%
04.0800.2203.08.0003.092	2022/00452	1.751.060,00	100%	1.751.060,00	2.322.600,00	2.322.600,00	2.322.600,00	2.322.600,00	2.322.600,00	2.322.600,00	2.322.600,00	100,00%	100,00%
04.0800.2203.08.0004.092	Total	3.608.573,85	100%	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	100,00%	100,00%
04.0800.2203.08.0004.092	2022/00443	3.608.573,85	100%	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	3.608.573,85	100,00%	100,00%
04.0800.2204.08.0001.092	Total	2.824.564,90	100%	2.824.564,90	2.982.920,57	94,69%	100,00%						
04.0800.2204.08.0001.092	2021/01148	2.824.564,90	100%	2.824.564,90	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	2.982.920,57	94,69%	100,00%



Anexo 4. Detalle sobre gastos de personal

Anexo 4.1. Centros gestores de nómina

Dependencias	Agrupación de nómina	Centro
SSCC	01GS00	SSCC
SSCC	01GS10	ZAMBRANA
ÁVILA	01GS01	G.T. ÁVILA
ÁVILA	01GS11	R ^a ÁVILA
BURGOS	01GS02	G.T. BURGOS
BURGOS	01GS12	CAMP BURGOS
BURGOS	01GS22	C.O. EL CID
BURGOS	01GS32	R ^a F. BALNCAS BU
BURGOS	01GS45	R ^a CORTES
BURGOS	01GS52	MIRANDA
LEÓN	01GS03	G.T. LEÓN
LEÓN	01GS13	R ^a LEÓN
LEÓN	01GS23	R ^a PONFERRADA
PALENCIA	01GS04	G.T. PALENCIA
PALENCIA	01GS14	CAMP PALENCIA
PALENCIA	01GS24	R ^a PALENCIA
SALAMANCA	01GS05	G.T. SALAMANCA
SALAMANCA	01GS15	CAMP SALAMANCA
SALAMANCA	01GS25	R ^a SALAMANCA
SALAMANCA	01GS35	CAMPYCO BEJAR
SEGOVIA	01GS06	G.T. SEGOVIA
SEGOVIA	01GS16	R ^a SEGOVIA
SEGOVIA	01GS26	R ^a ASIST SEGOVIA
SORIA	01GS07	G.T. SORIA
SORIA	01GS17	R ^a SORIA
SORIA	01GS27	CAMPICO SORIA
VALLADOLID	01GS08	G.T. VALLADOLID
VALLADOLID	01GS18	PARQUESOL
VALLADOLID	01GS28	RASVA
VALLADOLID	01GS38	CAMP VALLADOLID
ZAMORA	01GS09	G.T. ZAMORA
ZAMORA	01GS19	R ^a ZAMORA
ZAMORA	01GS29	R ^a BENAVENTE
ZAMORA	01GS39	CAMP ZAMORA



Anexo 4.2. Códigos de los tipos de contratos

Contrato	Descripción
000	Funcionario/Estatutario
00F	Contrato en formación
01F	Contrato Especialidades Hospitalarias
02F	Contrato Especialidades Docentes
04F	Contrato Enfermería Docente
100	Indefinido ordinario. T. completo
150	Bonificado - Indefinido Tiempo Completo
200	Indefinido ordinario. Tiempo Parcial
300	Indefinido Fijo Discontinuo
401	Obra o Servicio. Tiempo Completo (Baja desde 31/12/21)
401B	Obra o Servicio. Tiempo Completo British (Baja dese 31/12/21)
402	Ev. Circunst. Producción. Tiempo Completo
406	Plan Recup., Trasf. y Resiliencia, y Fondos Unión Europea. T Completo
408	Ev. Gabinete y Cont. Advo / Ev. Estatutario
410	Sustitución - Tiempo Completo
410I	Sustitución - Tiempo Completo. Campañas Incendios
418	Funcionario/Estatutario. Interinidad
420	En prácticas - Tiempo Completo
441	De Relevo - Tiempo Completo
501	Obra o Servicio. Tiempo Parcial (Baja desc 31/12/21)
502	Ev. Circunst. Producción Tiempo Parcial
506	Plan Recup., Trasf. y Resiliencia, y Fondos Unión Europea. T Parcial
510	Sustitución - Tiempo Parcial
510I	Sustitución - Tiempo Parcial. Campañas Incendios
540	Durac. Determ. Jubilación parcial
541	De Relevo - Tiempo Parcial
B000	Becarios
E1F	Contrato Especialidades Hospitalarias Ext
E2F	Contrato Especialidades Docentes Ext



Anexo 4.3. Devengos por sexo y provincia (datos de PÉRSIGO) (2022)

Sexo	Provincia	Devengos	Descuentos	Líquido
1 - Hombre	AV	2.360.788	482.324	1.878.464
1 - Hombre	BU	5.254.097	1.055.894	4.198.202
1 - Hombre	LE	3.313.256	668.945	2.644.311
1 - Hombre	PA	2.832.513	581.828	2.250.685
1 - Hombre	SA	4.055.700	833.522	3.222.177
1 - Hombre	SG	2.780.544	564.386	2.216.158
1 - Hombre	SO	3.000.850	615.887	2.384.963
1 - Hombre	SSCC	4.730.088	1.186.120	3.543.968
1 - Hombre	VA	5.001.072	1.015.157	3.985.915
1 - Hombre	ZA	3.508.822	698.521	2.810.301
2 - Mujer	AV	6.588.126	1.319.111	5.269.015
2 - Mujer	BU	24.709.784	4.904.633	19.805.150
2 - Mujer	LE	14.034.954	2.804.458	11.230.496
2 - Mujer	PA	11.830.075	2.326.719	9.503.356
2 - Mujer	SA	13.934.290	2.869.089	11.065.201
2 - Mujer	SG	12.283.421	2.498.804	9.784.616
2 - Mujer	SO	11.237.406	2.253.583	8.983.823
2 - Mujer	SSCC	12.366.669	2.869.775	9.496.894
2 - Mujer	VA	19.092.592	3.853.874	15.238.718
2 - Mujer	ZA	12.975.433	2.573.189	10.402.244
	Total	175.890.478	35.975.822	139.914.656



Anexo 4.4. Cantidades devengadas por mujeres por tipo de contrato y mes de devengo (2022)

Mes/Tipo de contrato	0	100	200	401	402	410	4101	418	441	502	510	5101	540	541	Total	
1	1.674.824	2.762.746	688	106.980	272.537	4.046.905	2.196	968.433	45.448	2.168	190.118	1.462	21.940	5.717	10.102.161	
2	1.583.651	2.668.469	622	105.969	151.162	3.929.414	1.921	834.797	48.352	2.880	188.250	1.462	20.718	5.759	9.543.426	
3	1.595.400	2.660.445	599	106.301	134.104	3.953.933	1.869	932.470	44.440	3.255	193.716	587	20.906	4.895	9.652.919	
4	1.607.980	2.747.159	624	106.492	120.886	4.031.811	2.086	986.203	48.211	3.266	200.109		23.176	4.287	9.882.290	
5	1.609.078	2.747.194	646	104.607	159.642	4.045.759	2.036	1.002.997	53.487	3.293	195.908		30.580	9.605	9.964.832	
6	2.829.007	5.222.755	1.149	207.701	521.122	6.982.342	3.565	1.669.512	74.336	7.788	328.132		49.213	22.420	17.919.041	
7	1.585.417	2.754.790	648	99.458	1.289.567	3.825.998	1.824	1.021.351	41.728	8.487	183.586		34.834	23.913	10.871.601	
8	1.584.281	2.773.787	613	83.800	1.509.742	3.798.319	1.956	1.029.232	35.087	9.921	188.436		34.178	27.606	11.076.958	
9	1.579.766	2.767.640	622	86.278	1.619.728	3.817.156	1.913	1.044.324	34.838	13.969	186.803		47.500	37.534	11.238.070	
10	1.621.251	2.790.066	637	84.348	769.270	3.890.336	1.878	1.056.488	35.408	5.406	195.078		66.132	43.662	10.559.960	
11	1.663.772	2.734.541	637	87.973	411.424	3.932.275	2.096	1.021.984	38.033	6.131	191.843		74.642	55.334	10.220.685	
12	2.933.667	5.180.151	1.190	165.197	447.628	7.174.052	3.760	1.517.002	52.968	4.452	343.153		109.573	88.016	18.020.807	
Total	21.868.093	37.809.742		8.674	1.345.103	7.406.812	53.428.299	27.099	13.084.793	552.336	71.015	2.585.132	3.510	533.393	328.748	139.052.749



Anexo 4.5. Cantidades devengadas por mujeres por grupo y mes de devengo (2022)

Mes/Grupo	1	2	3	4	5	A1	A2	Alto cargo	C1	C2	Total
1	179.553	1.529.403	3.687.265	245.643	1.817.041	648.092	1.051.227	9.847	296.968	637.123	10.102.161
2	180.236	1.493.975	3.490.544	239.445	1.720.777	602.939	953.312	9.847	274.704	577.647	9.543.426
3	189.597	1.505.948	3.456.369	239.841	1.733.293	638.970	997.801	9.847	283.367	597.885	9.652.919
4	195.181	1.527.201	3.529.422	241.908	1.794.396	654.825	1.014.021	9.847	291.053	624.437	9.882.290
5	189.424	1.544.949	3.567.004	244.394	1.806.986	653.126	1.022.321	13.042	294.529	629.057	9.964.832
6	359.259	2.871.050	6.523.333	455.177	3.211.704	1.096.445	1.747.904	14.145	509.148	1.130.877	17.919.041
7	189.024	1.617.456	4.169.749	278.479	2.010.125	663.006	1.020.435	9.847	298.059	615.420	10.871.601
8	191.720	1.637.410	4.293.191	280.267	2.060.858	672.151	1.026.787	9.847	292.926	611.801	11.076.958
9	182.748	1.646.745	4.391.700	284.739	2.108.047	671.551	1.035.320	9.847	297.188	610.185	11.238.070
10	183.734	1.582.878	3.928.493	266.103	1.921.012	715.816	1.039.210	14.314	298.960	609.439	10.559.960
11	190.968	1.535.528	3.653.888	264.762	1.889.785	668.403	1.100.147	10.027	297.399	609.780	10.220.685
12	351.563	2.826.033	6.614.908	469.070	3.308.564	1.086.826	1.692.761	17.520	522.604	1.130.959	18.020.807
Total	2.583.006	21.318.576	51.305.865	3.509.829	25.382.588	8.772.149	13.701.247	137.977	3.956.904	8.384.609	139.052.749



Anexo 4.6. Cantidades devengadas por mujeres por sustituciones y mes de devengo (2022)

Motivo sustitución/ Tipo de contrato	0	100	200	401	402	410	4101	418	441	502	510	5101	540	541	Total
Sin motivo	21.868.093	36.409.390	8.674	1.345.103	7.032.262	10.678.756		12.633.538	29.273	60.194	92.883		533.393		90.691.560
Adopción							3.853								3.853
Cub puest trab dur proc sel o prom		390.653			374.550	18.806.965				10.821	209.244				19.792.233
Enfermedad - IT		523.250				15.628.802	27.099	161.007		291.664					16.631.822
Licencia						185.632				22.204					207.836
Maternidad						13.802									13.802
Movilidad Funcional/geográfica		88.051			2.590.382										2.678.433
Otros Motivos Sustitución		122.348			1.199.169		57.181	523.062		280.888					2.468.859
Permiso retribuido					105.599										105.599
Por liberación sindical		131.734			1.395.424		37.503			662.087					2.226.748
Reducción de jornada										948.706					42.537
Riesgo durante el embarazo						377.991				14.344					392.335
Sust trab derecho resery puesto trab		66.075			68.1268					49.474					796.818
Sustitución comisión de servicios								194.317							194.317
Sustitución exced. cuidado, hijos						52.767				13.576					66.343
Sustitución perm. sin sueldo						5.512									5.512
Trabajos Superior/Inferior categoría		55.297				1.639.294		1.246			3.510				1.699.347
Vacaciones		22.945				63.084									86.029
Total	21.868.093	37.809.742	8.674	1.345.103	7.406.812	53.428.299	27.099	13.084.793	552.336	71.015	2.585.132	3.510	533.393	328.748	139.052.749



Anexo 5. Comparativa estados según Consejo de Cuentas

Anexo 5.1. En la financiación afectada

Ejercicio 2021

Línea de ayudas	Grupo	Ejercicio	Fuente de financiación	Criterio CC		Criterio JCYL		Diferencias	
				Desviación ejercicio	Desviación acumulada	Desviación ejercicio	Desviación acumulada	Desviación ejercicio	Desviación acumulada
Economía ciudadanos	Grupo 1	2021	Total 04 0800 2201 08.0001.0921	2.053.973,76		2.053.973,76		-	2.053.973,76
Economía ciudadanos	Grupo 2	2021	Total 04 0800 2201 08.0002.0921	5.059.537,21	5.059.537,21			-	5.059.537,21
Economía ciudadanos	Grupo 3	2021	Total 04 0800 2201 08.0003.0921	4.972.617,00	4.972.617,00			-	4.972.617,00
Economía ciudadanos	Grupo 4	2021	Total 04 0800 2202 08.0001.0921	4.120.000,00	4.120.000,00			-	4.120.000,00
Economía ciudadanos	Grupo 5	2021	Total 04 0800 2202 08.0002.0921	0,00	0,00			-	0,00
Economía ciudadanos	Grupo 6	2021	Total 04 0800 2202 08.0003.0921	803.155,00	803.155,00			-	803.155,00
Economía ciudadanos	Grupo 7	2021	Total 04 0800 2202 08.0004.0921	2.000.000,00	2.000.000,00			-	2.000.000,00
Economía ciudadanos	Grupo 8	2021	Total 04 0800 2202 08.0005.0921	702.638,00	702.638,00			-	702.638,00
Economía ciudadanos	Grupo 9	2021	Total 04 0800 2202 08.0006.0921	887.212,00	887.212,00			-	887.212,00
Economía ciudadanos	Grupo 10	2021	Total 04 0800 2202 08.0007.0921	1.387.743,30	1.387.743,30			-	1.387.743,30
Economía ciudadanos	Grupo 11	2021	Total 04 0800 2203 08.0001.0921	315.450,00	315.450,00			-	315.450,00
Economía ciudadanos	Grupo 12	2021	Total 04 0800 2203 08.0002.0921	349.051,83	349.051,83			-	349.051,83
Economía ciudadanos	Grupo 13	2021	Total 04 0800 2203 08.0003.0921	5.591.540,00	5.591.540,00			-	5.591.540,00
España país accesible		2021	Total 04 0800 2203 08.0001.0921	0,00	0,00			-	0,00
España te protege		2021	Total 04 0800 2204 08.0001.0921	2.982.920,57	2.982.920,57			-	2.982.920,57
TOTAL				31.225.838,67	31.225.838,67			-	31.225.838,67



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Ejercicio 2022

Línea de ayudas	Grupo	Ejercicio	Fuente de financiación	Criterio CC		Criterio JCYL		Diferencias	
				Desviación ejercicio	Desviación acumulada	Desviación ejercicio	Desviación acumulada	Desviación ejercicio	Desviación acumulada
Economía ciudadanos	Grupo 1	2022	Total 04 0800 2201.08.0001.0921	18.465.124,39	20.519.098,15	-	-	18.465.124,39	20.519.098,15
Economía ciudadanos	Grupo 2	2022	Total 04 0800 2201.08.0002.0921	0,00	5.059.537,21	-	-	0,00	5.059.537,21
Economía ciudadanos	Grupo 3	2022	Total 04 0800 2201.08.0003.0921	1.706.957,75	6.679.574,75	-	-	1.706.957,75	6.679.574,75
Economía ciudadanos	Grupo 4	2022	Total 04 0800 2202.08.0001.0921	1.930.000,00	6.050.000,00	-	-	1.930.000,00	6.050.000,00
Economía ciudadanos	Grupo 5	2022	Total 04 0800 2202.08.0002.0921	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00
Economía ciudadanos	Grupo 6	2022	Total 04 0800 2202.08.0003.0921	-1.135.699,45	-332.544,45	-	-	-1.135.699,45	-332.544,45
Economía ciudadanos	Grupo 7	2022	Total 04 0800 2202.08.0004.0921	-2.000.000,00	0,00	-	-	-2.000.000,00	0,00
Economía ciudadanos	Grupo 8	2022	Total 04 0800 2202.08.0005.0921	-991.423,22	-288.785,22	-	-	-991.423,22	-288.785,22
Economía ciudadanos	Grupo 9	2022	Total 04 0800 2202.08.0006.0921	-1.246.233,88	-359.021,88	-	-	-1.246.233,88	-359.021,88
Economía ciudadanos	Grupo 10	2022	Total 04 0800 2202.08.0007.0921	3.478.007,67	4.865.750,97	-	-	3.478.007,67	4.865.750,97
Economía ciudadanos	Grupo 11	2022	Total 04 0800 2203.08.0001.0921	-448.214,10	-132.764,10	-	-	-448.214,10	-132.764,10
Economía ciudadanos	Grupo 12	2022	Total 04 0800 2203.08.0002.0921	-7.730,67	341.321,16	-	-	-7.730,67	341.321,16
Economía ciudadanos	Grupo 13	2022	Total 04 0800 2203.08.0003.0921	-876.996,60	4.714.543,40	-	-	-876.996,60	4.714.543,40
España país accesible		2022	Total 04 0800 2203.08.0001.0921	0,00	0,00	-	-	0,00	0,00
España te protege		2022	Total 04 0800 2204.08.0001.0921	4.135.583,11	7.118.503,68	-	-	4.135.583,11	7.118.503,68
TOTAL				23.009.375,00	54.235.213,67	-	-	23.009.375,00	54.235.213,67



Anexo 5.2. En el resultado presupuestario

Ejercicio 2021		Conceptos		Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos según CC	Diferencia	Obligaciones reconocidas netas	Obligaciones reconocidas netas según CC	Diferencia	Resultado presupuestario	Resultado presupuestario CC	Diferencia
a. Operaciones corrientes		1.005.289.465,54	1.005.289.465,54	0,00	1.005.582.618,35	1.005.582.618,35	0,00	-293.152,81	-293.152,81	0,00	0,00	0,00
b. Operaciones de capital		48.944.125,62	80.271.139,40	31.327.013,78	35.311.245,52	35.311.245,52	0,00	13.652.880,10	44.959.893,88	31.327.013,78	31.327.013,78	0,00
c. Operaciones comerciales				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d. Total operaciones no financieras (a+b+c)		1.054.233.591,16	1.085.580.604,90	31.327.013,78	1.040.893.863,87	1.040.893.863,87	0,00	13.339.727,29	44.666.741,07	31.327.013,78	31.327.013,78	0,00
e. Activos financieros		33.996,91	33.996,91	0,00	64.850,00	64.850,00	0,00	-30.853,09	-30.853,09	0,00	0,00	0,00
f. Pasivos financieros				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
g. Total operaciones financieras (d+e)		33.996,91	33.996,91	0,00	64.850,00	64.850,00	0,00	-30.853,09	-30.853,09	0,00	0,00	0,00
h. I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)		1.054.267.588,07	1.085.594.601,85	31.327.013,78	1.040.958.713,87	1.040.958.713,87	0,00	13.308.874,20	44.635.887,98	31.327.013,78	31.327.013,78	0,00
AJUSTES:												
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado								19.735.943,94	19.735.943,94	0,00	0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio								0,00	31.225.838,67	31.225.838,67	31.225.838,67	31.225.838,67
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)								19.735.943,94	-11.489.894,73	-31.225.838,67	-31.225.838,67	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)												
Ejercicio 2022		Conceptos		Derechos reconocidos netos	Derechos reconocidos netos según CC	Diferencia DRN	Obligaciones reconocidas netas	Obligaciones reconocidas netas según CC	Diferencia ORN	Resultado presupuestario	Resultado presupuestario CC	Diferencia presupuestario
a. Operaciones corrientes		1.103.592.938,73	1.103.592.938,73	0,00	1.093.383.624,36	1.093.383.624,36	0,00	10.209.314,37	10.209.314,37	0,00	0,00	0,00
b. Operaciones de capital		94.470.960,35	119.157.752,85	24.686.792,50	68.583.689,11	68.583.689,11	0,00	25.887.271,24	50.574.063,74	24.686.792,50	24.686.792,50	0,00
c. Operaciones comerciales				0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d. Total operaciones no financieras (a+b+c)		1.198.063.899,08	1.222.750.691,58	24.686.792,50	1.161.967.313,47	1.161.967.313,47	0,00	36.096.585,61	60.783.378,11	24.686.792,50	24.686.792,50	0,00
e. Activos financieros		57.596,84	57.596,84	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00	-2.903,16	-2.903,16	0,00	0,00	0,00
f. Pasivos financieros				0,00			0,00	0,00	0,00	-2.903,16	-2.903,16	0,00
g. Total operaciones financieras (d+e)		57.596,84	57.596,84	0,00	60.500,00	60.500,00	0,00	36.093.682,45	60.780.474,95	24.686.792,50	24.686.792,50	0,00
h. I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)		1.198.121.495,92	1.222.808.288,42	24.686.792,50	1.162.027.813,47	1.162.027.813,47	0,00					
AJUSTES:												
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado								30.277.388,48	30.277.388,48	0,00	0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio								0,00	6.706.297,92	6.706.297,92	29.715.672,92	29.715.672,92
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio								0,00	29.715.672,92	29.715.672,92	-23.009.375,00	-23.009.375,00
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)								30.277.388,48	7.268.013,48	7.268.013,48	7.268.013,48	7.268.013,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)								66.371.070,93	68.048.488,43	1.677.417,50	1.677.417,50	

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Anexo 5.3. En el remanente de tesorería

	Ejercicio 2022 Memoria	Ejercicio 2022 según CC	Diferencia	Ejercicio 2021 Memoria	Ejercicio 2021 según CC	Diferencia
1. Fondos líquidos	78.540.292,41	78.540.292,41	0,00	121.746.394,87	121.746.394,87	0,00
2. Derechos pendientes de cobro (+)	127.484.167,70	183.339.192,55	55.855.024,85	92.910.985,88	88.873.722,53	-4.037.263,35
Del presupuesto corriente	119.373.090,92	175.228.541,53	55.855.450,61	78.744.019,85	78.744.019,85	0,00
De presupuestos cerrados	8.110.651,02	8.110.651,02	0,00	10.129.702,68	10.129.702,68	0,00
De operaciones no presupuestarias	425,76		-425,76	4.037.263,35		-4.037.263,35
De operaciones comerciales			0,00			0,00
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	-128.927.578,84	-124.263.712,22	4.663.866,62	-173.654.181,93	-116.211.625,63	57.442.556,30
Del presupuesto corriente	-113.275.019,49	-113.275.019,49	0,00	-106.098.297,09	-106.098.297,09	0,00
De presupuestos cerrados			0,00			0,00
De operaciones no presupuestarias	-15.652.559,35	-10.988.692,73	4.663.866,62	-67.555.884,84	-10.113.328,54	57.442.556,30
De operaciones comerciales			0,00			0,00
4. Partidas pendientes de aplicación (-/+)	0,00	-4.505.085,19	-4.505.085,19	0,00	-22.078.279,17	-22.078.279,17
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		-4.505.510,95	-4.505.510,95		-26.115.542,52	-26.115.542,52
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		425,76	425,76		4.037.263,35	4.037.263,35
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	77.096.881,27	133.110.687,55	56.013.806,28	41.003.198,82	72.330.212,60	31.327.013,78
II. Exceso de financiación afectada		55.348.329,32	55.348.329,32		31.225.838,67	31.225.838,67
III. Saldos de dudoso cobro	12.188.452,27		0,00	12.212.463,94	0,00	
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	64.908.429,00	65.573.905,96	665.476,96	28.790.734,88	28.891.909,99	101.175,11





**ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN AL
INFORME PROVISIONAL DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA “FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES,
EJERCICIO 2022”.**

Con fecha 18 de marzo de 2025, se ha recibido en esta Gerencia de Servicios Sociales, procedente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el informe provisional sobre la “fiscalización financiera de la Gerencia de Servicios Sociales, ejercicio 2022”, con el objeto de que se efectúen, por parte de este organismo autónomo, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Analizado el contenido del referido Informe Provisional, se realizan las siguientes observaciones:

PRIMERA.- Respecto del contenido del punto III.3. CONCLUSIONES SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL (pág. 22 del informe):

“48) Se han comprobado los datos de los resúmenes de nóminas tanto para los devengos como para el gasto de la seguridad social a cargo del trabajador sin que se hayan detectado diferencias significativas. No obstante, el importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad contabilizado presenta una diferencia de 10 M€, con el importe recogido en la aplicación PÉRSIGO de gestión de personal. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)”

ALEGACIÓN:

El dato obtenido en los listados con los que trabajó el Consejo de Cuentas es el coste teórico individualizado de cada trabajador.

A este coste hay que restarle las prestaciones de incapacidad temporal correspondientes a las bajas laborales de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales.

Realmente el proceso de liquidación de las cuotas de seguridad social de los empleados se realiza comparando los datos del programa persigo y las respectivas nóminas de sus empleados con los cálculos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social. Tras este cruce de datos la propia TGSS realiza los cálculos a través de los RNTs (Relación Nominal de Trabajadores) donde se incluyen sus bases de cotización y sus descuentos (ITs, Bajas Maternales, etc...) y en los documentos de Liquidación es donde realmente se genera las cuotas a abonar de la seguridad social, las cuales cuadran con los documentos de las cuotas de los trabajadores y de las cuotas patronales, las cuales son el gasto contable objeto de control.

Por tanto, podemos considerar que esos 10 M de € corresponden al total de las prestaciones de IT por todas las bajas laborales de los empleados de la Gerencia de Servicios Sociales.

SEGUNDA.- Respecto del contenido del punto IV. RECOMENDACIONES (pág. 25 del informe):

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MH70G8JXRMMHMM8CYPM0XRT

Fecha Firma: 01/04/2025 11:51:56 Fecha copia: 01/04/2025 12:14:41

Firmado: ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MH70G8JXRMMHMM8CYPM0XRT> para visualizar el documento



"1) Al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, sería conveniente que la Dirección Técnica Administrativa tuviera en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal."

ALEGACIÓN:

La Gerencia de Servicios Sociales, al elaborar el anteproyecto de presupuestos de gastos de personal del organismo, tiene en cuenta la alta temporalidad de los colectivos que prestan sus servicios en este organismo autónomo, en cuanto a sustituciones, indemnizaciones por despido, etc.

No obstante lo anterior, el presupuesto del capítulo I de gastos de personal se elabora por parte de la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda. La información que se remite se hace conforme a sus directrices e indicaciones y el cálculo y distribución de los gastos en las diferentes aplicaciones presupuestarias se realizan conforme a la aplicación con la que cuenta la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.

TERCERA.- Respecto del contenido del punto **V. OPINIÓN** (pág. 26 del informe):

- *"No se registran en el patrimonio neto las subvenciones pendientes de imputar a resultados"*

ALEGACIÓN:

La disposición transitoria cuarta de la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León establece que hasta que no estén previstos los procedimientos que las relacionan con los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero, o con los proyectos que financian, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales o proyectos, se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

- *"Se contabilizan como suministros las compras de aprovisionamientos y los trabajos realizados por otras entidades."*

ALEGACIÓN:

Se va a solicitar al Servicio de Contabilidad de la Intervención General la modificación de la determinación de cuentas al efecto de asociar el artículo 25 -Acciones en materia Social-, a la cuenta 60700000 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES".

- *"No se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería"*

ALEGACIÓN:





Tal y como se prevé en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, los cobros de recursos de carácter finalista recibidos, destinados a financiar gastos cuya ejecución no se haya realizado en el ejercicio, han sido contabilizados en cuentas de operaciones extrapresupuestarias, registrándose el derecho presupuestario y el ingreso el mismo año en el que se reconoce la obligación que aquel financia. Esto tiene como consecuencia que no se producen desviaciones de financiación en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, ni en el remanente de tesorería.

- “*La falta de un inventario completo de bienes y derechos*”
- **ALEGACIÓN:**

Existen en la Gerencia de Servicios Sociales, como no podría ser de otra forma, distintos registros del inmovilizado material por categorías: material informático, vehículos, instalaciones y mobiliario, que se llevan por los servicios gestores, las Gerencias Territoriales o los Centros, según el caso. No existe, es cierto, un inventario informatizado con enganche contable para estos casos, como el que existe en los bienes inmuebles, a través del Módulo de Activos Siccal 2.

No obstante, es intención de la Gerencia de Servicios Sociales solicitar una modificación de dicho programa, que nos permita grabar el resto del inmovilizado, si bien entendemos que es una tarea compleja, dada la amplitud de centros que tiene la Gerencia.

- *La sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas”*

ALEGACIÓN:

Dado que tanto los gastos como los ingresos están recogidos en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, la gestión contable tiene que reconocer los derechos y las obligaciones.

CUARTA.- Respecto del contenido del punto VI.1.1. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
- ACTIVO NO CORRIENTE (pág. 30 y 31 del informe):

- “*La memoria no recoge información del inmovilizado en curso y anticipos, cuyo saldo ha aumentado en 7.592.741 €, para situarse en 16.137.403 €.”*

ALEGACIÓN:

Se tendrá en cuenta para incorporar la información en próximas memorias.

- “*2. Bajas del ejercicio*

Durante el ejercicio se ha producido la autorización para la cesión de uso a una asociación de dos viviendas ubicadas en el recinto de la «Residencia Juvenil Gregorio Santiago», de Burgos con una superficie construida de 231 m2 cada una, según datos catastrales. Asimismo, se cede la superficie de terreno que rodea a las mismas, de



3.868 m² aproximadamente. La valoración efectuada de acuerdo con los datos catastrales es de 301.704 € como valor del suelo y 326.634 € como valor de la construcción.

En la contabilidad de la GERE (sujeto cedente) se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, pero no el de la construcción que debió darse de baja en la contabilidad por su valor neto contable utilizando como contrapartida cuentas compensatorias de patrimonio. Sin perjuicio de la baja en cuentas, el bien debe mantenerse en inventario, haciendo constar la circunstancia de encontrarse cedido, con indicación del cessionario y de las condiciones de la cesión. Se ha comprobado que el bien se ha mantenido dado de alta en inventario en GERE".

ALEGACIÓN:

La Gerencia de Servicios Sociales no es sujeto cedente de ninguna cesión de uso a favor de Asociación en ejercicio 2022.

En relación con el caso mencionado, la Gerencia de Servicios Sociales tiene adscrita la residencia de protección de menores "Gregorio Santiago", en Burgos, ubicada en una parcela de 14.206,81 m², propiedad de la Comunidad de Castilla y León, que cuenta con distintas edificaciones. Consta la existencia en dicha parcela de dos viviendas, de unos 231 m² cada una, rodeadas de un terreno vallado de 3.868 m², las cuales se desadscribieron en 2002 de la Gerencia de Servicios Sociales para ser cedidas por la Junta de Castilla y León a una asociación mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27-12-2002. No existía entonces inventario GERE.

Al término del plazo máximo de dicha cesión, 20 años, se ha renovado la cesión mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 5-12-2022 (se adjuntan la orden y el contrato de cesión).

Respecto del terreno cedido que rodea a las viviendas, no se creó en el Inventario JCyl ningún activo específico de terreno-cedido con el valor asignado, sino que se mantuvo la totalidad del terreno adscrito a la Gerencia de Servicios Sociales, criterio que mantiene el gestor del patrimonio GERE, si bien se ha considerado oportuno hacer mención a la Orden de la Consejería de EyH que cede 3.868 m² a la asociación.

La baja contable de la construcción se hizo en el ejercicio 2006 en la Administración General ya que la cesión originaria se dispuso por Orden de 27 de diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda. La baja se hizo con cargo a la cuenta 10800000.

2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103849





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales
de Castilla y León**

Sociedad **JCYL** Junta de Castilla y León
Activo fijo 103849 0 HOGAR DE SOCIALIZACIÓN "EL PARRAL"- EDIFICIO

Ejercicio **2006**

Valores plan Valores contab. Comparaciones Parámetros

Val.previstos Área contable

Valor	Inicio ejercicio	Modificación	Fin ejercicio	Mon.
Movim.inventario	179.051,27	179.051,27-		EUR
Fomento de inversión				EUR
Valor de adquisición	179.051,27	179.051,27-		EUR

Movimientos

Fecha ref.	Importe	CIMov	Texto clase movim.	Amo normal	Mon.	Nº doc.	Texto	Amo normal	Amo normal
01.01.2006	179.051,27-	Z52	Baja por cesión de propiedad	3.581,03	EUR	198		0,00	80.573,08
				3.581,03	EUR			0,00	80.573,08

Cl.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal
 Nº doc. 280000197 Sociedad JCYL Ejercicio 2006
 Fe.docum. 01.01.2006 Fecha contab. 01.01.2006 Período 01
 Calc.impuestos
 Referen. CORR ALTA 118/16
 Moneda doc. EUR
 Txt.cab.doc. Baja 103849 por CESIÓN

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103849 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103849 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		

2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103850.

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MH70G8JXRMHMM8CYPM0XRT

Fecha Firma: 01/04/2025 11:51:56 Fecha copia: 01/04/2025 12:14:41

Firmado: ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MH70G8JXRMHMM8CYPM0XRT> para visualizar el documento



Sociedad **JCYL** Junta de Castilla y León
 Activo fijo **103850** 0 HOGAR DE SOCIALIZACIÓN "EL PARRAL" - EDIFICI

Ejercicio **2006**

Valores plan Valores contab. Comparaciones Parámetros

Val.previstos Área contable

Valor	Inicio ejercicio	Modificación	Fin ejercicio	Mon.
Movim.inventario	179.051,27	179.051,27-		EUR
Fomento de inversión				EUR
Valor de adquisición	179.051,27	179.051,27-		EUR

Movimientos

Fecha ref.	Importe	CIMov	Texto clase movim.	Amo normal	Mon.	Nº doc.	Texto	Amo normal	Amo normal
01.01.2006	179.051,27-	Z52	Baja por cesión de propiedad	3.581,03	EUR	199		0,00	80.573,08
				3.581,03	EUR			0,00	80.573,08

C1.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal

Nº doc.	280000198	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2006
Fe.docum.	01.01.2006	Fecha contab.	01.01.2006	Periodo	01
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	CORR ALTA 119/16				
Moneda doc.	EUR				
Txt.cab.doc.	Baja 103850 por CESIÓN				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103850 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103850 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		

Posteriormente con la implantación del Nuevo Plan General Contable se realizó el asiento de traspaso de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.

2019. Traslado del saldo de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.





Cl.doc. : SA (Documento cta.mayor) Documento normal									
Nº doc.	800000357	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2019				
Fe.docum.	01.01.2019	Fecha contab.	01.01.2019	Periodo	01				
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>	Referen.	GRUPO 1_FI BASIC	Moneda doc.	EUR	Txt.cab.doc.	NPGC - TRASPASO DE SALDOS		
1	40	10300000	BAJA NPGC	12000000	216.183.259,40		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN		
2	50	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10300000	216.183.259,40-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN		
3	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10700000	614.089.423,46		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP		
4	50	10700000	BAJA NPGC	12000000	614.089.423,46-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP		
5	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10800000	162.187.813,15		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN		
6	50	10800000	BAJA NPGC	12000000	162.187.813,15-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN		
7	40	12000000	RTDO EJER ANTERIORES	10900000	841.778,29		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL		
8	50	10900000	BAJA NPGC	12000000	841.778,29-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL		

QUINTA.- Respecto del contenido del punto VI.1.2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN - ACTIVO CORRIENTE (pág. 32 y 33 del informe):

"Cuadro 9. Variación de los deudores presupuestarios a 31/12 (2022-2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	15.435.287	78.744.020	-63.308.733	-80,40
Ejercicios cerrados	112.048.455	10.129.703	101.918.753	1006,14
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

Aunque el total del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias es correcto, el desglose que muestra la contabilidad no es exacto ya que si se separa el importe pendiente de cobro generado por las operaciones del ejercicio corriente del generado en presupuestos de ejercicios cerrados el detalle es el siguiente:"

Cuadro 10. Variación de los deudores presupuestarios según CCCyL (2022–2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	119.373.091	78.744.020	40.629.071	51,60
Ejercicios cerrados	8.110.651	10.129.703	-2.019.052	-19,93
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

ALEGACIÓN:

Efectivamente, el cuadro 10 es el correcto. El error del cuadro 9 se debe a que, una vez realizada la liquidación del presupuesto de 2022, se registró el 10 de abril de 2023 el asiento de traspaso de los deudores de ejercicio corriente 2022 a cerrados 2023 por importe de 103.937.804,16 €. Posteriormente, hubo que modificar la liquidación realizada, al efecto de reconocer nuevos derechos correspondientes a fondos FEDER y FSE, por importe de 15.435.286,76 euros, pero no se modificó en ese momento el asiento de traspaso. Con fecha 12 de marzo de 2024 (posteriormente a remitir a ese Consejo la información para la presente



fiscalización de 2022), se registró el asiento de anulación de traspaso de 103.937.804,16 € y el nuevo asiento de traspaso por importe de 119.373.090,92 €, por lo que el balance quedó corregido. Todos estos asientos contabilizados con fecha contable 31 de diciembre de 2022, periodo 14.

Balance y Cuenta Resultado Económico Patrimonial						
Ver Listado ALV			Gerenc. Servicios Sociales			Balance de la Junta de Castilla y León-CTAS. PGCP.
						Hor. ZRFBILA00_V
Sociedad	GERE	División	Textos.....	****		Imp
V S oc. soc.	Soc.	Div. inf.			
			2. Créditos y valores representativos deuda		..Interv.informe.(01.2022-13.2022)	..Comp. periodos(01.2021-13.2021)
			Total Inversiones financieras a largo plazo		27.000,00	25.000,00
			Total Activo no corriente		27.000,00	25.000,00
			B) Activo corriente		300.397.911,55	289.131.305,39
			III. Deudores y otras cuentas a cobrar			
GERE	43000000	DDR.PRESTO INGR CORRTE.OP GESTION CONTR	119.373.090,92		78.744.019,85	
GERE	43100000	DEUDORES DERECHOS RECONOCIDOS.PRESTO IN	8.110.651,02		10.129.702,68	
GERE	49000000	DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS.OPERACIO	12.188.452,27-		12.212.463,94-	

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)

Ejercicio de procedencia	DRN pendiente de cobro a 1/1/2021	Rectificación	Cobros en 2021	DRN pendiente de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendiente de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.063		
2020	35.706.875		32.228.236	3.478.639	80.763.072	8.110.651
2021	-	-	-	78.744.020		
2022	-	-	-	-	-	119.373.091
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.072	127.483.742

De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital, pero “no se ofrece información del ejercicio de procedencia de los derechos, a diferencia de la información ofrecida en la memoria de 2021.

ALEGACIÓN:

La información del ejercicio de procedencia se recoge en el punto 23.0 de la memoria.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



**Servicios Sociales
de Castilla y León**



**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022
EJERCICIOS CERRADOS**

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	DERECHOS LIQUIDADOS	INGRESOS REALIZADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
EJERCICIO 2021	71.478.619,85	0,00	71.478.619,85	71.478.619,85	1.415.429,63
2020	2.478.651,15	0,00	2.478.651,15	2.241.389,15	616.249,15
2019	81.739,63	0,00	81.739,63	190.508,12	626.911,93
2018	94.221,15	0,00	94.221,15	795.801,77	216.813,93
2017	17.409,00	0,00	17.409,00	4.237,02	13.240,18
2016	65.576,38	0,00	65.576,38	1.821,15	63.755,69
2015	29.285,01	0,00	29.285,01	395,46	28.898,61
2014	428.661,15	0,00	428.661,15	44,31	428.615,88
2013	315.128,04	0,00	315.128,04	115,02	315.009,99
2012	1.840.630,15	0,00	1.840.630,15	7342,72	1.514.065,34
2011	339.898,00	0,00	339.898,00	11,16	339.785,87
2010	834.424,47	0,00	834.424,47	0,00	834.424,47
2009	144.065,3	0,00	144.065,3	0,00	144.065,3
2008	48.515,56	0,00	48.515,56	0,00	48.515,56
2007	157.325,60	0,00	157.325,60	0,00	157.325,60
2006	91.315,05	0,00	91.315,05	0,00	91.315,05
2005	208.151,97	0,00	208.151,97	0,00	208.151,97
2004	88.174,15	0,00	88.174,15	0,00	88.174,15
2003	172.457,32	0,00	172.457,32	0,00	172.457,32
2002	11.600,00	0,00	11.600,00	0,00	11.600,00
2001	66.576,12	0,00	66.576,12	0,00	66.576,12
2000	67.456,22	0,00	67.456,22	0,00	67.456,22
1999	123.985,9	0,00	123.985,9	0,00	123.985,9
1998	99.511,83	0,00	99.511,83	0,00	99.511,83
TOTALES	88.873.722,53	0,00	88.873.722,53	86.763.071,53	8.110.661,62

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS SATISFECHOS	OBLIGACIONES PTES. PAGO
EJERCICIO 2021	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00
TOTALES	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00

Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Esperanza Vázquez Boyero

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

C/ Padre Francisco Suárez, 2 - 47006 Valladolid - Tel. 983 41 09 00 - Telefax 983 41 22 66 - <http://www.jcyl.es>

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MH70G8JXRMHMM8CYPM0XRT

Fecha Firma: 01/04/2025 11:51:56 Fecha copia: 01/04/2025 12:14:41

Firmado: ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=MH70G8JXRMHMM8CYPM0XRT> para visualizar el documento





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

**FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE
SERVICIOS SOCIALES, EJERCICIO 2022**

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2024



ÍNDICE

I. ALEGACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	3
--	----------



ACLARACIONES

El contenido de las alegaciones figura en tipo de letra normal, reproduciéndose previamente el párrafo alegado en letra cursiva.

La contestación de las alegaciones se hace en tipo de letra negrita.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional para Alegaciones.



I. ALEGACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

1^a Alegación: Apartado III.3. CONCLUSIONES SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL

Párrafo alegado: (Página 22, primer párrafo)

48) “Se han comprobado los datos de los resúmenes de nóminas tanto para los devengos como para el gasto de la seguridad social a cargo del trabajador sin que se hayan detectado diferencias significativas. No obstante, el importe de la Seguridad Social a cargo de la entidad contabilizado presenta una diferencia de 10 M€, con el importe recogido en la aplicación PÉRSIGO de gestión de personal. (Apartado VI.2.2. y VI.5.2.3.)”

Alegación realizada

El dato obtenido en los listados con los que trabajó el Consejo de Cuentas es el coste teórico individualizado de cada trabajador.

A este coste hay que restarle las prestaciones de incapacidad temporal correspondientes a las bajas laborales de los trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales.

Realmente el proceso de liquidación de las cuotas de seguridad social de los empleados se realiza comparando los datos del programa persigo y las respectivas nóminas de sus empleados con los cálculos obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social. Tras este cruce de datos la propia TGSS realiza los cálculos a través de los RNTs (Relación Nominal de Trabajadores) donde se incluyen sus bases de cotización y sus descuentos (ITs, Bajas Maternales, etc....) y en los documentos de Liquidación es donde realmente se genera las cuotas a abonar de la seguridad social, las cuales cuadran con los documentos de las cuotas de los trabajadores y de las cuotas patronales, las cuales son el gasto contable objeto de control.

Por tanto, podemos considerar que esos 10 M de € corresponden al total de las prestaciones de IT por todas las bajas laborales de los empleados de la Gerencia de Servicios Sociales.

Contestación a la alegación.

La alegación explica que dado que los documentos de liquidación de las cuotas de seguridad social de los empleados son generados por la Tesorería General de la Seguridad Social (en función de los datos obrantes en su poder y las nóminas y los datos del programa persigo) “podemos considerar que esos 10 M de € corresponden al total de las prestaciones de IT por todas las bajas laborales de los empleados de la Gerencia de Servicios Sociales”. No obstante, no se aporta ninguna



documentación o cálculo adicional que corrobore lo que se manifiesta en la alegación.

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del Informe.

2ª Alegación: Apartado IV. RECOMENDACIONES

Párrafo alegado: (Página 25, segundo párrafo)

- 1) “Al realizar la propuesta de los créditos necesarios para gastos de personal en cada ejercicio, sería conveniente que la Dirección Técnica Administrativa tuviera en cuenta la alta temporalidad de las relaciones laborales en la Gerencia debido a la naturaleza de su actividad y a la composición de su personal.”

Alegación realizada

La Gerencia de Servicios Sociales, al elaborar el anteproyecto de presupuestos de gastos de personal del organismo, tiene en cuenta la alta temporalidad de los colectivos que prestan sus servicios en este organismo autónomo, en cuanto a sustituciones, indemnizaciones por despido, etc.

No obstante lo anterior, el presupuesto del capítulo I de gastos de personal se elabora por parte de la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda. La información que se remite se hace conforme a sus directrices e indicaciones y el cálculo y distribución de los gastos en las diferentes aplicaciones presupuestarias se realizan conforme a la aplicación con la que cuenta la D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.

Contestación a la alegación.

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado.

Con carácter general, las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y estas a su vez de los resultados del trabajo. En la medida en que en el presente documento ya se han tratado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a dichos resultados, no procede volver a contestar las alegaciones a las recomendaciones.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su reglamento de organización y funcionamiento.



No obstante, en la fiscalización se ha constatado la particularidad de gran parte del personal que presta sus servicios en la GERE debido a la naturaleza de su actividad. También se ha analizado el desarrollo de las funciones de las personas que intervienen en el procedimiento de presupuestación en el ámbito de la entidad, constatándose que tienen en cuenta dichas particularidades.

Sin embargo, durante el trabajo de campo, tal y como se refleja y cuantifica en el Anexo 4.6 del informe, ha quedado evidenciado que se han devengado más de 90 M€ en contratos de sustitución cuya razón, de acuerdo con la información extraída de PÉRSIGO, es *sin motivo*. Se considera que estos contratos podrían ser objeto de análisis, en su caso, para ajustar en la medida de lo posible la presupuestación de los gastos de personal.

Durante el ejercicio 2022 el presupuesto del capítulo 1 de la GERE fue modificado en 10.243.183 € (si bien era un presupuesto prorrogado).

La alegación manifiesta que desde la GERE sí tienen en cuenta la alta temporalidad pero que es la Dirección General de Presupuestos, Fondos europeos y Estadística quien finalmente cuantifica cada una de las partidas presupuestarias. En este caso tampoco se aporta ninguna documentación que corrobore lo que se manifiesta en la alegación.

3ª Alegación: Apartado V. OPINIÓN

Párrafos alegados: (Página 26, segundo párrafo)

- “*No se registran en el patrimonio neto las subvenciones pendientes de imputar a resultados (conclusiones 4 y 15)*”

Alegación realizada

La disposición transitoria cuarta de la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León establece que hasta que no estén previstos los procedimientos que las relacionan con los inventarios de bienes y derechos del inmovilizado no financiero, o con los proyectos que financian, la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos patrimoniales o proyectos, se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento.

Contestación a la alegación

El estado de cambios de patrimonio neto forma una unidad con los otros documentos (balance, cuenta del resultado económico patrimonial, estado de liquidación y estado de flujos de efectivo) y la interpretación conjunta es la que permite ofrecer la imagen fiel.

La disposición transitoria cuarta indica que “*la imputación al resultado económico patrimonial de las subvenciones para financiar dichos elementos*



patrimoniales o proyectos se realizará por su totalidad en el ejercicio de su reconocimiento”. Se trata por tanto de subvenciones de capital, que, en el caso de considerarse no reintegrables, deberían pasar por el patrimonio neto de la entidad a través de la cuenta 130 sin perjuicio de que se impute la totalidad de su importe a la cuenta del resultado económico patrimonial en el mismo ejercicio. De esta manera, el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto reflejaría las subvenciones de capital recibidas tanto en el ejercicio en curso como en el anterior.

Por otra parte, la orden de aprobación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León es de 2018. La disposición transitoria prevé que se desarrollen unos procedimientos para poder aplicar lo establecido en el plan de contabilidad. La cuenta fiscalizada es del ejercicio 2022. Se considera que ha transcurrido un periodo más que prudencial para desarrollar, en este caso, los procedimientos a que se refiere dicha disposición.

No se admite la alegación, ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

Párrafo alegado: (Página 26, tercer párrafo)

- “*Se contabilizan como suministros las compras de aprovisionamientos y los trabajos realizados por otras entidades (conclusión 10)*”

Alegación realizada

Se va a solicitar al Servicio de Contabilidad de la Intervención General la modificación de la determinación de cuentas al efecto de asociar el artículo 25 -Acciones en materia Social-, a la cuenta 60700000 “TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES”.

Contestación

Lo señalado en la alegación no hace sino poner de manifiesto su conformidad con lo señalado en el Informe, así como una voluntad de mejora.

No se admite la alegación, ya que ratifica el contenido del Informe.

Párrafo alegado: (Página 26, cuarto párrafo)

- “*No se consideran las desviaciones de financiación, al menos en lo referente a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, así como del remanente de tesorería (conclusiones 18 y 19)*”

Alegación realizada

Tal y como se prevé en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León, los cobros de recursos de carácter finalista recibidos,



destinados a financiar gastos cuya ejecución no se haya realizado en el ejercicio, han sido contabilizados en cuentas de operaciones extrapresupuestarias, registrándose el derecho presupuestario y el ingreso el mismo año en el que se reconoce la obligación que aquel financia. Esto tiene como consecuencia que no se producen desviaciones de financiación en el cálculo del resultado presupuestario ajustado, ni en el remanente de tesorería.

Contestación a la alegación

En el informe ya se ha señalado, tal y como se dice en la alegación, que los cobros se han contabilizado en cuentas extrapresupuestarias y que los derechos e ingresos presupuestarios se reconocen en función de las obligaciones que se financian con dichos ingresos.

Como se evidencia en el contenido del informe provisional, al menos en lo referente a los fondos del MRR, existe un desfase entre los ingresos de carácter presupuestario obtenidos del agente financiador durante un periodo determinado (cobros) y los que, en función de la parte de gasto realizada en dicho periodo, deberían haberse obtenido, en este caso a favor de la Gerencia que ha recibido los fondos con anticipación a la ejecución de los gastos.

El hecho de que no se generen los derechos presupuestarios cuando se recibe el ingreso en tesorería, contabilizándose en cuentas extrapresupuestarias hasta que la entidad los imputa al presupuesto, es lo que provoca que la ejecución presupuestaria de los ingresos afectados se realice armónicamente con la del gasto presupuestario. En consecuencia, reflejar la imagen fiel de la situación económico-financiera de los fondos del MRR implicaría reflejar las desviaciones de financiación que de hecho existen.

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del Informe.

Párrafo alegado: (Página 26, séptimo párrafo)

- “*La falta de un inventario completo de bienes y derechos, así como la no contabilización de algunas bajas de inmovilizado (conclusiones 53 y 54)*”

Alegación realizada

Existen en la Gerencia de Servicios Sociales, como no podría ser de otra forma, distintos registros del inmovilizado material por categorías: material informático, vehículos, instalaciones y mobiliario, que se llevan por los servicios gestores, las Gerencias Territoriales o los Centros, según el caso. No existe, es cierto, un inventario informatizado con enganche contable para estos casos, como el que existe en los bienes inmuebles, a través del Módulo de Activos Siccal 2.

No obstante, es intención de la Gerencia de Servicios Sociales solicitar una modificación de dicho programa, que nos permita grabar el resto del inmovilizado, si bien entendemos que es una tarea compleja, dada la amplitud de centros que tiene la Gerencia.



Contestación a la alegación

Lo señalado en la alegación no hace sino poner de manifiesto su conformidad con lo señalado en el Informe, así como una voluntad de mejora.

No se admite la alegación, ya que ratifica el contenido del Informe.

Párrafo alegado: (Página 26, octavo párrafo)

- *La sobrevaloración tanto de ingresos como de gastos por el importe de las pensiones no contributivas (conclusión 62)”*

Alegación realizada

Dado que tanto los gastos como los ingresos están recogidos en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, la gestión contable tiene que reconocer los derechos y las obligaciones.

Contestación a la alegación

Este tema ya se ha tratado en anteriores informes de fiscalización de la Cuenta General. Y si bien es cierto, como señala la alegación, que el importe de las pensiones no contributivas está recogido en el presupuesto de ingresos y de gastos, no es menos cierto que podrían no estarlo ya que no suponen estrictamente ni ingreso, ni gasto propio de la misma, al actuar esta como mera intermediaria entre el pagador y receptor de los fondos, circunstancia que determina que con carácter general tengan carácter no presupuestario.

No se admite la alegación ya que el argumento no contradice el contenido del Informe.

4ª Alegación: Apartado VI.1.1. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN - ACTIVO NO CORRIENTE

Párrafo alegado: (Página 30, segundo párrafo)

- *“La memoria no recoge información del inmovilizado en curso y anticipos, cuyo saldo ha aumentado en 7.592.741 €, para situarse en 16.137.403 €.”*

Alegación realizada

Se tendrá en cuenta para incorporar la información en próximas memorias.

Contestación a la alegación

Lo señalado en la alegación no hace sino poner de manifiesto su conformidad con lo señalado en el informe, así como una voluntad de incorporar la información en los próximos ejercicios.



No se admite la alegación, ya que ratifica el contenido del Informe.

Párrafos alegados: (Página 31, segundo y tercer párrafo)

- “*2. Bajas del ejercicio*

Durante el ejercicio se ha producido la autorización para la cesión de uso a una asociación de dos viviendas ubicadas en el recinto de la «Residencia Juvenil Gregorio Santiago», de Burgos con una superficie construida de 231 m2 cada una, según datos catastrales. Asimismo, se cede la superficie de terreno que rodea a las mismas, de 3.868 m2 aproximadamente. La valoración efectuada de acuerdo con los datos catastrales es de 301.704 € como valor del suelo y 326.634 € como valor de la construcción.

En la contabilidad de la GERE (sujeto cedente) se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, pero no el de la construcción que debió darse de baja en la contabilidad por su valor neto contable utilizando como contrapartida cuentas compensatorias de patrimonio. Sin perjuicio de la baja en cuentas, el bien debe mantenerse en inventario, haciendo constar la circunstancia de encontrarse cedido, con indicación del cesionario y de las condiciones de la cesión. Se ha comprobado que el bien se ha mantenido dado de alta en inventario en GERE”.

Alegación realizada

La Gerencia de Servicios Sociales no es sujeto cedente de ninguna cesión de uso a favor de Asociación en ejercicio 2022.

En relación con el caso mencionado, la Gerencia de Servicios Sociales tiene adscrita la residencia de protección de menores “Gregorio Santiago”, en Burgos, ubicada en una parcela de 14.206,81 m², propiedad de la Comunidad de Castilla y León, que cuenta con distintas edificaciones. Consta la existencia en dicha parcela de dos viviendas, de unos 231 m² cada una, rodeadas de un terreno vallado de 3.868 m², las cuales se desadscribieron en 2002 de la Gerencia de Servicios Sociales para ser cedidas por la Junta de Castilla y León a una asociación mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27-12-2002. No existía entonces inventario GERE.

Al término del plazo máximo de dicha cesión, 20 años, se ha renovado la cesión mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 5-12-2022 (se adjuntan la orden y el contrato de cesión).

Respecto del terreno cedido que rodea a las viviendas, no se creó en el Inventario JCyL ningún activo específico de terreno-cedido con el valor asignado, sino que se mantuvo la totalidad del terreno adscrito a la Gerencia de Servicios Sociales, criterio que mantiene el gestor del patrimonio GERE, si bien se ha considerado oportuno hacer mención a la Orden de la Consejería de EyH que cede 3.868 m² a la asociación.

La baja contable de la construcción se hizo en el ejercicio 2006 en la Administración General ya que la cesión originaria se dispuso por Orden de 27 de



diciembre de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda. La baja se hizo con cargo a la cuenta 10800000.

2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103849

Cl.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal					
Nº doc.	280000197	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2006
Fe.docum.	01.01.2006	Fecha contab.	01.01.2006	Periodo	01
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>				
Referen.	CORR ALTA 118/16				
Moneda doc.	EUR				
Txt.cab.doc.	Baja 103849 por CESIÓN				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103849 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103849 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		



2006. BAJA POR CESIÓN DEL ACTIVO 103850.

Sociedad	JCYL	Junta de Castilla y León						
Activo fijo	103850	0	HOGAR DE SOCIALIZACIÓN "EL PARRAL" - EDIFICI					
Ejercicio	◀ 2006 ▶							
Valores plan Valores contab. Comparaciones Parámetros								
Val.previstos Área contable								
Valor	Inicio ejercicio	Modificación	Fin ejercicio	Mon.				
Movim.inventario	179.051,27	179.051,27-		EUR				
Fomento de inversión				EUR				
Valor de adquisición	179.051,27	179.051,27-		EUR				
Movimientos								
Fecha ref.	Importe	CIMov	Texto clase movim.	Amo normal Mon. Nº doc. Texto Amo normal Amo normal				
01.01.2006	179.051,27-	Z52	Baja por cesión de propiedad	3.581,03 EUR 199 0,00 80.573,08				
= 3.581,03 EUR = 0,00 = 80.573,08								
Cl.doc. : AA (Contab.activo fijo) Documento normal Nº doc. 280000198 Sociedad JCYL Ejercicio 2006 Fe.docum. 01.01.2006 Fecha contab. 01.01.2006 Período 01 Calc.impuestos <input type="checkbox"/> Referen. CORR ALTA 119/16 Moneda doc. EUR Txt.cab.doc. Baja 103850 por CESIÓN								
Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	75	22100000	000000103850 0000			179.051,27-		
2	70	28200000	000000103850 0000			80.573,08		
3	40	10800000	BAJA NPGC	20060101		98.478,19		

Posteriormente con la implantación del Nuevo Plan General Contable se realizó el asiento de traspaso de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.



2019. Traslado del saldo de la cuenta 10800000 a la cuenta 12000000.

Cl.doc. : SA (Documento cta.mayor) Documento normal								
Nº doc.	800000357	Sociedad	JCYL	Ejercicio	2019			
Fe.docum.	01.01.2019	Fecha contab.	01.01.2019	Periodo	01			
Calc.impuestos	<input type="checkbox"/>	Referen.	GRUPO 1_FI BASIC					
Moneda doc.	EUR	Txt.cab.doc.	NPGC - TRASPASO DE SALDOS					

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe	ContabNeg	Texto
1	40	10300000	BAJA NPGC	12000000		216.183.259,40		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN
2	50	12000000	RITD EJER ANTERIORES	10300000		216.183.259,40-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO RECIBIDO EN CESIÓN
3	40	12000000	RITD EJER ANTERIORES	10700000		614.089.423,46		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP
4	50	10700000	BAJA NPGC	12000000		614.089.423,46-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN ADSCRIP
5	40	12000000	RITD EJER ANTERIORES	10800000		162.187.813,15		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN
6	50	10800000	BAJA NPGC	12000000		162.187.813,15-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREGD EN CESIÓN
7	40	12000000	RITD EJER ANTERIORES	10900000		841.778,29		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL
8	50	10900000	BAJA NPGC	12000000		841.778,29-		NPGC-TRASPASO SALDOS.PATRIMONIO ENTREG AL USO GRAL

Contestación a la alegación

Se comparte la alegación formulada ya que la orden de cesión de uso es de la Consejería de Economía y Hacienda, propietario del bien y no de la GERE.

El terreno se dio de baja en enero de 2012 en la GERE para devolvérselo a JCYL que es la propietaria.

Se admite la alegación, modificándose la página 31 del Informe.

Donde dice:

En la contabilidad de la GERE (sujeto cedente) se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, pero no el de la construcción que debió darse de baja en la contabilidad por su valor neto contable utilizando como contrapartida cuentas compensatorias de patrimonio. Sin perjuicio de la baja en cuentas, el bien debe mantenerse en inventario, haciendo constar la circunstancia de encontrarse cedido, con indicación del cessionario y de las condiciones de la cesión. Se ha comprobado que el bien se ha mantenido dado de alta en inventario en GERE.

Debe decir:

En la contabilidad de la GERE se dio de baja el valor del terreno, 165.549 €, para devolvérselo a la Consejería de Economía y Hacienda.

5ª Alegación: Apartado VI.1.2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN – ACTIVO CORRIENTE

Párrafos alegados:(Cuadro 9 y último párrafo de la página 32, y cuadro 10 de la página 33)



Cuadro 9. Variación de los deudores presupuestarios a 31/12 (2022-2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	15.435.287	78.744.020	-63.308.733	-80,40
Ejercicios cerrados	112.048.455	10.129.703	101.918.753	1006,14
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

“Aunque el total del pendiente de cobro por operaciones presupuestarias es correcto, el desglose que muestra la contabilidad no es exacto ya que si se separa el importe pendiente de cobro generado por las operaciones del ejercicio corriente del generado en presupuestos de ejercicios cerrados el detalle es el siguiente”:

Cuadro 10. Variación de los deudores presupuestarios según CCCyL (2022–2021)

	2022	2021	Var Abs.	Var %
Ejercicio corriente	119.373.091	78.744.020	40.629.071	51,60
Ejercicios cerrados	8.110.651	10.129.703	-2.019.052	-19,93
Total	127.483.742	88.873.723	38.610.019	43,44

Alegación realizada

Efectivamente, el cuadro 10 es el correcto. El error del cuadro 9 se debe a que, una vez realizada la liquidación del presupuesto de 2022, se registró el 10 de abril de 2023 el asiento de traspaso de los deudores de ejercicio corriente 2022 a cerrados 2023 por importe de 103.937.804,16 €. Posteriormente, hubo que modificar la liquidación realizada, al efecto de reconocer nuevos derechos correspondientes a fondos FEDER y FSE, por importe de 15.435.286,76 euros, pero no se modificó en ese momento el asiento de traspaso. Con fecha 12 de marzo de 2024 (posteriormente a remitir a ese Consejo la información para la presente fiscalización de 2022), se registró el asiento de anulación de traspaso de 103.937.804,16 € y el nuevo asiento de traspaso por importe de 119.373.090,92 €, por lo que el balance quedó corregido. Todos estos asientos contabilizados con fecha contable 31 de diciembre de 2022, periodo 14.

Balance y Cuenta Resultado Económico Patrimonial						
Ver Listado ALV						
Gerenc. Servicios Sociales Valladolid			Balance de la Junta de Castilla y León-CTAS. PGCP.			Hor ZRFBILA00_V
Sociedad EUR	GERE	División	Textos.....	****		Imp
V S soc. inf.	Soc. soc.	Div. inf.	Textos.....	..Interv.informe. (01.2022-13.2022)	..Comp. periodos (01.2021-13.2021)	
			2. Créditos y valores representativos deuda Total Inversiones financieras a largo plazo Total Activo no corriente B) Activo corriente III. Deudores y otras cuentas a cobrar 43000000 DDR.PRESTO INGR CORRTE.OP GESTION CONTR 43100000 DEUDORES DERECHOS RECONOCIDOS.PRESTO IN 49000000 DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS.OPERACIO	27.000,00 27.000,00 300.397.911,55 119.373.090,92 8.110.651,02 12.188.452,27-	25.000,00 25.000,00 289.131.305,39 78.744.019,85 10.129.702,68 12.212.463,94-	
GERE	GERE					
GERE						



Contestación a la alegación

La alegación ratifica lo indicado en el Informe. No obstante, se indica que se han realizado modificaciones el 12 de marzo de 2024, con fecha posterior a la remisión de la información para realizar la fiscalización, y a la rendición de la Cuenta General del ejercicio 2022 (rendida a este Consejo de Cuentas el día 17 de noviembre de 2023), modificación que debería haberse comunicado a este Consejo de Cuentas. Se ha verificado en la memoria de la Cuenta General 2023 que la modificación ha sido realizada y la cantidad que aparece como derechos pendientes de cobro correspondientes a 2022 es 119.373.090,92.

No se admite la alegación, ya que ratifica el contenido del Informe.

Párrafo alegado: (Cuadro 11 y tercer párrafo de la página 33)

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)

Ejercicio de procedencia	DRN pendiente de cobro a 1/1/2021	Rectificación	Cobros en 2021	DRN pendiente de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendiente de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.063		
2020	35.706.875		32.228.236	3.478.639		
2021	-	-	-	78.744.020	80.763.072	8.110.651
2022	-	-	-	-	-	119.373.091
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.072	127.483.742

“De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital, pero no se ofrece información del ejercicio de procedencia de los derechos, a diferencia de la información ofrecida en la memoria de 2021”.

Alegación realizada

La información del ejercicio de procedencia se recoge en el punto 23.0 de la memoria.



**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2022
EJERCICIOS CERRADOS**

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	DERECHOS RECONOCIDOS	INGRESOS SATISFECHOS	DERECHOS PTEs. DE COBRO
EJERCICIO 2021	71.744.019,23	0,00	75.441.619,80	71.743.599,59	71.412.420,43
2020	1.478.054,10	0,00	3.436.659,10	2.224.389,13	954.249,13
2019	81.729,63	0,00	817.199,68	190.398,13	629.921,30
2018	93.221,13	0,00	932.711,13	795.601,73	220.810,98
2017	47.498,00	0,00	47.498,00	4.257,00	43.240,10
2016	65.776,30	0,00	65.776,30	1.821,19	63.755,09
2015	20.871,00	0,00	20.871,00	598,40	20.000,00
2014	248.861,00	0,00	406.661,10	44,00	406.616,10
2013	315.126,04	0,00	315.126,04	115,63	315.009,99
2012	1.444.630,19	0,00	1.544.630,19	7.242,74	1.537.386,31
2011	219.819,77	0,00	259.819,77	33,10	239.785,81
2010	82.442,57	0,00	824.426,47	0,00	824.425,47
2009	146.005,30	0,00	146.005,73	0,00	146.005,73
2008	48.515,56	0,00	48.515,56	0,00	48.515,56
2007	157.325,00	0,00	157.325,00	0,00	157.325,00
2006	91.319,63	0,00	91.319,63	0,00	91.319,63
2005	298.131,97	0,00	208.151,97	0,00	208.151,97
2004	88.174,13	0,00	88.174,13	0,00	88.174,13
2003	116.451,20	0,00	172.451,32	0,00	146.757,10
2002	116.451,20	0,00	172.451,32	0,00	138.700,10
2001	66.578,12	0,00	66.578,12	0,00	66.578,12
2000	67.450,22	0,00	67.450,22	0,00	67.450,22
1999	123.985,99	0,00	123.985,79	0,00	123.985,79
1998	99.511,83	0,00	99.511,83	0,00	99.511,83
TOTALES	88.873.723,53	0,00	88.873.723,53	86.763.571,51	8110.681,07

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS SATISFECHOS	OBLIGACIONES PTEs. PAGO
EJERCICIO 2021	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00
TOTALES	106.098.297,09	0,00	106.098.297,09	106.098.297,09	0,00

Contestación a la alegación

Se ha constatado que la información sí aparece en la memoria, por lo que se procede a modificar el cuadro número 11 del informe, desglosando en la columna “Cobros en 2022” la procedencia del ejercicio en que se reconocieron los derechos.

Donde dice:

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)

Ejercicio de procedencia	DRN pendiente de cobro a 1/1/2021	Rectificación	Cobros en 2021	DRN pendiente de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendiente de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.063	80.763.072	8.110.651
2020	35.706.875		32.228.236	3.478.639		
2021	-	-	-	78.744.020		
2022	-	-	-	-		
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.072	127.483.742

“De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital, pero no se ofrece información del ejercicio de procedencia de los derechos, a diferencia de la información ofrecida en la memoria de 2021”.



Debe decir:

Cuadro 11. Pendiente de cobro de operaciones presupuestarias (2021-2022)

Ejercicio de procedencia	DRN pendientes de cobro a 1/1/2021	Rectificaciones	Cobros en 2021	DRN pendientes de cobro a 31/12/2021	Cobros en 2022	DRN pendientes de cobro a 31/12/2022
Anteriores a 2020	11.737.703	1.179.410	3.907.230	6.651.064	910.074	5.740.989
2020	35.706.875	0	32.228.236	3.478.639	2.524.399	954.240
2021		0		78.744.020	77.328.599	1.415.421
2022		0				119.373.091
Total	47.444.577	1.179.410	36.135.466	88.873.723	80.763.071	127.483.742

“De acuerdo con la memoria, de los 80.763.072 € cobrados en el año 2022, 70.850.750 € son ingresos por transferencias corrientes y 9.876.193 € provienen de transferencias de capital”.

